

**Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid,
Sociedad Cooperativa de Crédito
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Socios Cooperativistas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Estimación de las pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela

El Grupo evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos, registrando las correspondientes provisiones de valor.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por correcciones de valor de estos activos se lleva a cabo de forma individualizada para todas las exposiciones significativas y de manera colectiva para el resto de las exposiciones. Para el cálculo de las coberturas colectivas, el Grupo ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Dicha estimación ha visto incrementada su complejidad en el contexto actual de incertidumbre derivado de la crisis por la Covid-19, debido a la incorporación de elementos adicionales de juicio y estimación a las medidas de flexibilización consideradas en la clasificación de las operaciones acogidas a moratorias o la determinación de las garantías en operaciones originadas bajo esquemas de garantía pública (avales de la Línea ICO Covid-19).

La estimación de las pérdidas por deterioro supone un elevado componente de juicio, al tener en consideración elementos tales como:

- La clasificación de las operaciones en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenecen.
- La identificación y clasificación de los riesgos en vigilancia especial o deteriorados.
- La consideración de la existencia de refinanciaciones y reestructuraciones y los criterios exigidos para su cura.

Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por el Grupo.

En relación con el control interno, hemos obtenido un entendimiento de las principales fases del proceso de estimación, prestando especial atención a los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, la construcción de la metodología de cálculo, la evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por el Grupo, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle:

- Comprobación de una muestra de expedientes de acreditados en los que las pérdidas se estiman de manera individualizada con objeto de evaluar su adecuada clasificación y en su caso registro del correspondiente deterioro.
- Comprobación de una muestra de expedientes de riesgos crediticios cuyas coberturas se estiman de manera colectiva, con objeto de evaluar su adecuada clasificación, así como su correcta segmentación, la identificación de refinanciaciones y sus curas.
- Comprobación de la documentación de una muestra de operaciones sujetas a moratorias y avales ICO con el fin de comprobar la correcta clasificación por fases de riesgo de crédito y su contabilización.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- El valor realizable de las garantías reales eficaces asociadas a las operaciones crediticias, para cuya determinación el Grupo ha optado por la aplicación de los descuentos porcentuales indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.i) Deterioro del valor de los activos financieros, nota 6.a) Riesgo de crédito y nota 11 Activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos, de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- Pruebas selectivas de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.
- Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas de acuerdo con la solución alternativa de la Circular 4/2017 de Banco de España.
- Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las estimaciones realizadas por la Sociedad dominante en relación con las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela, y conforme al marco de información financiera que resulta de aplicación al Grupo.

Provisiones por litigios y reclamaciones fiscales, legales, laborales y regulatorias

El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones en las que se encuentre inmersa, así como otras de naturaleza fiscal, legal, laboral y/o regulatoria.

Los administradores y la Dirección del Grupo realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico conllevan su complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y/o cuantía definitiva.

En el marco de nuestra auditoría, hemos comprobado las políticas y procesos establecidos en el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas.

Cuestiones clave de la auditoría

En consecuencia, el registro de las provisiones es una de las áreas en las que mayor grado de juicio y estimación es requerido y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave de auditoría.

Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.q) Provisiones y pasivos contingentes, y nota 20 Provisiones de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Obtención de cartas de confirmación por parte de la asesoría jurídica interna de la Sociedad dominante para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos contingentes.
- Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.
- Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos.
- Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.

Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que las estimaciones contables son razonables y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las estimaciones realizadas por el Grupo para determinar las provisiones incluidas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 17 de mayo de 2021.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad dominante celebrada el 28 de junio de 2019 nos nombró auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo se desglosan en la nota 34.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Pato Blázquez (22313)

17 de mayo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm.01/21/11844

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



**CAJA RURAL DE JAÉN
BARCELONA Y MADRID**

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2020

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance consolidado al 31 de diciembre de 2020

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2020	2019(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	427.533	355.565
Activos financieros mantenidos para negociar	8	160	228
Derivados		160	228
Activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	2.445	3.055
Préstamos y anticipos		2.445	3.055
Clientela		2.445	3.055
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	485.405	398.471
Instrumentos de patrimonio		66.551	64.604
Valores representativos de deuda		418.854	333.867
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		90.087	90.818
Activos financieros a coste amortizado		2.372.226	2.112.303
Valores representativos de deuda	12	416.076	284.376
Préstamos y anticipos	11	1.956.150	1.827.927
Entidades de crédito		24.667	25.097
Clientela		1.931.483	1.802.830
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	12	402.504	181.502
Activos tangibles	16	80.007	81.928
Inmovilizado material		64.152	65.880
De uso propio		64.152	65.876
Cedido en arrendamiento operativo		-	4
Inversiones inmobiliarias		15.855	16.048
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		7.199	6.954
Activos intangibles	17	205	230
Otros activos intangibles		205	230
Activos por impuestos		17.096	16.122
Corrientes	25	1.041	654
Diferidos	25	16.055	15.468
Otros activos	18	11.433	11.683
Existencias		2.193	2.176
Resto de los otros activos		9.240	9.507
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	22.267	22.563
TOTAL ACTIVO		3.418.777	3.002.148

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance consolidado al 31 de diciembre de 2020

<u>PASIVO</u>	Nota	Miles de euros	
		2020	2019(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	6	4
Derivados		6	4
Pasivos financieros a coste amortizado	19	3.068.531	2.664.260
Depósitos		3.045.212	2.641.692
Bancos centrales		398.370	251.730
Entidades de crédito		8.121	7.474
Clientela		2.638.721	2.382.488
Otros pasivos financieros		23.319	22.568
Derivados - contabilidad de coberturas	13	15.675	15.693
Provisiones	20	12.439	12.086
Compromisos y garantías concedidos		2.375	2.472
Restantes provisiones		10.064	9.614
Pasivos por impuestos		18.025	18.984
Corrientes	25	1.072	1.131
Diferidos	25	16.953	17.853
Otros pasivos	18	14.267	11.474
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	18 y 21	<i>5.442</i>	<i>5.761</i>
TOTAL PASIVO		3.128.943	2.722.501

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos
(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance consolidado al 31 de diciembre de 2020

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019(*)
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios		259.447	248.508
Capital o fondo de dotación			
Escriturado	22.1	130.006	129.868
Ganancias acumuladas	22.2	112.278	102.329
Reservas de revalorización	22.2	5.446	5.615
Otras reservas	22.2	(1.070)	(4.902)
(-) Acciones propias	22.1	(885)	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	22.2	13.672	16.388
(-) Dividendos a cuenta		-	(790)
Otro resultado global acumulado	23	28.190	28.885
Elementos que no se reclasificarán en resultados		6.224	6.888
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		183	51
Cambios valor razonable instrumentos patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.041	6.837
Elementos que puedan reclasificarse en resultados		21.966	21.997
Cambios valor razonable instrumentos deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		21.966	21.997
Intereses minoritarios		2.197	2.254
TOTAL PATRIMONIO NETO		289.834	279.647
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.418.777	3.002.148
PRO-MEMORIA			
Compromisos préstamo concedidos	24.1	262.565	194.091
Garantías financieras concedidas	24.2	44.113	41.038
Otros compromisos concedidos	24.3	77.248	72.840

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019(*)
Ingresos por intereses	27	61.535	60.018
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		8.393	8.399
Activos financieros a coste amortizado		52.701	51.453
Restantes ingresos por intereses		441	166
(Gastos por intereses)	27	(2.622)	(3.678)
		MARGEN DE INTERESES	58.913
			56.340
Ingresos por dividendos	10	3.528	3.525
Ingresos por comisiones	28	17.850	17.345
(Gastos por comisiones)	28	(1.218)	(1.251)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	34	12.556
Activos financieros a coste amortizado		1	-
Restantes activos y pasivos financieros		33	12.556
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	27	(15)	92
Otras ganancias o (-) pérdidas		(15)	92
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(686)	(725)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	9	-	(46)
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	9	(686)	(679)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		(1)	(3)
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas		5	9
Otros ingresos de explotación	29	6.888	6.929
(Otros gastos de explotación)	29	(12.597)	(11.857)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	21 y 29	<i>(4.017)</i>	<i>(5.668)</i>
		MARGEN BRUTO	72.701
			82.960

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019(*)
(Gastos de administración)		(40.937)	(40.422)
(Gastos de personal)	30	(26.132)	(25.602)
(Otros gastos de administración)	31	(14.805)	(14.820)
(Amortización)	16 y 17	(5.296)	(5.375)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	20 y 3.p	(3.102)	(4.059)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(7.260)	(12.067)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10	-	11
(Activos financieros a coste amortizado)	11	(7.260)	(12.078)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		16	(258)
(Activos tangibles)		16	(258)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	32	40	230
Ganancias o (-) pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	33	1.562	(610)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		17.724	20.399
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	25	(4.100)	(3.963)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		13.624	16.435
RESULTADO DEL EJERCICIO		13.624	16.435
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		48	47
Atribuible a los propietarios de la dominante		13.672	16.388

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020)



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2020

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	13.624	16.436
OTRO RESULTADO GLOBAL		(694)	2.494
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		(664)	4.305
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		75	(50)
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.146)	6.206
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		407	(1.851)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(30)	(1.811)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(40)	(2.407)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(40)	(14.963)
Transferidos a resultados		-	12.556
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse a resultados		10	596
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		12.930	18.930
ATRIBUIDOS A LOS INTERESES MINORITARIOS		(48)	47
ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE		12.978	18.883

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado de ingresos y gastos consolidado reconocidos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020)



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	Patrimonio Neto										
	Fondo de dotación	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	129.868	5.615	97.427	103.042	-	16.389	(791)	248.508	28.884	2.254	279.647
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	129.868	5.615	97.427	103.042	-	16.389	(791)	248.508	28.884	2.254	279.647
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	13.672	-	13.672	(694)	(48)	12.930
Otras variaciones del patrimonio neto	138	(169)	13.781	13.612	(885)	(16.389)	791	(2.733)	-	(9)	(2.742)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	138	-	-	-	-	-	-	138	-	-	138
Distribución dividendos/Remuneración socios	-	-	-	-	-	-	(924)	(924)	-	-	(924)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	(885)	-	-	(885)	-	-	(885)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(169)	13.394	13.225	-	(16.389)	1.715	(1.449)	-	(9)	(1.458)
Resto de incrementos (reducciones)	-	-	387	387	-	-	-	387	-	-	387
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	130.006	5.446	111.208	116.654	(885)	13.672	-	259.447	28.190	2.197	289.834

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2019 (*)

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	Patrimonio Neto										
	Fondo de dotación	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	129.691	5.798	89.151	94.949	-	13.440	(789)	237.291	26.390	2.212	265.893
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(2.726)	(2.726)	-	-	-	(2.726)	-	-	(2.726)
Saldo inicial ajustado	129.691	5.798	86.425	92.223	-	13.440	(789)	234.565	26.390	2.212	263.167
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	16.389	-	16.389	2.494	47	18.930
Otras variaciones del patrimonio neto	177	(183)	11.002	10.819	-	(13.440)	(2)	(2.445)	-	(5)	(2.450)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	177	-	-	-	-	-	-	177	-	-	177
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(1.737)	(1.737)	-	-	(1.737)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(183)	11.224	11.041	-	(13.440)	1.735	(663)	-	(5)	(668)
Resto de incrementos (reducciones)	-	-	(222)	(222)	-	-	-	(222)	-	-	(222)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	129.868	5.615	97.427	103.042	-	16.389	(791)	248.508	28.884	2.254	279.647

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		76.213	(44.334)
1. Resultado del ejercicio		13.624	16.435
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		18.921	28.823
Amortización	16 y 17	5.296	5.375
Otros ajustes		13.625	23.448
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		(360.388)	(124.423)
Activos financieros mantenidos para negociar		(2)	1
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	(77)	97
Activos financieros valor razonable cambios en otro resultado global	10	(88.188)	77.119
Activos financieros a coste amortizado	11	(266.782)	(202.318)
Otros activos de explotación		(5.339)	678
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		399.949	31.126
Pasivos financieros mantenidos para negociar		1	(2)
Pasivos financieros a coste amortizado		404.272	36.654
Otros pasivos de explotación		(4.324)	(5.526)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios		4.107	3.705
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.574)	(11.890)
6. Pagos		(3.334)	(12.035)
Activos tangibles	16	(3.307)	(7.000)
Activos intangibles	17	(27)	-
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para venta	14	-	(5.035)
7. Cobros		760	145
Activos intangibles		-	145
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		760	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.671)	(2.128)
8. Pagos		(1.809)	(2.305)
Dividendos		(924)	(2.305)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(885)	-
9. Cobros		138	177
Emisión de instrumentos de capital propio		138	177
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		71.968	(58.352)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	7	355.565	413.917
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	7	427.533	355.565

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza de la Entidad y su Grupo

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad, la Caja o la Entidad Dominante) es una entidad de crédito constituida en Jaén, en el año 1957, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. La Entidad es de naturaleza fundacional y tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

La Entidad Dominante tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado Manzana 23, Mengíbar), desarrollando su actividad a través de 150 oficinas distribuidas por las provincias de Jaén, Madrid, Barcelona y Córdoba y empleando a 491 personas (153 oficinas y 487 personas en 2019).

La Entidad Dominante se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de noviembre, que supuso la disolución del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, en Establecimientos Bancarios y en Cooperativas de Crédito para integrar sus patrimonios en el citado Fondo, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. La garantía de los depósitos tiene un límite de 100 miles de euros por depositante (Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre). Asimismo, la Entidad Dominante forma parte del Fondo Único de Resolución.

Por otro lado, la Entidad Dominante es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad Dominante ha modificado sucesivamente sus Estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y demás disposiciones complementarias. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las Asambleas Generales celebradas el 29 de junio de 2002, el 23 de junio de 2006 y el 16 de junio de 2007.

b) Grupo consolidable

Los criterios utilizados en la consolidación se corresponden con los establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de diciembre.

La Entidad Dominante junto con sus sociedades dependientes, Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U., Rural Gestión y Finanzas, S.A.U., Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U. y Red Novanca, S.L.U. forman un Grupo consolidable de entidades de crédito, Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el Grupo).

Las cifras de total activo, capital social, reservas, resultados de ejercicios anteriores y beneficios/ (pérdidas) del ejercicio que se presentan a continuación para cada una de las sociedades dependientes son los obtenidos de sus registros contables, preparados de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogenización para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes.

Rural Servicios y Tramitaciones, S.L. - Sociedad Unipersonal

Esta sociedad se constituyó en el ejercicio 2004 y desarrolla las siguientes actividades que forman parte de su objeto social:

- Tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad Dominante.
- Gestión y venta de inmuebles adjudicados por el Grupo.
- Alquiler de inmuebles propios a la Entidad Dominante.
- Mediador de seguros.
- Promotor inmobiliario.
- Productor de energía eléctrica acogido al régimen especial de instalaciones fotovoltaicas.

Tiene su domicilio en el Paseo de la Estación, 3 (Jaén), siendo los datos más relevantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total activo	19.423	20.865
Capital Social	3.360	3.360
Reservas	1.074	981
Resultados de Ejercicios Anteriores	(837)	(837)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	939	1.116

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. mantiene una participación directa del 100% en Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U., habiéndose consolidado por el método de integración global.

Rural Gestión y Finanzas, S.A. - Sociedad Unipersonal

Esta sociedad se constituyó en el ejercicio 2009 con un capital de 62 miles de euros, y se consolida por integración global en los estados financieros consolidados del Grupo, ostentando la Entidad Dominante el 100% de su capital social. El domicilio social de la dependiente coincide con el de su matriz.

Sus datos más relevantes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Total activo	45	39
Capital Social	62	62
Resultados de Ejercicios Anteriores	(25)	(22)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	3	(2)

Jaén Rural Gestión de Activos, S.A. - Sociedad Unipersonal

Esta sociedad se constituyó el 26 de diciembre de 2012 en base a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, con un capital de 1.760 miles euros. La Entidad Dominante mantiene una participación directa del 100% habiéndose consolidado por el método de integración global. El domicilio social de la dependiente coincide con el de su matriz.

Su actividad principal es la gestión, administración y enajenación de los activos aportados por la Entidad Dominante, todos ellos correspondientes a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Total activo	8.957	10.954
Capital Social	1.760	1.760
Reservas	(10)	(10)
Resultados de ejercicios anteriores	(1.450)	(832)
Beneficio/(pérdidas) del ejercicio	642	(546)

Clínica Geriátrica la Inmaculada, S.L.

Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. se constituyó el 9 de octubre de 2006 y se dedica, principalmente, a la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad. Tiene su domicilio en el Plaza Deán Mazas, 1 (Jaén).

Durante el ejercicio 2018, se aprobó por unanimidad de los administradores de las sociedades el proyecto común de fusión por absorción de Clínica Geriátrica la Inmaculada, S.L. sobre Fepaga, S.A., quedando depositado en el Registro Mercantil de Jaén con fecha 3 de abril de 2018, según consta en escritura número 1.521 de fecha 24 de julio de 2018.

Los administradores de cada una de las sociedades formularon sus respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2017 y a partir del 1 de enero de 2018 las operaciones de las sociedades fusionadas se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Tras el acuerdo de fusión se acordó por unanimidad ampliar el capital social de Clínica Geriátrica la Inmaculada, S.L. en 5 miles de euros con una prima de ascensión de 1.608 miles de euros, emitiendo 5.168 participaciones de un euro de valor nominal.

El canje de acciones se realizó considerando el valor real unitario de ambas sociedades quedándose la Entidad Dominante con un total de 2.235 participaciones sociales que suponen el 24,99% del capital.

La Entidad Dominante participa directamente, en un 24,99% del capital de esta sociedad dependiente e indirectamente en un 75,01% gracias al capital propiedad de Fundación Caja Rural de Jaén. Por esta circunstancia se ha consolidado por el método de la integración global, reconociendo en el patrimonio neto del Grupo la parte correspondiente a intereses minoritarios por importe de 2.197 miles de euros (2.254 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los datos más relevantes de Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Total activo	3.576	3.690
Capital Social	9	9
Prima de Emisión	3.407	3.407
Reservas	172	162
Resultados de ejercicios anteriores	(595)	(636)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	(64)	63

Red Novanca, S.L. - Sociedad Unipersonal

Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente cuya integración en el Grupo se produjo como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. (como absorbida) y la Entidad Dominante (como absorbente). Esta sociedad era dependiente en su totalidad de la absorbida desde su creación en noviembre de 2007. La actividad principal de Red Novanca, S.L.U. consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito. Para la realización de dicha actividad, dispone al 31 de diciembre de 2020 de 14 oficinas, en su mayoría, en régimen de alquiler en el sur de la Comunidad de Madrid (14 oficinas a 31 de diciembre de 2019). Su domicilio social radica en la actualidad en calle Núñez de Balboa, 63 (Madrid).

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Total activo	7.332	7.968
Capital Social	250	250
Reservas	2.182	2.130
Resultados de Ejercicios Anteriores	(949)	(1.412)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	400	691

c) **Resumen del acuerdo de constitución de un Mecanismo Institucional de Protección (MIP)**

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra la Entidad Dominante, suscribieron con la mencionada Asociación, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios.

Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promoción de una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Formaron parte de este SIP las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, Grucajrural y Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad Dominante, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP, la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en el artículo 113.7 del CRR y en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconocería el MIP como un SIP. En este sentido, con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo, por parte del Banco de España, el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

- Constitución de un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP y que se nutre de aportaciones de los miembros del MIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, pudiendo hacerlo de forma directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

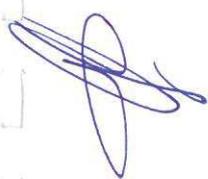
En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, fue objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados. Con el fin de asegurar que el importe del fondo supera en todo momento el mencionado umbral, durante el primer trimestre de 2019 se realizó un pago a cuenta de la cuantía definitiva a aportar en dicho ejercicio, por importe de 474 miles de euros y una segunda aportación durante el último trimestre de 1.191 miles de euros, lo que supuso una aportación total de 1.665 miles de euros.

- Agrupación de las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación sería realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA, ampliando Grucajural su capital, y entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajural a cambio de la citada aportación no dineraria.

En este sentido, la ampliación de capital mediante aportación no dineraria fue aprobada con fecha 29 de diciembre de 2017 por la Junta General de Socios de Grucajural, y con fecha 9 de marzo de 2018, tras recibir las oportunas autorizaciones regulatorias, se elevaron a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital, que fue inscrita en el Registro Mercantil con efectos al 14 de marzo de 2018.

La participación de la Entidad Dominante en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 22 de diciembre de 2017.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en el Grupo:

- 
- El compromiso asumido para la constitución del Fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 8.748 miles de euros registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
 - En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 77.084 acciones de Banco Cooperativo, representativas del 4,00% del capital social, valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de RGA, representativas del 0,53% del capital social, valoradas en 10.316 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 1.503.954.479 participaciones de Grucajural. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad dispone de 1.833.359.996 participaciones, representando la participación de la Caja en Grucajural el 4,73% de su capital social (1.812.131.902 participaciones y un 5,01% del capital social a 31 de diciembre de 2019) (Nota 10).

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se consideró por la Caja como una operación de permuta de activos, concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 de las plusvalías existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 6.294 miles de euros en Banco Cooperativo y 5.870 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta” del Patrimonio Neto. Este resultado se registró en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y comparación de la información

Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Dominante celebrada el 30 de Junio de 2020. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Dominante; no obstante, el Consejo Rector entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas, en reunión celebrada el día 26 de Marzo de 2021, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Dominante, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus modificaciones posteriores, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo.

Las notas de las cuentas anuales consolidadas contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidado. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2020 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los estados financieros de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestran en el Anexo I de la presente memoria consolidada.

Principales cambios normativos

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2020.

Circular 1/2020, de 28 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 5 de febrero de 2020).

El pasado 15 de marzo entró en vigor la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario que traspone al derecho español la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial. La citada ley modifica, en su disposición final séptima, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, con la finalidad de dar acceso a la Central de Información de Riesgos (CIR) del Banco de España a todas las entidades prestamistas de crédito inmobiliario. Como resultado de esa modificación se amplía el perímetro de las entidades declarantes para incluir a los prestamistas inmobiliarios y a las entidades de crédito que operan en régimen de libre prestación de servicios y se habilita a los intermediarios de crédito inmobiliario a tener acceso a los informes sobre los riesgos de las personas físicas y jurídicas registrados en la CIR en igualdad de condiciones que las entidades declarantes. En relación con la información sobre los datos declarados, se faculta al Banco de España a impedir temporalmente el acceso de una entidad declarante a los datos de la CIR cuando incumpla sus obligaciones de información con la calidad y exactitud necesarias. Adicionalmente, el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia financiera, en su disposición adicional tercera, habilita al Banco de España a establecer normas técnicas reguladoras de la forma de acceso a la CIR que deberán ser públicas, no discriminatorias y proporcionadas.

Adicionalmente, transcurrido un cierto periodo de tiempo desde la entrada en vigor del Reglamento (UE) n.º 867/2016 del Banco Central Europeo, de 18 de mayo, sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio (BCE/2016/13) (en adelante, el Reglamento (UE) 867/2016), y de la modificación de la Circular 1/2013 para recoger a través de la CIR la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el citado Reglamento, se ha considerado necesario introducir algunas modificaciones en la Circular 1/2013 para mejorar la coherencia de la información recopilada a través de la CIR respecto a la establecida en el marco del Reglamento (UE) 867/2016.

Por último, con el objetivo de actualizar la norma, se han introducido algunos cambios en la Circular 1/2013 para aclarar la información que se debe remitir relativa a determinadas operaciones, reorganizar la forma en que se presenta la información en algunos módulos e introducir alguna dimensión adicional. Asimismo, se introducen algunas precisiones en relación con la presentación de reclamaciones a la CIR.

Por todo ello, en esta circular se da cumplimiento a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia regulados en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, dado que con ella se consiguen los fines perseguidos sin imponer cargas innecesarias o accesorias, regulándose de forma coherente con el resto del ordenamiento exclusivamente los aspectos imprescindibles.

Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 16 de junio de 2020).

El objetivo principal de la presente circular es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, a los cambios del ordenamiento internacional sobre requerimientos de información a las entidades de crédito.

El cambio más relevante en los criterios contables derivado de esta Circular es la modificación en la definición de «negocio» para facilitar y simplificar su aplicación. Esta definición sirve para determinar si la adquisición de un conjunto de activos se trata o no como la compra de un negocio. Si el conjunto adquirido se trata como un negocio, se reconocerá un activo por el fondo de comercio o un ingreso por una diferencia negativa. En primer lugar, se aclara que para tener la calificación de negocio el conjunto adquirido debe incluir, como mínimo, un recurso económico y un proceso sustantivo que de forma conjunta contribuyan a la entrega de bienes o la prestación de servicios a los clientes. En segundo lugar, se permite a las entidades optar por realizar una «prueba de concentración» para determinar, con un análisis simplificado, si el conjunto adquirido de activos constituye o no un negocio.

Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 16 de junio de 2020).

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del Covid-19 y las necesarias medidas de contención están provocando una perturbación de gran intensidad para la economía española, que afecta a las empresas y a los hogares. Como complemento de las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, es necesario que las entidades de crédito continúen prestando apoyo financiero a las empresas y a los hogares afectados negativamente por esta situación transitoria y excepcional.

En este contexto, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo están recomendando hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación del deterioro de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito. En concreto, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), en su Comunicación de 12 de marzo de 2020, sobre actuaciones para mitigar el impacto del Covid-19 en el sector bancario de la Unión Europea (UE), recomienda hacer un uso pleno de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio y desarrolla esta recomendación en los aspectos relacionados con la clasificación contable de las operaciones por riesgo de crédito que se incluyen, entre otros, en su Comunicación de 25 de marzo de 2020, sobre la aplicación del marco regulatorio en lo relativo a impago, reestructuraciones o refinanciaciones, y la NIIF 9 a la vista de las medidas de respuesta al Covid-19.

Mediante la modificación que introduce esta Circular, las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial.

Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el periodo de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar un buen comportamiento de pago.

Esta modificación permite a las entidades sujetas a la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, hacer un mayor uso de la flexibilidad implícita en las Directrices de la EBA sobre las prácticas de gestión del riesgo de crédito de las entidades de crédito y la contabilización de las pérdidas crediticias esperadas (EBA/GL/2017/06), que indican que la reestructuración o refinanciación de una operación es un factor, entre otros, que las entidades analizarán para valorar si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito de la operación.

Circular 4/2020, de 26 de junio, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios. (BOE de 15 de julio de 2020).

La publicidad constituye una pieza clave en el marco de la comercialización de productos y servicios bancarios. Con carácter general, supone el primer punto de contacto entre una entidad y su potencial cliente. A través de la publicidad, las entidades dan a conocer su oferta de productos y servicios, mediante la utilización de técnicas especializadas con el fin de incentivar su contratación, por lo que la información transmitida en los mensajes publicitarios suele tener un gran impacto en las expectativas del cliente y en el consiguiente proceso de toma de decisiones. En este contexto, la regulación de la publicidad financiera deviene un mecanismo esencial de protección de la clientela bancaria. Resulta necesario, por tanto, articular medidas regulatorias y supervisoras encaminadas a procurar que la publicidad sea clara, suficiente, objetiva y no engañosa, y que las relaciones de los clientes con sus entidades en las fases posteriores a la contratación sean menos conflictivas.

Circular 5/2020, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de pago y a entidades de dinero electrónico, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y que modifica la Circular 6/2001, de 29 de octubre, sobre titulares de establecimientos de cambio de moneda, y la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 4 de diciembre de 2020).

La presente circular establece el régimen contable de las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico. Esta circular fija los documentos contables que dichas entidades y sus grupos tienen que elaborar, incluyendo los modelos de estados financieros públicos y reservados. También determina las normas de reconocimiento, valoración, presentación, información que se debe incluir en la memoria y desglose de la información en los modelos de estados que se deben aplicar en su elaboración. Esta circular toma como referencia la normativa contable de las entidades de crédito, bien fijando unos criterios análogos a los de esta, bien remitiendo directamente a las normas de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Grupo.

Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Otra información

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo Rector de la Entidad Dominante en su reunión de 26 de marzo de 2021 y han sido firmadas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las mencionadas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad Dominante. No obstante, los miembros del Consejo Rector estiman que serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General el 30 de junio de 2020. Dichas cuentas anuales consolidadas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas de conformidad con la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores requiere que el Consejo Rector de la Entidad Dominante realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Nota 3.i).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.l) y 3.m)).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 3.o).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 8, 9, 10).
- Estimaciones realizadas para calcular el gasto del período por el impuesto sobre beneficios, la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad y el periodo de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.u).
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 20).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos.

Para la actualización de las estimaciones descritas, la Dirección de la Entidad Dominante ha tenido en cuenta la situación actual de la Covid-19.

Durante el ejercicio 2020, el evento de mayor repercusión en la situación económica de España y a nivel mundial ha sido la pandemia de enfermedad por Coronavirus causante del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), generalmente identificado por las siglas Covid-19. La enfermedad, identificada por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan (Hubei, República Popular China), fue reconocida como “pandemia global” por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020, momento que coincidió con su expansión en España y otros países de la Unión Europea, con grave repercusión en los sistemas sanitarios de la mayoría de los países, y causando un gran impacto social y económico.

Ante esta situación, la Entidad Dominante activó los planes de contingencia necesarios que han favorecido la continuidad de los negocios. Estas acciones han permitido que el Grupo pueda continuar sus actividades, sin poner con ello en situación crítica el negocio del mismo y sin que afecte a la capacidad de llevar registros contables adecuados por parte de la Dirección. En este sentido, la Entidad Dominante no ha tenido ni prevé que se genere imposibilidad de cumplimiento de obligaciones contractuales relevantes y, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia significativa derivada de la falta de cumplimiento contractual a causa del Covid-19.

Los principales efectos del Covid-19 sobre las estimaciones contables incorporadas en las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan en las distintas notas de la memoria donde el Covid-19 tiene un impacto relevante, especialmente en la Nota 11 relativa a “Activos financieros a coste amortizado”, por el efecto que tiene el Covid-19 en la clasificación de las exposiciones crediticias en base a su riesgo de crédito y en la estimación de las coberturas de estas exposiciones.

Aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas la posibilidad de recuperación económica y el ritmo de materialización de la misma son inciertos, y dependen, entre otras cuestiones, de las medidas macroeconómicas que se adopten por parte de las autoridades españolas, europeas e internacionales, de la efectividad de las vacunas y de la rapidez de su aplicación a la población, los Administradores del Grupo consideran que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en estas circunstancias.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimotercera de la Circular 4/2017 adaptada a los últimos desarrollos de regulación bancaria, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

c) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Coefficiente de Recursos Propios Mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV, implicaban la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino, hasta alcanzar su implantación total el 1 de enero de 2019.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) los requisitos de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

A nivel nacional, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR, así como sus modificaciones posteriores, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y la Circular 2/2016, del Banco de España, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Durante el ejercicio 2020, la Comisión de la Unión Europea, el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA) han aportado claridad por lo que respecta a la aplicación de la flexibilidad ya integrada en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) mediante la publicación de interpretaciones y orientaciones sobre la aplicación del marco prudencial en el contexto del Covid-19. De dichas orientaciones forma parte la Comunicación interpretativa de la Comisión, de 28 de abril de 2020, sobre la aplicación de los marcos contable y prudencial para facilitar los préstamos bancarios en la Unión Europea – Apoyar a las empresas y los hogares frente al Covid-19. En respuesta a la pandemia de Covid-19, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) ha aportado también cierta flexibilidad en la aplicación de las normas internacionales, comunicando con fecha 3 de abril de 2020 la aplicación de una mayor flexibilidad en la aplicación de las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

Adicionalmente, con fecha 26 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que se modifican el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de Covid-19 (quickfix). Entre otras cuestiones, este Reglamento regula lo siguiente: (i) tratamiento temporal de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global en vista de la pandemia de Covid-19, (ii) exclusión temporal de determinadas exposiciones frente a bancos centrales de la medida de exposición total en vista de la pandemia de Covid-19 de cara al cálculo de la ratio de apalancamiento, (iii) exclusión de los excesos del cálculo del sumando de las pruebas retrospectivas en vista de la pandemia de Covid-19, y (iv) cálculo temporal del valor de exposición de las compraventas convencionales pendientes de liquidación en vista de la pandemia de Covid-19.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecido en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad Dominante realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés y de las obligaciones de información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad Dominante realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introduce una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando el Grupo está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando el Grupo, en su caso, no sea viable.

Los objetivos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de la Unidad de Control de Riesgos que analiza en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades del Grupo sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones, etc.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ha ajustado, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013. En este sentido, el Grupo considera como elementos de fondos propios los indicados en el título I del citado Reglamento (UE).

Los requisitos de capital mínimos que establece el mencionado Reglamento se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, contraparte y dilución u operaciones incompletas (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de liquidación/entrega correspondiente a la cartera de negociación y de inversión, al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a las grandes exposiciones establecidos en el mencionado Reglamento, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada normativa.

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas señaladas previamente. A continuación, se incluye un detalle, clasificado en capital de Nivel 1 y 2 de los fondos propios del Grupo consolidable de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. No se expresa información comparativa con 2019 al ser el primer año en el que el Regulador exige el cálculo y presentación de información a nivel consolidado.

	Miles de euros
	2020
Instrumentos de capital	129.122
Ganancias acumuladas	128.757
Otro resultado global acumulado	28.190
Otras reservas	1.357
Deducciones	(1.856)
Capital Nivel 1 Ordinario	<u>285.570</u>
Total Recursos Propios computables	<u>285.570</u>
Requerimientos de Capital (8% de Capital Total)	<u>124.168</u>

De acuerdo con lo anterior, al cierre del ejercicio 2020, las ratios de solvencia del Grupo consolidable de entidades de crédito serían:

	2020
Ratio Capital 1 Ordinario (mínimo exigido del 4,50%)	18,40%
Ratio Capital 1 (mínimo exigido del 6,00%)	18,40%
Ratio Capital Total (mínimo exigido del 8,00%)	<u>18,40%</u>

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito o grupos de entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, una ratio de capital de nivel 1 del 6% y una ratio de capital total del 8%.

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos propios computables del Grupo consolidable de entidades de crédito exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente, en relación a la ratio de capital total, en 161.402 miles de euros.

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, en el mes de diciembre de 2020, la Entidad Dominante ha sido informada por parte del Banco de España de su decisión, tomada en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, de requerir el mantenimiento de una ratio de capital total no inferior al 9,75% del importe total de su exposición al riesgo que incluye la ratio mínima de capital total del 8% exigido por el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, que se ha de mantener en todo momento y un requerimiento de recursos propios de 1,75% a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014. En el ejercicio anterior, la ratio mínima de capital total requerida ascendió al 9,75%.

Asimismo, el Grupo consolidable de entidades de crédito está sujeto a requerimientos totales de capital, tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además de la ratio mencionada anteriormente, el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo. En el ejercicio 2020, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias legalmente vigentes, el Grupo se encuentra sujeto a un buffer de conservación de capital del 2,5% de los activos ponderados por riesgo (2,5% para el ejercicio 2019).

Sumando el buffer de conservación de capital a los requerimientos derivados del proceso de revisión y evaluación supervisora, el Grupo consolidable de entidades de crédito debe cumplir en el ejercicio 2020 con una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 8,75% y una ratio de capital total del 12,25% (requerimientos del 8,75% y 12,25%, respectivamente, en el ejercicio 2019).

Los superávits calculados considerando los requerimientos mínimos exigidos por el supervisor, comunicados en diciembre de 2020, sobre la situación al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 95.438 miles de euros para la ratio de capital total y a 149.761 miles de euros para la ratio de capital nivel 1 ordinario.

d) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, armoniza para todas las entidades adscritas al Fondo el porcentaje de contribución ordinaria al mismo, y lo eleva del 0,8 hasta el 2 por 1000 desde su entrada en vigor, el día 3 de diciembre de 2011. Este cambio normativo tuvo su efecto, por primera vez, en el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la liquidación de una derrama entre las entidades adscritas al mismo con el objeto de proceder al restablecimiento patrimonial del Fondo, utilizando como base de cálculo la utilizada para las aportaciones al 31 de diciembre de 2011. La derrama se liquida por cada entidad junto con las aportaciones ordinarias durante los años 2013 al 2022, existiendo la posibilidad de que sea deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga cada entidad en esas fechas y hasta el importe de la mencionada aportación ordinaria (ver Nota 18).

Por otro lado, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, fijándose un primer tramo de dicha aportación, a liquidar en los primeros días del año 2014, equivalente a dos quintas partes de la misma.

En noviembre de 2013 se aprobaron deducciones a aplicar a dicho tramo entre las que se encontraban el 30% de las cantidades invertidas por el Grupo, antes del 31 de diciembre de 2013, en la suscripción o adquisición de acciones o instrumentos de deuda subordinada emitidos por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). En cuanto a las tres quintas partes pendientes, el 30 de septiembre de 2014, se procedió al pago de un séptimo del total y, de acuerdo con el calendario fijado el 23 de diciembre de 2014, el 30 de junio de 2015 se desembolsó la mitad del importe pendiente a la fecha. El 30 de junio de 2016 tuvo lugar la cancelación total de esta aportación excepcional.

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modifica el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la transposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armoniza determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo.

Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos: (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el compartimento de garantía de valores, cuyos fondos se destinarán a garantizar los importes a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8 por ciento de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5 por ciento previa autorización de la Comisión Europea. De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas.

En el ejercicio 2015, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que las aportaciones anuales de dicho ejercicio serían igual al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el compartimento de garantía de depósitos y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el mencionado artículo para el compartimento de garantía de valores.

Para las aportaciones anuales de las entidades adscritas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, se ha determinado el siguiente cálculo:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,8 por mil de la base de cálculo existente a 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente, calculándose las aportaciones en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- Al compartimento de garantía de valores, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

El detalle de los importes registrados en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29), correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aportación Anual al F.G.D. (Nota 18)	1.683	1.233
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>1.683</u>	<u>1.233</u>

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo con el Real Decreto Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de inversores.

e) Fondo Único de Resolución

El artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, creó el Fondo único de resolución como elemento básico del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Este fondo entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución (autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución), que también es la responsable del cálculo de las aportaciones para cada entidad de forma que durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024 alcance un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el FROB a partir de la información aportada por cada entidad, siendo este organismo el encargado de comunicar y recaudar, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades

Las primeras contribuciones ex ante que efectuaron las entidades a este fondo fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016 y se basaron en (i) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y de los depósitos garantizados con respecto a los pasivos totales de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (ii) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE.

Para la determinación de la contribución anual la Junta aplicará los métodos establecidos por el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa, exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

El gasto registrado por el Grupo por este concepto, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en el ejercicio 2020 asciende a 206 miles de euros (485 miles de euros en el ejercicio 2019) junto con una tasa administrativa de 2 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2019) (ver Nota 29).

f) **Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la ley 15/2011 de 5 de julio.**

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores.

En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge el objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o los proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma es de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Así para los ejercicios 2020 y 2019, el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, así como el periodo medio de pago a proveedores, la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, es la siguiente:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	14,96	21,75
Ratio de operaciones pagadas	14,96	21,77
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,75	19,70
	Miles de euros	
Total de pagos realizados	37.592	31.640
Total de pagos pendientes	76	99

g) Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo el Grupo es, fundamentalmente, banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación del Grupo (provincia de Jaén y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad el control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance consolidado, y la participación de terceros en los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 1.b) de la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas se presenta información detallada sobre las entidades dependientes.

Negocios conjuntos

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

Los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y, por tanto, se emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. En este sentido, en los estados financieros consolidados, las entidades multigrupo son clasificadas como negocios conjuntos y se valoran por el “método de la participación”.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía inversiones en negocios conjuntos.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”. Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía inversiones en entidades asociadas.

Resto de principios contables y normas de valoración

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio oficiales de contado publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en instrumentos financieros valorados por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, cuyo tratamiento contable es el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe de "Diferencia de cambio (ganancias o (-) pérdidas, netas)".
- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de "Reservas" del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activo		
Depósitos en entidades de crédito	37	525
Total	37	525
Pasivo		
Depósitos de la clientela	37	525
Total	37	525

e) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto consolidados se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando por lo general el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) **Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

Instrumentos de capital propio

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance consolidado "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto consolidado del Grupo, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Instrumentos financieros utilizados por el Grupo

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a negocios conjuntos y asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura. Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (apartado p de esta Nota) no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, así como los préstamos y anticipos que se gestionan bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales en fechas especificadas y que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que cumplen con el test de SPPI).

En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda a coste amortizado, y también las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Notas 11 y 12).

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Activos financieros mantenidos para negociar”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable (Nota 8).

- “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”: son activos financieros que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no es procedente clasificarlos en alguna de las carteras antes descritas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 9).
- “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”: en esta categoría se clasifican los instrumentos de capital en los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de registrarlos a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como los instrumentos de deuda que el Grupo gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumplen el test de SPPI (Nota 10).
- “Derivados - contabilidad de cobertura”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables y han sido designados como tales (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultado o al coste, con las siguientes excepciones:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales que se registran por el precio de la transacción.
- Los instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el principal que se recibirá, se continúan valorando por dicho importe, menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme al marco de información financiera aplicable.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria consolidada.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control de los activos, éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (Nota 3.i).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros mantenidos para negociar” son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo mantiene pasivos financieros clasificados en esta categoría (Nota 8).
- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” son pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene pasivos clasificados en esta categoría.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantiene pasivos financieros clasificados en esta categoría (Nota 19).
- “Derivados – contabilidad de coberturas”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado o por su valor razonable, según su categoría, excepto por:

- Los instrumentos de deuda emitidos sin tipo de interés contractual que inicialmente se valoren por el principal a pagar.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido las obligaciones que genera o se readquieran por parte del Grupo. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
 - Las diferencias de cambio se reconocen de acuerdo con lo indicado en el apartado d) de esta Nota.
 - El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance del activo financiero, llevándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el caso de instrumentos de deuda o bien imputándose a una cuenta de "Reservas" en el caso de los instrumentos de patrimonio.

f.4) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo modifica su modelo de negocio. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. La reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación y sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos. Las reclasificaciones pueden ser las siguientes:

- Los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de coste amortizado se podrán reclasificar a la de valor razonable con cambios en resultados estimando su valor razonable en la fecha de reclasificación y reconociendo cualquier diferencia contra pérdidas y ganancias. Para la reclasificación contraria, el valor razonable del activo en la fecha del cambio pasará a ser el importe en libros bruto.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de a coste amortizado y se reclasifica a la categoría de “a valor razonable con cambios en otro resultado global” se deberá estimar su valor razonable y reflejarlo contra otro resultado global. Si la reclasificación es a la inversa, el instrumento de deuda se valorará como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado.
- Para las reclasificaciones de instrumentos desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo continúa a valor razonable sin modificar la contabilización anterior. En caso contrario, la pérdida o ganancia se traspasará al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera “Préstamos y anticipos”, descritos en la Nota 3.i).

h) Participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas

Se consideran negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad Dominante u otras entidades del Grupo.

Se consideran participaciones asociadas aquellas sobre las que el Grupo, individualmente o junto con las restantes entidades, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa el Grupo considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo Rector, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre el Grupo y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas se registran en los estados financieros consolidados conforme a lo señalado en la primera parte de esta Nota 3. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen participaciones en negocios conjuntos ni en entidades asociadas.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los instrumentos de deuda no registrados a valor razonable con cambios en resultados es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando no existan expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular, este importe se da de baja del activo.

En el caso de los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "otro resultado global acumulado" del "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produce la recuperación.

El Grupo considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando no existen expectativas razonables de recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance consolidado sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

Clasificación instrumentos financieros

El Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento.

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como, elevados niveles de endeudamiento, caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes o el estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.
- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la Entidad es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irreparable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

En relación con las operaciones de refinanciación y reestructuración las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el Grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad Dominante constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- 
- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia dominante o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
 - Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la Entidad.
 - Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Por regla general, la Entidad Dominante clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Asimismo, la Entidad Dominante presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuras para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración, permanecen identificadas como tales durante un periodo de prueba, hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos: (a) que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras, (b) que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso, (c) que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso, y (d) que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

Impacto del Covid-19 en la clasificación de riesgo

Debido a las medidas de flexibilización como consecuencia del Covid-19, se ha adaptado el criterio de clasificación de las operaciones en vigilancia especial (Nota 1.5)

En lo que se refiere al impacto del Covid-19 sobre la clasificación de riesgo de las exposiciones crediticias (véanse referencias en Nota 1.5), atendiendo a los distintos pronunciamientos publicados, entre otros, por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), el Banco Central Europeo (BCE), la Autoridad Europea sobre Mercados y Valores (ESMA), la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) o el Banco de España, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de incrementos significativos del riesgo de crédito o el impacto de las refinanciaciones en esta evaluación, la Entidad Dominante ha actualizado su política respecto de lo que se considera un incremento significativo del riesgo, diferenciando aquellos casos que presentan problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19, de problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19.

Teniendo en cuenta los pronunciamientos anteriores, la Entidad Dominante ha adaptado sus criterios de identificación y reconocimiento del incremento significativo del riesgo con el objetivo de distinguir entre acreditados que sufren restricciones temporales de liquidez y los que realmente tienen exposiciones cuyo riesgo de crédito se ha incrementado de forma significativa. De esta manera, y atendiendo a “triggers” que reflejan la situación de los acreditados antes de la declaración del Estado de Alarma por el Covid-19, se mantiene la clasificación de las operaciones como riesgo normal (Fase 1) a menos que existan indicadores específicos que determinen que se ha producido un incremento significativo del riesgo de la operación.

Cálculo correcciones de valor

Para determinar las correcciones de valor de este tipo de activos el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Correcciones de valor estimadas individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

El Grupo ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 5.000 miles de euros para instrumentos en vigilancia especial y superior a 3.000 miles de euros para riesgo dudoso.

- Correcciones de valor estimadas colectivamente: esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español, de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España para los activos clasificados como normales o normales en vigilancia especial.

El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados, variando dichos porcentajes en función de la antigüedad de los importes vencidos y del segmento de riesgo al que corresponda.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

En relación al riesgo país, se considera que dicho riesgo concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país. El Grupo no ha constituido importe alguno de corrección de valor por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

En cuanto a las garantías, el Grupo considera que son eficaces aquellas garantías reales y personales para las que se demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito, considerándose, en cualquier caso, que deben ser suficientemente líquidos, así como que su valor a lo largo del tiempo sea suficientemente estable.

No serán admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con lo indicado en el párrafo anterior, podrán considerarse eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor del Grupo. Los bienes inmuebles se desglosan en:
 - Edificios y elementos de edificios terminados, distinguiendo entre:
 - Viviendas
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado; esto es, el suelo de nivel I según se define la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
 - Resto de bienes inmuebles, donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros, tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que el Grupo demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, el Grupo aplicará criterios especialmente restrictivos, considerando, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor del propio Grupo, y la relación entre el riesgo garantizado por éstas y el valor del inmueble.

- Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante el Grupo de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados. Además, se entenderá que son eficaces las garantías personales parciales (esto es, aquellas que solo cubren una parte del importe de la operación) concedidas por garantes identificados como sin riesgo apreciable. Las garantías personales – tales como avales y seguros de crédito o caución- se definen en el apartado 16 de la norma 64 de la circular 2/2017 del Banco de España.

Los arrendamientos financieros se tratarán como garantías hipotecarias, y los préstamos de recompra inversa como garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros.

El Grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, se aplican criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas, dudosos o vigilancia especial, ésta última cuando el riesgo sea superior a 150 miles de euros) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

j) Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (“derivados estándar”), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por el Grupo para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten su precio (“derivados de negociación”).

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: (i) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), (ii) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y (iii) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura.

Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo.

El Grupo únicamente realiza coberturas en las que todos los términos financieros de la operación de cobertura coinciden plenamente con los términos de la operación cubierta para garantizar su total eficacia.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

El Grupo utiliza derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tipos de interés y el riesgo de mercado asumidos en determinados depósitos estructurados comercializados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantiene coberturas contables sobre el valor razonable de determinadas partidas del balance consolidado.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

k) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

l) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afecto al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	76	1,6%
Mobiliario	10 – 12	8% - 10%
Instalaciones	10 – 16	6% - 10%
Vehículos	7	14%
Equipos informáticos	3 – 7	15% - 33%

Los gastos de conservación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n) y 3.o).

Con la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, el Grupo ha registrado el derecho de uso de los activos que tiene alquilados tal y como indica la norma.

m) Activos intangibles

Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones Informáticas	3	33%
Patentes, licencias, marcas y otros	10	10%

Los activos intangibles son clasificados por el Grupo como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) e indefinida. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no mantiene otros activos intangibles de vida útil no definida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.l).

n) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”.

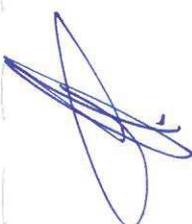
Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento*: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- *Criterio general de reconocimiento*: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento*: en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance consolidado.

- 
- *Valoración inicial del activo por derecho de uso*: en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
 - d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento*: con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:



- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Grupo revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Grupo revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
- d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
- e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el activo por derecho de uso al coste:
 - a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
 - b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.

- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* el Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:
 - a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
 - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* el Grupo contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Grupo: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El Grupo califica como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Se clasifican en esta categoría los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de los mismos o que cumplan las condiciones establecidas, en la norma contable, para clasificarse como inversiones inmobiliarias.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados y el valor en libros de los activos financieros aplicados:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se considera como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas del Grupo refrende su capacidad para realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar, el Grupo parte, como valor de referencia, del valor de mercado proporcionado por tasaciones individuales completas realizadas en el momento de la adjudicación o recepción. Este importe se ajusta para reflejar la antigüedad en el stock y la experiencia en ventas del Grupo siguiendo los parámetros de pérdida suministrados por el Banco de España en la Circular 4/2017, que están basados en la experiencia histórica del mercado español.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán añadirse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados que se han indicado en el párrafo anterior.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta, registrando cualquier posible deterioro adicional en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para ello, el Grupo actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia mínima anual para todos los activos reconocidos a partir de la entrada en vigor de la Circular 4/2017.



En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable, el Grupo reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en el balance consolidado.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos en los que el Grupo financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

p) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad Dominante viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Estos complementos se computan por la diferencia entre un porcentaje de la remuneración ordinaria del empleado y la cuantía de la pensión del régimen de Seguridad Social que le correspondía. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación, consistente en el pago de 3 mensualidades a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, en el ejercicio 2001 se procedió a externalizar estos compromisos a través de pólizas de seguro contratadas con Rural Vida, S.A.

Los compromisos por pensiones de la Entidad Dominante se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que el Grupo desembolsa igualmente de forma anual.

En el ejercicio 2013, la Circular 5/2013 del Banco de España modificó la Circular 4/2004 en lo referido a las retribuciones a los empleados de forma que el tratamiento contable de los planes de prestación definida supone registrar inmediatamente todas las ganancias y pérdidas actuariales en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. El interés neto sobre el pasivo o activo netos de compromisos por prestación definida se reconoce en el epígrafe "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La Entidad Dominante calcula, a la fecha de los estados financieros, el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida, después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad Dominante considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas previamente por él.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos en los ejercicios 2020 y 2019 han sido:

Fecha de valoración	31/12/2020
Tablas de Supervivencia	PERMF 2000P
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento 31/12/2020	1,28%
Tipo de rendimiento de los activos	1,28%
Tasa de Inflación	0,00%
Incremento de salarios	1,90%
Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad Social
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXI Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas

Fecha de valoración	31/12/2019
Tablas de Supervivencia	PERM/F 2000P
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento 31/12/2019	1,50%
Tipo de rendimiento de los activos	1,50%
Tasas de Inflación	1,50%
Incremento de salarios	2,60%
Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad Social
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXI Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones fue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compromisos por pensiones causadas (1)	116	141
Riesgos por pensiones no causadas		
Devengados (2)	1.655	1.700
No devengados	1.536	1.712
Compromisos a cubrir (1) + (2)	1.771	1.841
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.235	2.089
Activo / (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 18)	464	248

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo ha reconocido un activo por este importe.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Coste de los servicios ejercicio corriente (Nota 30)	89	90
Coste por intereses (Nota 27)	25	28
Rendimiento esperado activos afectos plan (Nota 27)	(28)	(33)
Gasto / (Ingreso) reconocido en la cuenta de resultados	86	85

Las pérdidas y ganancias actuariales de los ejercicios 2020 y 2019, tal y como se ha indicado anteriormente, se han reconocido directamente en el Patrimonio Neto consolidado como "Otro resultado global acumulado" ascendiendo el importe de la pérdida neta en el presente ejercicio a 132 miles de euros (ganancias netas de 88 miles de euros en el ejercicio anterior).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo indicación expresa en contrario.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones enablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del mismo como los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentren ya adecuadamente provisionados.

En el marco de la publicación del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que el Grupo tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2020 por un importe de 5.272 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (Nota 20).

En consecuencia y debido a las medidas adoptadas, el Grupo no prevé impacto adicional alguno en las cuentas anuales consolidadas de 2021 debido a la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto Ley.

Por otra parte, ni la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni el Real Decreto Ley 1/2017, presuponen ni prejuzgan la legalidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por la Entidad Dominante, que desarrolla su actividad con total transparencia en las relaciones con sus clientes.

Es preciso señalar que la Entidad Dominante mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, en el que como hitos destacables se ha producido la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propone al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. Además, con fecha 3 de marzo de 2020 se ha terminado emitiendo la Sentencia del TJUE sobre el Asunto C-125/18, que declara, en línea con los informes anteriores, que las cláusulas de IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusula abusivas, indicando a su vez que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores en cuestión de las consecuencias especialmente perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Por tanto, deberá determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea dudas respecto al tipo de interés que debería aplicarse.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo vivo de las operaciones no dudosas de préstamo hipotecario a personas físicas referenciados al IRPH que mantenía el Grupo ascendía a 6.844 y 6.786 miles de euros, respectivamente (0,34% y 0,36%, respectivamente del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela).

r) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s) **Permutas de activos tangibles e intangibles**

En las permutas de activos tangibles e intangibles, el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t) **Fondo de Educación y Promoción**

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

u) **Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien porque existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" del balance consolidado adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2020 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y el 30% para los extracooperativos. La disposición final tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modificó el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades que se espera recuperar y liquidar, siendo del 30% desde el 2008.

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

- Los créditos por bases imponibles pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna.
- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las entidades financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles al 25% para 2014 y 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes. No obstante, en el caso de las cooperativas, la limitación en la compensación de cuotas negativas entró en vigor a partir del 1 de enero de 2015.

Esta limitación fue objeto de modificación con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, con la entrada en vigor, el 3 de diciembre de 2016, del Real Decreto Ley 3/2016, por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En relación con el Impuesto de Sociedades, las principales reformas introducidas fueron las siguientes:

- Se aplican nuevos criterios a la deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones y se incorpora un mecanismo de reversión de aquellos deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013.
- Se introduce una nueva regulación del límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas. Con efectos desde el 2016, se limita la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios en los siguientes porcentajes: entidades con importe neto de cifra de negocios de al menos 60 millones de euros, el 25% de la base imponible; entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros, el 50% de la base imponible.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del presupuesto del Grupo, así como proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en dicho presupuesto y a la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales, así como los créditos fiscales por bases imponibles negativas, éstos en un periodo no superior a 10 años (actualmente sin ningún tipo de prescripción fiscal).

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

v) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 3.r) de esta memoria consolidada.

w) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.

A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

x) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

y) Combinaciones de negocio

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorpora en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, incluidos, en su caso, los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso y cualquier coste directamente atribuible a la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. La diferencia resultante de esta comparación se registrará, en el caso de ser positiva, como un fondo de comercio en el activo del balance consolidado y, si es negativa, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas cuyo origen se encuentra en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible en el momento de la formulación de cuentas anuales consolidadas del ejercicio correspondiente y que el Grupo debería haber aplicado en la elaboración de las mismas.

Los errores de ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales consolidadas que se formulen después de su descubrimiento.

En el ejercicio 2020 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores. En 2019 se rectificó un error en la contabilización de los activos fiscales diferidos con origen en la adquisición de la participada Red Novanca, S.L.U., ya que hasta ese momento no se había eliminado el activo fiscal diferido asociado a la adquisición de dicha participada siendo su impacto una reducción del Patrimonio Neto consolidado de 2.726 miles de euros.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, se incluyen modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

Además de lo mencionado en el párrafo anterior, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que tuviera efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance consolidado.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio de la Entidad Dominante del ejercicio de 2020 que su Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2019, aprobada por la Asamblea General de fecha 30 de junio de 2020 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
A Retribuciones al Capital	1.670	1.715
A Fondo de Reserva Obligatoria	2.410	2.645
A Fondo de Reserva Voluntario	8.637	9.685
A Reserva Capitalización Ley 27/2014	1.003	895
Total distribuido	13.720	14.940
Beneficio del ejercicio	13.720	14.940

(*) La dotación al Fondo de Educación y Promoción obligatoria, por un importe de 4.017 y 5.668 miles de euros en 2020 y 2019, respectivamente, ha sido registrada en el epígrafe "Otros Gastos de Explotación" de la cuenta de resultados consolidada.

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán de la forma que se acuerde por sus respectivos socios.

El 27 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo, en el contexto de la crisis generada por la expansión del Covid-19, dirigió una recomendación a todas las entidades financieras supervisadas relativa a la restricción, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, del pago de dividendos y de la adquisición de acciones propias, con el objetivo de fortalecer la solvencia de los bancos y promover su actuación como piezas clave de la recuperación de la economía, facilitando la concesión de créditos, en coordinación con las medidas promovidas por los gobiernos. El 27 de julio de 2020, el Banco Central Europeo ha extendido hasta el 1 de enero de 2021 su recomendación de restricción del pago de dividendos y de adquisición de acciones propias con la finalidad ya apuntada en su recomendación de marzo, antes referida.

En este contexto, la Asamblea General, en su reunión celebrada el 30 de junio de 2020, considerando las recomendaciones del Banco Central Europeo, ratificó la distribución del resultado del ejercicio 2019 propuesta y aprobada por el Consejo Rector (en base a las atribuciones delegadas a dicho órgano), al haber sido las retribuciones de capital desembolsados previamente a la recomendación emitida por el Banco Central Europeo.

Asimismo, en relación con la distribución del resultado del ejercicio 2020 y siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General, una retribución de capital por importe de 1.670 euros, la cual se ha desembolsado durante el primer trimestre del ejercicio 2021.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone el Grupo como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en el Grupo se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en el Grupo y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, el Grupo tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación 1 a 8, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho, mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago.

En cuanto al seguimiento y control de la calidad crediticia y en aras a la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, el Grupo dispone de la función de Seguimiento del Riesgo que presta una atención permanente encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que pudieran afectar a su buen fin y normal desarrollo. El sistema queda vertebrado en torno a dos ejes de actuación:

- Seguimiento periódico de acreditados que cumplan determinados criterios (volumen, sector, etc.) para los que se requiere un seguimiento sistemático que comprende el análisis periódico de su situación y la sanción de una política de riesgos a nivel individual de cada contraparte objeto de este seguimiento.

- Seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo, ante incidencias de pago (internas o externas) y/o indicios de potenciales problemas de reembolso de las deudas. Para ello, se ha parametrizado un amplio listado de alertas, clasificadas por su naturaleza y origen y definido las responsabilidades de su gestión, plazos y obligaciones de información.

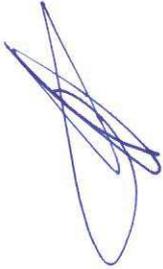
El sistema de seguimiento se completa con la implementación de una Comisión de Seguimiento integrada por el departamento de Seguimiento de Riesgos, el subdirector de Inversiones crediticias y los responsables del área de Inversiones Crediticias y de Auditoría Interna, que se reúne con una periodicidad mensual.

La detección de problemas de recuperabilidad de la deuda pone en marcha la aplicación de los procedimientos definidos al respecto para cada tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad y situación de la reclamación. En cuanto se detectan incidencias de cobro, se activan las acciones de recuperación de la deuda.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2020 y 2019:

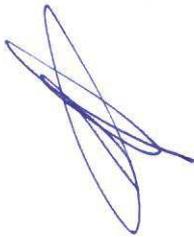
	Miles de euros	
	2020	2019
Préstamos y anticipos - clientela (Notas 9 y 11)	1.933.928	1.805.885
Préstamos y anticipos - entidades de crédito (Notas 7 y 11)	439.591	368.400
Instrumentos de patrimonio (Notas 10 y 15)	66.551	64.604
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	834.930	618.243
Derivados (Nota 8)	160	228
Riesgos concedidos	76.732	74.460
Total riesgo	3.351.892	2.931.820
Compromisos contingentes concedidos	307.194	233.510
Total exposición	3.659.086	3.165.330

La concentración del riesgo por área geográfica y por contraparte, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se presenta a continuación:



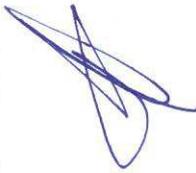
Miles de euros

	2020			
Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	457.319	-	-	-
Administraciones Públicas	967.542	-	-	-
Administración Central	840.681	-	-	-
Otras administraciones públicas	126.861	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	68.598	65.750	2.656	192
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	929.666	926.466	2.917	283
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	18.605	18.605	-	-
Construcción de obra civil	27.290	27.290	-	-
Resto de finalidades	883.771	880.571	2.917	283
Grandes empresas	83.639	80.482	2.917	240
Pymes y empresarios individuales	800.132	800.089	-	43
Resto de hogares	928.767	927.941	188	419
Viviendas	529.226	528.792	183	251
Consumo	98.775	98.711	-	64
Otros fines	300.766	300.438	5	168
Total	3.351.892	3.345.018	5.761	702



Miles de euros
2019

	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	384.680	384.680	-	-	-
Administraciones Públicas	769.439	769.439	-	-	-
Administración Central	619.023	619.023	-	-	-
Otras administraciones públicas	150.416	150.416	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	71.488	68.067	3.421	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	840.058	835.530	4.124	164	240
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	24.672	24.672	-	-	-
Construcción de obra civil	49.185	49.185	-	-	-
Resto de finalidades	766.201	761.673	4.124	164	240
Grandes empresas	67.150	62.622	4.124	164	240
Pymes y empresarios individuales	699.051	699.051	-	-	-
Resto de hogares	866.155	865.186	255	164	550
Viviendas	462.185	461.667	195	0	323
Consumo	89.781	89.729	52	0	0
Otros fines	314.189	313.790	8	164	227
Total	2.931.820	2.922.902	7.800	328	790



Miles de euros

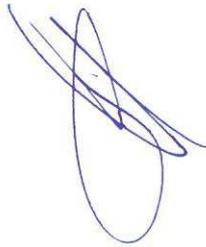
2020

	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	457.319	434.002	-	-	-	-	-	-	176
Administraciones Públicas	967.543	95.478	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	840.681	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	126.862	95.478	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	65.750	34	-	-	-	-	-	1	132
Sociedades no financieras y empresarios individuales	926.464	694.142	7.410	9	873	291	-	9.857	1.912
Construcción y promoción inmobiliaria	18.605	12.031	-	-	-	-	-	232	-
Construcción de obra civil	27.290	14.810	-	-	2	-	-	2.591	-
Resto de finalidades	880.569	667.301	7.410	9	871	291	-	7.034	1.912
Grandes empresas	80.483	24.882	6.433	0	455	0	-	44	154
Pymes y empresarios individuales	800.086	642.419	977	9	416	291	-	6.990	1.758
Resto de hogares	927.942	806.419	257	93	745	307	125	5.214	433
Viviendas	528.793	429.098	214	76	590	294	117	4.255	279
Consumo	98.711	91.624	3	17	39	10	7	443	93
Otros fines	300.438	285.697	40	-	116	3	1	516	61
Total	3.345.018	2.030.075	7.667	102	1.618	598	125	15.072	2.653

Miles de euros

2020

	Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	-	23.141	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	30.197	-	-	1.187	-	-	-
Administración Central	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	30.197	-	-	1.187	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	798	-	-	64.785	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.279	581	829	197.583	2.458	1.020	1.704	1.516	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	6.342	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	110	9.219	524	-	34	-	-	-
Resto de finalidades	6.279	581	719	182.022	1.934	1.020	1.670	1.516	-	-
Grandes empresas	3.415	0	719	40.834	1.816	1.020	-	711	-	-
Pymes y empresarios individuales	2.864	581	-	141.188	118	-	1.670	805	-	-
Resto de hogares	4.712	151	5	90.422	1.902	184	16.733	-	56	184
Viviendas	3.720	79	-	72.718	1.426	179	15.527	-	37	184
Consumo	357	36	5	5.387	97	5	569	-	19	-
Otros fines	635	36	-	12.317	379	-	637	-	-	-
Total	11.789	732	834	406.128	4.360	1.204	19.624	1.516	56	184



Miles de euros

2019

	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	384.680	3.776	-	-	-	-	-	-	211
Administraciones Públicas	769.438	109.424	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	619.023	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	150.415	109.424	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	68.067	1.528	-	-	-	-	-	-	129
Sociedades no financieras y empresarios individuales	835.530	644.595	7.948	10	635	739	-	6.856	769
Construcción y promoción inmobiliaria	24.673	11.639	6.993	-	-	-	-	231	-
Construcción de obra civil	49.185	22.982	304	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	761.672	609.974	651	10	635	739	-	6.625	769
Grandes empresas	62.622	28.239	137	-	455	-	-	253	305
Pymes y empresarios individuales	699.050	581.735	514	10	180	739	-	6.372	464
Resto de hogares	865.187	758.050	256	18	286	341	10	4.849	232
Viviendas	461.669	377.350	199	-	124	311	-	3.888	106
Consumo	89.729	82.111	9	18	36	15	10	408	56
Otros fines	313.789	298.589	48	-	126	15	-	553	70
Total	2.922.902	1.517.373	8.204	28	921	1.080	10	11.705	1.341



Miles de euros

2019

	Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	-	380.693	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	37.769	-	-	3.222	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	37.769	-	-	3.222	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	837	-	-	65.573	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.483	2.590	833	155.654	1.609	650	1.246	1.913	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	5.810	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	25.512	262	-	125	-	-	-
Resto de finalidades	9.483	2.590	833	124.332	1.347	650	1.121	1.913	-	-
Grandes empresas	2.575	-	833	26.725	967	650	-	1.483	-	-
Pymes y empresarios individuales	6.908	2.590	-	97.607	380	-	1.121	430	-	-
Resto de hogares	4.706	77	63	87.779	836	116	7.291	51	-	226
Viviendas	3.654	-	52	69.058	512	106	6.083	-	-	226
Consumo	321	16	11	6.204	32	8	474	-	-	-
Otros fines	731	61	-	12.517	292	2	734	51	-	-
Total	15.026	2.667	896	727.468	2.445	766	11.759	1.964	-	226

La totalidad del riesgo derivado de “Préstamos y anticipos – clientela” y de “Garantías concedidas” y “Disponibles por terceros” se corresponde con negocios en España, siendo la distribución por provincias como sigue:

Ejercicio 2020	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.539.026	394.902
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	316.561	67.365
Total	1.855.587	462.267

Ejercicio 2019	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.459.687	346.197
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	266.734	41.236
Total	1.726.421	387.433

La distribución del epígrafe “Préstamos y anticipos – clientela” según su situación a cierre del ejercicio 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Normal	1.901.713	1.758.438
Del que: riesgo en vigilancia especial	65.386	82.724
Dudoso	94.804	111.329
Total	1.996.517	1.869.767
Ajustes por valoración	(62.589)	(63.883)
Total	1.933.928	1.805.884

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de solvencia establece que, sin aplicar las oportunas deducciones en el capital regulatorio, ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible consolidado. Además, el conjunto de los grandes riesgos (definidos como aquellos que superan el 10% del capital admisible) no debe superar ocho veces los recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. El Grupo cumple con todos los límites legales establecidos al respecto a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Por último, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad Dominante ha establecido igualmente procedimientos para la gestión de la refinanciación y reestructuración de operaciones.

El primer caso se refiere a las medidas para una mejor adecuación de la disponibilidad de flujos del acreditado a los plazos de amortización de la operación (por ejemplo, estableciendo cuotas superiores al final de la operación o facilitando la amortización de capital en momentos en los que se generen flujos extraordinarios).

El segundo caso hace referencia a la modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y las posibilidades de cancelación.

Para proceder a estudiar una propuesta de este tipo, el Consejo Rector de la Entidad Dominante determinó que deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Experiencia mínima con el prestatario, de un año o, en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Experiencia de cumplimiento del prestatario, de al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
- Incrementar garantías (bienes o avalistas) aun cuando el análisis se base en la capacidad de pago del prestatario.
- No haber renegociado la deuda contraída con el prestatario más de dos veces en los últimos tres años.
- Aportación de fondos por la contraparte (no se contemplan quitas de capital).

En todas las situaciones se procederá al análisis detallado de las siguientes circunstancias:

- Fuentes de renta actuales del prestatario con objeto de determinar si genera ingresos recurrentes suficientes para atender, en tiempo y forma, los pagos de la operación a refinanciar y cualquier otra contraída, sin depender de avalistas.
- Comparación de los ingresos en el momento de la concesión y los ingresos en el momento de la solicitud de refinanciación.
- Esquema de pagos de la operación (frecuencia de cuotas, etc.), que debe ser realista en base a la capacidad de pago.
- Existencia de refinanciaciones y reestructuraciones anteriores.
- Posibilidad de incremento de las garantías, con nuevos bienes o mediante la entrada de avalistas.
- Historial de pagos y experiencia con el prestatario.

Como norma general, en ninguno de los casos anteriores, la nueva operación debe suponer un incremento de la deuda del cliente con el Grupo:

- Obtención de la nota de titularidad.
- Plazo máximo de las operaciones de refinanciación de 20 años.

Las operaciones de refinanciación se clasificarán como riesgos normales en vigilancia especial o dudosos atendiendo a los criterios fijados por la Circular 4/2017 del Banco de España así como a las modificaciones introducidas por la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, y descritas en la Nota 2.

El detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real					Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado	
					Garantía Inmob.	Resto		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	126	10.984	119	47.613	45.678	968	(14.289)	44.308
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	119	1.276	1.252	-	(391)	884
Resto de hogares	129	2.788	217	20.146	19.432	-	(2.872)	20.062
Total	255	13.772	336	67.759	65.110	968	(17.161)	64.370

Del cual: Con incumplimientos/dudosos

Saldo al 31 de diciembre de 2020	Del cual: Con incumplimientos/dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real					Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado	
					Garantía Inmob.	Resto		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	101	9.840	67	26.247	24.959	385	(13.405)	22.683
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	4	737	714	-	(182)	555
Resto de hogares	74	1.241	127	10.576	9.975	-	(2.435)	9.381
Total	175	11.081	194	36.823	34.934	385	(15.840)	32.064

Saldo al 31 de diciembre de 2019	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía Inmob.	Resto		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	36	2.950	121	57.008	48.378	1.797	(8.764)	51.194
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	17	238	121	7.722	6.801	624	(938)	7.023
Resto de hogares	111	4.838	215	27.389	25.842	-	(3.210)	29.017
Total	147	7.788	336	84.397	74.220	1.797	(11.974)	80.211

Saldo al 31 de diciembre de 2019	Del cual: Con incumplimientos/dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía Inmob.	Resto		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	19	2.009	65	35.248	32.154	525	(6.568)	30.689
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9	163	18	2.946	2.832	-	(653)	2.456
Resto de hogares	71	1.151	109	10.440	9.297	-	(2.421)	9.170
Total	90	3.160	174	45.688	41.451	525	(8.989)	39.859

El desglose por contraparte de Préstamos y anticipos – clientela con el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Ejercicio 2020	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	125.450	2.391	85	2.075	26	375	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	15.055	1.639	3	902	544	76	-	120
Sociedades no financieras y empresarios individuales	867.011	435.606	18.472	125.172	165.605	91.370	28.852	43.079
Construcción y promoción inmobiliaria	16.271	16.271	-	6.151	5.883	1.952	62	2.223
Construcción de obra civil	1.479	383	-	-	383	-	-	-
Resto de finalidades	849.261	418.952	18.472	119.021	159.339	89.418	28.790	40.856
Grandes empresas	57.782	4.166	472	2.805	1.748	-	73	12
Pymes y empresarios individuales	791.479	414.786	18.000	116.216	157.591	89.418	28.717	40.844
Resto de hogares	923.805	680.294	1.428	128.682	181.318	258.855	82.785	30.082
Viviendas	529.227	506.207	61	73.688	106.065	223.704	75.661	27.150
Consumo	98.774	9.830	175	3.422	3.380	2.500	256	447
Otros fines	295.804	164.257	1.192	51.572	71.873	32.651	6.868	2.485
Total	1.931.321	1.119.930	19.988	256.831	347.493	350.676	111.637	73.281
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	64.371	60.511	240	15.399	31.500	9.372	2.145	2.335



Miles de euros

Ejercicio 2019	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	143.940	2.766	-	2.068	-	698	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	16.332	1.271	-	837	307	-	-	127
Sociedades no financieras y empresarios individuales	781.857	396.877	30.072	91.813	171.992	95.118	35.115	32.912
Construcción y promoción inmobiliaria	24.672	17.680	-	2.215	1.999	6.889	2.009	4.568
Construcción de obra civil	48.966	19.689	-	4.462	12.726	1.582	423	497
Resto de finalidades	708.219	359.508	30.072	85.136	157.267	86.647	32.683	27.847
Grandes empresas	40.419	4.412	1.882	983	2.723	311	2.196	81
Pymes y empresarios individuales	667.800	355.096	28.189	84.153	154.544	86.336	30.487	27.766
Resto de hogares	860.569	635.959	617	110.071	173.334	236.333	67.057	49.782
Viviendas	462.185	442.831	-	56.092	96.615	188.880	57.735	43.509
Consumo	89.780	8.673	93	2.879	3.251	2.167	201	268
Otros fines	308.604	184.455	524	51.100	73.468	45.286	9.121	6.005
Total	1.802.698	1.036.873	30.689	204.789	345.633	332.149	102.172	82.821
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	80.211	74.810	124	10.148	37.136	13.322	2.685	11.644

Información sobre la exposición a sectores de promoción inmobiliaria y construcción

De acuerdo con las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, se muestra la siguiente información siguiendo los modelos de desglose establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Saldo a 31 de diciembre de 2020			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	17.524	2.237	928
Del que: con incumplimiento/dudoso	2.156	373	666
Activos fallidos	17	-	-

	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2020	
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas	1.805.871
Total activo	3.418.777
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	26.661

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Saldo a 31 de diciembre de 2019			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	27.698	11.072	1.426
Del que: con incumplimiento/dudoso	2.832	659	962
Activos fallidos	10	-	-

	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2019	
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas	1.658.759
Total activo	3.002.148
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	20.643

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, importe bruto, clasificado en función de la garantía, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sin garantía hipotecaria	-	7.087
Con garantía hipotecaria	17.524	20.611
Edificios Terminados	5.202	7.807
Vivienda	4.924	7.710
Resto	278	97
Edificios en Construcción	11.647	12.364
Vivienda	9.938	12.364
Resto	1.709	-
Suelo urbanizados	675	440
Terrenos urbanizados	675	440
Total	<u>17.524</u>	<u>27.698</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Crédito a los hogares para adquisición de vivienda es el siguiente:

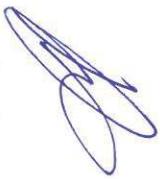
	<u>Miles de euros</u>			
	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	510.534	14.770	444.091	14.455
Sin garantía hipotecaria	19.426	184	15.806	143
Con garantía hipotecaria	491.108	14.586	428.285	14.312

Por último, el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Miles de euros

	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
31 de diciembre de 2020						
Importe Bruto	67.874	100.925	215.023	75.249	32.037	491.108
Del que: Dudoso	1.464	1.786	3.548	2.377	5.411	14.586
31 de diciembre de 2019						
Importe Bruto	51.147	91.091	184.356	56.661	45.030	428.285
Del que: Dudoso	1.448	2.585	3.298	1.892	5.089	14.312

La información sobre activos recibidos en pago de deudas, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:



	Miles de euros			
	2020		2019	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	4.171	662	4.277	566
1.1 Edificios Terminados	2.195	110	2.477	58
Vivienda	1.131	29	1.344	14
Resto	1.064	81	1.133	44
1.2. Edificios Construcción	538	17	538	17
Vivienda	-	-	-	-
Resto	538	17	538	17
1.3. Suelo	1.438	535	1.262	491
Urbanizables	483	353	483	353
Resto	955	182	779	138
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	6.731	1.111	6.315	1.099
3. Resto activos inmobiliarios recibidos en pago deudas	15.132	1.994	16.385	2.749

Actuaciones de la Entidad Dominante en materia de COVID-19

Bajo el escenario de pandemia por COVID-19, tanto el Banco Central Europeo como otros organismos europeos han implementado diferentes medidas para el apoyo de la economía de la Zona Euro, destacando tanto medidas encaminadas en la relajación temporal de los requerimientos de capital y operativos de las entidades; medidas de flexibilización contable de exposiciones de crédito (reclasificación a dudoso, clasificación en vigilancia especial, identificación de operaciones reestructuradas, etc.), así como medidas de apoyo directo a la economía.

A nivel nacional destaca por un lado la participación del Instituto de Crédito Oficial en la financiación de actividades productivas (principalmente PYMEs y autónomos) a través de su Línea de Avales ICO y por otro, las moratorias legal y sectorial, con foco en deudores particulares.

1. Línea de Avales del Instituto del Crédito Oficial

Destacan en este ámbito dos Real Decreto-ley emitidos en marzo y julio de 2020, entre cuyas principales características resaltan, respectivamente:

- El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo (en adelante "RD Ley 8/2020"), que establece una serie de medidas para preservar la normalidad de los flujos de financiación y los niveles de circulante y liquidez de empresas y autónomos y así mantener la actividad económica. Entre las medidas destaca una línea de avales por importe máximo de 100.000 millones de euros que aporta el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- El Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, entre otras, establece la creación de una Línea de Avales del ICO por importe de 40.000 millones de euros para impulsar nuevos proyectos de inversión empresarial en torno a dos ejes principales: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

Estas normas han sido complementadas y ampliadas por otras iniciativas adoptadas por las autoridades con objeto de mitigar lo más posible el impacto de la pandemia sobre la actividad económica y el mantenimiento del tejido empresarial.

La Entidad Dominante es consciente del papel relevante que juega el sector financiero en la presente crisis ocasionada por la pandemia COVID-19, como principal financiador del sector productivo y los hogares del país. Por ello, no ajena a esta casuística, la Entidad ha tomado un papel activo, alineado con su tamaño relativo, en la canalización de crédito hacia la economía, manteniendo en todo momento presente su apetito por el riesgo, y no dejando en ningún momento de lado sus políticas de admisión de riesgo crediticio.

En materia de financiación de la economía con cargo a la Línea de Avales ICO se ha cerrado 2020 con una exposición total (saldo dispuesto) de 110.535 miles de euros según el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Hogares				
Autónomos	20.131	861	163	10
Instituciones sin fines de lucro	1.370	62	-	-
Empresas				
PYMEs	83.334	3.580	-	-
Resto de empresas	5.537	361	-	-
Total	<u>110.372</u>	<u>4.864</u>	<u>163</u>	<u>10</u>

La cobertura por deterioro de las exposiciones no dudosas incluye una dotación genérica COVID adicional y voluntaria que se corresponde con el 20% del riesgo no avalado por el ICO, dotación que supone 4.596 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

2. *Moratoria legal, sectorial e individual*

En el ya referido RD Ley 8/2020, entre otras medidas de carácter económico y social, enfocadas a evitar un impacto económico prolongado más allá de la crisis sanitaria, se establecen medidas extraordinarias conducentes a permitir la moratoria de la deuda hipotecaria para la adquisición de la vivienda habitual de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago como consecuencia de la crisis del COVID-19.

A continuación, se ha publicado el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo (en adelante "RD Ley 11/2020"), en el que además de modificar el alcance de la moratoria hipotecaria prevista en el RD Ley 8/2020, procede a establecer dos nuevas moratorias que afectan (i) a los contratos de crédito sin garantía hipotecaria y (ii) a la deuda arrendaticia para las personas arrendatarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica a causa del COVID-19.

Posteriormente, el 23 de abril las entidades de crédito, entre las que se encuentra la Entidad Dominante, aprobaron compromisos sectoriales voluntarios a través de la asociación UNACC, ofreciendo la posibilidad de una moratoria complementaria a la del Gobierno para contribuir a aliviar las consecuencias negativas de la pandemia, al amparo de las Directrices publicadas por la EBA.

La moratoria sectorial es complementaria a la moratoria legal, según establecen tanto el Acuerdo Sectorial como el Real Decreto-ley 19/2020. Una vez finalizado el plazo en el que las familias más vulnerables se han podido acoger a la moratoria legal, han podido hacerlo a la moratoria sectorial de forma sucesiva.

Por último, el Real Decreto-ley 3/2021 de 2 de febrero, ha reactivado las moratorias legales previstas en los Reales Decretos-ley 8/2020 y 11/2020 (cuyo plazo de solicitud venció el 30/09/2020) y las previstas en los Reales Decretos-ley 25/2020 y 26/2020, acompañando el periodo durante el cual pueden ser solicitadas a los nuevos plazos recogidos en las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2020/15).

En materia de moratoria legal y sectorial el Grupo ha cerrado 2020 con un volumen de 272 operaciones concedidas y con un importe pendiente de 34.166 miles de euros según el siguiente detalle:

	Moratoria Privada			
	Sectorial		Individual	
	Operaciones	Exposición (miles de euros)	Operaciones	Exposición (miles de euros)
Hogares				
Garantía Real	191	15.232	2	334
Garantía Personal	45	2.186	22	712
Empresas				
Garantía Real	-	-	5	14.712
Garantía Personal	-	-	7	989
Total	236	17.418	36	16.747

	Miles de euros				
	Datos totales		Desglose del saldo vivo por stages de riesgo		
	Número de operaciones concedidas	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Moratoria Sectorial					
Operaciones					
Hipotecarias	191	15.232	13.021	855	1.356
Financiación al consumo	18	155	155	-	-
Resto de Operaciones	27	2.031	1.552	200	279

A 31 de diciembre de 2020 no permanecía vigente ninguna de las operaciones acogidas a Moratoria Legal.

Tomando como referencia el cierre de 2020, cabe diferenciar la exposición en función de su calidad crediticia, distinguiendo entre aquella moratoria clasificada como dudosa del resto, incluyendo en este caso el importe de deterioro acumulado para cada tipología de deudores según el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Hogares				
Garantía Real	14.210	2.312	1.356	42
Garantía Personal	2.619	319	280	35
Empresas				
Garantía Real	14.712	3	-	-
Garantía Personal	989	7	-	-
Total	<u>32.530</u>	<u>2.641</u>	<u>1.636</u>	<u>77</u>

La cobertura relacionada con las exposiciones con moratoria no dudosas incluye una dotación genérica COVID, adicional y voluntaria, que se corresponde con el 20% del riesgo de operaciones con moratoria en vigor, cuyo origen haya sido una moratoria legal, y que a 31 de diciembre de 2020 es de 2.536 miles de euros.

Adicionalmente, la Entidad Dominante ha decidido mantener cobertura genérica COVID por operaciones que en algún momento han estado acogidas a moratoria legal, prorrogándola durante un período de cura de 12 meses adicionales una vez finalice la moratoria y en base a la misma metodología descrita en el párrafo anterior. A 31 de diciembre de 2020 se mantiene un importe de 2.912 miles de euros.

3. Cobertura adicional COVID-19

Como se ha descrito, adicionalmente, la Entidad Dominante ha constituido una cobertura genérica COVID-19 sobre el riesgo no avalado por el ICO y sobre el riesgo de operaciones con moratoria. Además, en un ejercicio de prudencia, ante el escenario tan incierto que se presenta, se han identificado dos sectores de actividad especialmente vulnerables a la crisis, el sector de hostelería y el de transporte de viajeros, sobre el que se ha constituido una cobertura genérica COVID de 2.635 y 592 miles de euros, respectivamente y que supone cubrir el 10% del riesgo bruto en situación normal. Agregada a las coberturas por operaciones avaladas por el ICO y operaciones con moratoria, la cobertura COVID global en 2020 asciende a 13.271 miles de euros, con el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Cobertura Genérica Adicional</u>
Operaciones avaladas por el ICO	4.596
Operaciones con moratorias	5.448
Sectores actividad vulnerables	
Hostelería	2.635
Transporte pasajeros	592
Total	<u>13.271</u>

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero del Grupo ante variaciones de los tipos de interés de mercado. La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante. Para ello se realizan informes periódicos donde se utiliza la metodología del Balance Estructural, el cual se caracteriza por la utilización de instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivado básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante analiza y sigue la evolución del riesgo estructural de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

La Entidad Dominante realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

Las medidas usadas para el control del riesgo de interés en la Gestión de Balance son el gap de tipos de interés. El análisis del gap se complementa con simulaciones de las principales masas de balance sometidas a riesgo de tipo de interés.

El análisis de gaps de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas del balance (activo y pasivo) e incluso fuera de él. Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de tipo interés en los distintos plazos.

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado únicamente aquellas exposiciones en balance que son sensibles al Riesgo de Tipo de Interés depreciando aquellas que por sus características no se ven afectadas por dicho riesgo; las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante:

Ejercicio 2020	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	459.501	-	-	-	-	459.501
Crédito a la Clientela	141.873	299.762	983.409	323.895	186.698	1.935.637
Valores Representativos de Deuda	50.000	1.200	60.300	192.574	393.300	697.374
Total	651.374	300.962	1.043.709	516.469	579.998	3.092.512
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.986	400.185	257	199	2	407.629
Depósitos de la Clientela	558.220	88.309	365.493	779.785	847.530	2.639.337
Total	565.206	488.494	365.750	779.984	847.532	3.046.966
Gap	86.168	(187.532)	677.959	(263.515)	(267.534)	45.546
Gap acumulado	86.168	(101.364)	576.595	313.080	45.546	

Ejercicio 2019	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	385.791	-	-	-	-	385.791
Crédito a la Clientela	152.474	280.366	966.158	282.957	150.463	1.832.418
Valores Representativos de Deuda	50.000	2.000	63.000	55.274	346.000	516.274
Total	588.265	282.366	1.029.158	338.231	496.463	2.734.483
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	5.889	239	255.509	345	41	262.023
Depósitos de la Clientela	489.209	178.838	472.398	537.286	705.317	2.383.048
Total	495.098	179.077	727.907	537.631	705.358	2.645.071
Gap	93.167	103.289	301.251	(199.400)	(208.895)	89.412
Gap acumulado	93.167	196.456	497.707	298.306	89.412	

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, una bajada de 100 puntos básicos en los tipos de interés disminuiría el margen financiero, en la Entidad Dominante, para el siguiente año en aproximadamente 8.748 miles de euros (9.619 miles de euros en 2019).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Incorporación de los presupuestos de la Entidad para los ejercicios futuros.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Consideración de muy sensibles aquellos pasivos vista con importe superior a 90 miles de euros y tipo de interés inferior a 0,5%, considerándose el resto como no sensibles.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. La Entidad Dominante realiza un análisis de materialidad del riesgo en función de su exposición a partir del cual se determina que la exposición del Grupo al Riesgo de Precios de Mercado es residual.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales consolidadas.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Grupo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del riesgo de liquidez de la Entidad Dominante es el Comité de Activos y Pasivos.

La medida utilizada para el control del riesgo de liquidez en la gestión del balance es el coeficiente de liquidez.

El coeficiente de liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles, incluyendo contingencias. Este coeficiente muestra la capacidad de respuesta inmediata que tiene el Grupo frente a los compromisos asumidos.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros del Grupo por plazos residuales de vencimiento, excluidos los ajustes por valoración y aquellas exposiciones en balance que no son sensibles al Riesgo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	443.993	-	-	-	15.509	459.502
Crédito a la Clientela	36.657	53.709	193.737	720.030	931.503	1.935.636
Valores Representativos de Deuda	-	1.200	300	282.574	413.300	697.374
Total	480.650	54.909	194.037	1.002.604	1.360.312	3.092.512
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.972	78	212	400.341	27	407.630
Depósitos de la Clientela	557.743	85.317	364.429	783.032	848.815	2.639.336
Total	564.715	85.395	364.641	1.183.373	848.842	3.046.966
Gap	(84.065)	(30.486)	(170.604)	(180.769)	511.470	45.546
Gap acumulado	(84.065)	(114.551)	(285.155)	(465.924)	45.546	

Ejercicio 2019	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	370.237	-	-	-	15.760	385.996
Crédito a la Clientela	44.980	60.286	259.538	735.011	1.046.895	2.146.710
Valores Representativos de Deuda	5.644	2.098	13.826	157.166	482.585	661.320
Total	420.861	62.384	273.364	892.177	1.545.240	3.194.026
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	5.862	83	251.285	581	89	257.900
Depósitos de la Clientela	488.739	175.089	472.058	542.249	707.699	2.385.834
Total	494.601	175.172	723.343	542.830	707.788	2.643.734
Gap	(73.740)	(112.788)	(449.978)	349.346	837.452	550.292
Gap acumulado	(73.740)	(186.528)	(636.506)	(287.160)	550.292	

Este tipo de riesgo se pone de manifiesto en el Grupo fundamentalmente como consecuencia de su carácter de banca minorista, al existir un volumen muy significativo de depósitos de clientes a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica del Grupo demuestre que esta masa de pasivos mantiene un comportamiento muy estable en el tiempo.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” e instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Notas 3.j y 12), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

En cuanto a los pasivos financieros, la mayoría están valorados a coste amortizado, que se estima que no difiere significativamente de su valor en libros debido que a los tipos de interés aplicados se encuentran en todos los casos acordes con los tipos de mercado para pasivos con riesgo y vencimiento similar.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros de la Entidad Dominante que no se registran por su valor razonable del balance consolidado adjunto:

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2020	2019	2020	2019
Activos financieros				
Préstamos y Anticipos	1.958.595	1.830.982	2.300.071	2.142.098
Valores representativos de deuda	834.930	618.243	885.802	656.355
	<u>2.793.525</u>	<u>2.449.225</u>	<u>3.185.873</u>	<u>2.798.453</u>
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	3.068.531	2.664.260	2.679.121	2.379.746
	<u>3.068.531</u>	<u>2.664.260</u>	<u>2.679.121</u>	<u>2.379.746</u>

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir “Préstamos y anticipos” y “Otros depósitos a la vista”) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos no observables de mercado (acuerdos contractuales, transacciones recientes, ...)		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10)	66.551	64.604
	<u>66.551</u>	<u>64.604</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Derivados - activo (Nota 8)	160	228
Derivados - pasivo (Nota 8)	6	4

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Efectivo en Caja	12.609	12.262
Otros depósitos a la vista		
Depósitos	415.017	343.363
Intereses devengados	(93)	(60)
Total	<u>427.533</u>	<u>355.565</u>

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo consolidado, el Grupo ha considerado el saldo de este epígrafe del balance consolidado como "Efectivo o equivalente de efectivo".

Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos a Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto de los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en relación con los citados acuerdos, el Grupo mantiene fondos a la vista por importe de 415.017 y 343.363 miles de euros, respectivamente, que se registran en la rúbrica "Otros depósitos a la vista". La responsabilidad asumida por el Grupo, en virtud de estos acuerdos, asciende, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 13.499 y 12.299 miles de euros, respectivamente, y se presenta en el epígrafe "Otras garantías concedidas" de las cuentas de orden (Nota 24.3).

Los rendimientos obtenidos por el Grupo derivados de estos acuerdos que se registran en el epígrafe “Gastos por intereses – depósitos de entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27) han supuesto un coste en el ejercicio 2020 de 714 miles de euros (gasto de 965 miles de euros en el ejercicio 2019).

Desde el ejercicio 2007, parte del saldo mantenido en Banco Cooperativo Español, S.A. se considera para el cumplimiento del coeficiente de “Reservas Mínimas” (Nota 11.1).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo cumple con los mínimos exigidos para este coeficiente. Dicho cumplimiento se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario financiero.

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de estos capítulos del activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Derivados	160	228	6	4
Total	<u>160</u>	<u>228</u>	<u>6</u>	<u>4</u>

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la cartera de mantenidos para negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de los derivados constituidos es el siguiente:

- Un instrumento de cobertura económica de valor razonable de la titulización emitida por el Grupo en el ejercicio 2008, cuyos activos titulizados permanecen en el balance consolidado al cierre de ejercicio (Nota 11.2). El valor razonable de este instrumento asciende a 154 miles de euros al cierre de ejercicio 2020 (224 miles de euros al cierre del 2019). El derivado de negociación está contratado con el fondo de titulización Rural Hipotecario X, a través de Banco Cooperativo Español, S.A. El IRS (*interest rate swap*) se contrata con el fondo de titulización por exigencia de las sociedades de rating para mitigar el tipo de interés asumido por el fondo.
- Instrumentos de cobertura económica de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19.2), remunerados mediante tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (*interest rate swap* y *equity swap*). A 31 de diciembre de 2020 el valor razonable de este instrumento asciende a 6 miles de euros (4 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), siendo el importe de los depósitos estructurados comercializados por el Grupo de 3.048 miles de euros (4.364 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

- Derivado implícito subyacente en diversos contratos con Banco Cooperativo Español, S.A., que suponen la cesión de fondos para su inversión en títulos de renta fija, variable y productos derivados. El importe de este derivado asciende a 6 miles de euros y 4 miles de euros negativos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre registrados como “derivados mantenidos para negociar” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	21.013	24.819	160	228	6	4
Total	<u>21.013</u>	<u>24.819</u>	<u>160</u>	<u>228</u>	<u>6</u>	<u>4</u>
Por tipo de producto						
Permutas financieras	21.013	24.819	160	228	6	4
Total	<u>21.013</u>	<u>24.819</u>	<u>160</u>	<u>228</u>	<u>6</u>	<u>4</u>
Por contraparte						
Entidades crédito residentes	21.013	24.819	160	228	6	4
Total	<u>21.013</u>	<u>24.819</u>	<u>160</u>	<u>228</u>	<u>6</u>	<u>4</u>
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	610	1.299	-	-	-	-
Entre 1 y 5 años	2.496	3.048	6	4	6	4
Más de 5 años	17.907	20.472	154	224	-	-
Total	<u>21.013</u>	<u>24.819</u>	<u>160</u>	<u>228</u>	<u>6</u>	<u>4</u>
Por tipo de riesgo cubierto						
Riesgo de tipo de interés	17.907	20.473	154	224	-	-
Riesgo de mercado	3.048	4.346	6	4	6	4
Riesgo de crédito	58	-	-	-	-	-
Total	<u>21.013</u>	<u>24.819</u>	<u>160</u>	<u>228</u>	<u>6</u>	<u>4</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	2.445	3.055
Total	<u>2.445</u>	<u>3.055</u>

Valores representativos de deuda

En la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España se reclasificaron a esta cartera, aquellos instrumentos de deuda en el balance consolidado del Grupo sobre los que, tras la evaluación del test de SPPI (solamente pago de principal e intereses), se llegó a la conclusión de que no cumplían los requisitos para estar clasificados en el resto de carteras. Igualmente, con posterioridad a la primera aplicación, se registran en este epígrafe los instrumentos de deuda que no cumplen con el mencionado test de SPPI.

El saldo en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 se correspondía con bonos emitidos por empresas del sector privado residente con un nominal de 170 miles de euros y corregidos por su totalidad contra resultados del grupo en dicho ejercicio.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido movimientos en esta cartera mientras que en 2019 se dieron de baja del balance consolidado los bonos emitidos por Rural Hipotecario V, Fondo de Titulización de Activos, liquidados por un nominal de 99 miles de euros.

Durante el ejercicio 2020 no se han visto afectados los resultados consolidados. El efecto durante 2019 supuso una pérdida de 44 miles de euros en los bonos de otras sociedades no financieras y de 2 miles de euros para los bonos de Rural Hipotecario V.

El efecto en resultados consolidados, de los cambios en el valor razonable de estos activos se reconocen en el epígrafe de "Ganancias o (-) Pérdidas de Activos Financieros No Destinados a Negociación valorados Obligatoriamente a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Netas", supusieron durante el ejercicio 2019 unas pérdidas de 46 miles de euros.

Préstamos y anticipos

En esta cartera se han clasificado aquellas operaciones que, tras la evaluación del criterio de SPPI (solamente pago de principal e intereses), se llega a la conclusión de que no cumple los requisitos para estar clasificada en el resto de carteras.

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por tipo de contraparte, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sociedades no Financieras	2.445	3.055
Total	<u>2.445</u>	<u>3.055</u>

El detalle del saldo en balance consolidado al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Principal Dispuesto	5.131	5.125
Ajustes a Valor Razonable	(2.686)	(2.070)
Total	<u>2.445</u>	<u>3.055</u>

Durante el ejercicio se han reconocido nuevos ajustes a valor razonable negativos por importe de 686 miles de euros y una quita de capital sobre una de las operaciones aquí clasificadas por importe de 70 miles de euros. Ambos conceptos han quedado reflejados en el epígrafe “Ganancias o (-) Pérdidas de Activos Financieros No Destinados a Negociación valorados Obligatoriamente a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el ejercicio anterior se reconocieron ajustes a valor razonable negativos por importe de 679 miles de euros y una quita de capital sobre una de las operaciones aquí clasificadas por importe de 412 miles de euros.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	66.551	64.604
Valores representativos de deuda	418.854	333.867
Total	<u>485.405</u>	<u>398.471</u>

Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance consolidado adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose del saldo de “Instrumentos de patrimonio”, en función del tipo de contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
De entidades de crédito	2.638	2.673
De otros sectores residentes / no residentes	63.913	61.931
Total	66.551	64.604

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, se indica que el Grupo no dispone al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	64.604	59.374
Altas		
Compras	6.628	1.698
Bajas		
Ventas/Liquidación	(3.123)	(2.811)
Ajustes por valoración	(1.558)	6.343
Saldo final	66.551	64.604

Las altas del ejercicio 2020 incluyen las siguientes operaciones:

- En Espiga Equity Fund FCR, se realizaron compras durante el mes de febrero, 4.257 participaciones a un precio de 4,86 euros por un importe total de 21 miles de euros; en marzo, 13.358 participaciones a un precio de 4,86 euros por un importe total de 65 miles de euros y durante el mes de junio 3.374 participaciones a un precio de 4,86 euros por un importe total de 16 miles de euros.
- Adquisición de la participación en la empresa Loonfy, 13.777 participaciones a un precio 2,90 euros (1,90 prima de emisión), por un importe total de 40 miles de euros en el mes de febrero.
- Adquisición de 116 participaciones de Nessa Global Banking Solutions S.A. a un precio de 10,87 euros por un importe total de 1 miles de euros en marzo.
- Compra en abril, de participación en Rural Servicios Informaticos S.L. por un total de 2.398 participaciones a un precio de 14,93 euros, por un importe total de 36 miles de euros y en junio adquisición de 32.178 participaciones a un precio de 17,21 euros, por importe total de 554 miles de euros como reparto de dividendos bajo la modalidad "scrip dividend" por 14,75 euros de valor nominal y 2,46 euros de prima de asunción.
- Compra en abril de 218 participaciones de Docalia S.L. a un precio de 18,08 euros, por un importe total 4 miles de euros.

- Suscripción de 129.736.810 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario con una prima de emisión de 0,01 euros por un importe de 2.734 miles de euros. Para ello se han realizado dos operaciones, la primera corresponde a la capitalización de un préstamo en el que la Entidad ha recibido 60.135.790 participaciones de 601 miles de euros nominales más una prima de emisión de 601 miles de euros. Y en segundo lugar un reparto de dividendos bajo la modalidad de "scrip dividend" recibiendo la Entidad un total de 69.601.020 participaciones con un nominal de 696 miles de euros más una prima de 835 miles de euros.
- Suscripción en el fondo de inversión Bestinfond, F.I. de 10.561 participaciones a un precio de 189,37 euros, por un importe total de 2.000 miles de euros.
- Suscripción en el fondo de inversión Lynx Renov. Ibérica de 57.500 participaciones a un precio de 10 euros y por un importe total de 575 miles de euros, en el mes de noviembre, y de 47.500 participaciones a un precio de 10 euros por un importe total de 475 miles de euros, en el mes de diciembre.
- Conversión de Acciones de Tipo C, correspondientes a la venta de Visa Europe a Visa Inc realizada en junio de 2016, correspondiéndole a la Entidad un total de 6 acciones con un valor nominal de 0,01 euros y por un importe total de 107 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2020 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- Devolución de aportaciones al capital social de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans por importe de 35 miles de euros.
- Desinversión en Espiga Capital Inversión, S.C.R, S.A., por importe total de 646 miles de euros.
- Venta de 108.508.716 participaciones por un total de 2.302 miles de euros de Grucajrural Inversiones, S.L.
- Venta de 6.861 participaciones por un total de 118 miles de euros de Rural Servicios Informáticos S.L.
- Venta de 491 participaciones por un total de 22 miles de euros de Docalia S.L.

Las altas del ejercicio 2019 incluyen las siguientes operaciones:

- En Espiga Equity Fund FCR, se realizaron compras durante el mes de febrero, 3.141 participaciones a un precio de 6,20 euros por un importe total de 19 miles de euros; en junio, 10.046 participaciones a un precio de 5,17 euros por un importe total de 52 miles de euros; durante el mes de septiembre 58.666 participaciones a un precio de 4,86 euros por un importe total de 285 miles de euros y en octubre, 13.358 participaciones a un precio medio de 4,86 euros por un importe total de 65 miles de euros.

- Suscripción de 59.421.837 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario con una prima de emisión de 0,01 euros por un importe total de 1.276 miles de euros. Para ello se han realizado dos operaciones, por un lado, una ampliación de capital en la que la Entidad ha adquirido 1.230.387 participaciones por un nominal de 12 miles de euros más una prima de emisión de 14 miles de euros. Y en segundo lugar un reparto de dividendos bajo la modalidad de “*scrip dividend*” recibiendo la Entidad un total de 58.191.450 participaciones con un nominal de 582 miles de euros más una prima de 668 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2019 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- Devolución de aportaciones al capital social de Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans por 295 y 70 miles de euros, respectivamente.
- Reducción del valor de suscripción por participaciones de Espiga Equity Fund, FCR, por importe total de 250 miles de euros.
- Venta de 98.487.478 participaciones por un total de 2.115 miles de euros de Grucajrural Inversiones, S.L.
- Venta de 4.415 y 421 participaciones por un total de 68 y 13 miles de euros, respectivamente, de Rural Servicios Informáticos S.L.
- Venta de 421 participaciones de Rural Servicios Informáticos por un total de 13 miles de euros

Las variaciones netas en el valor razonable registradas en los ejercicios 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Bestinfond, F.I.	99	590
Espiga Equity Fund, FCR	61	346
Rural Renta Variable España FI	(115)	62
Rural Euro Renta Variable FI	(65)	95
Rural Emergentes Renta Variable FI	12	47
Grucajrural Inversiones, S.L.	(1.796)	4.183
Visa INC	(78)	52
Energía la Loma, S.A.	(78)	27
Jaén Oliva S.A.	90	9
Aceites del Sur Coosur, S.A.	46	238
Rural Servicios Informáticos, S.L.	257	463
Docalia S.L.	78	112
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U.	(36)	-
LOONFY	(40)	-
Otros	7	119
Ajustes por valoración	<u>(1.558)</u>	<u>6.343</u>

Las inversiones clasificadas en esta cartera que se han contabilizado por su valor razonable, considerando que el valor teórico patrimonial que se desprende de los estados financieros es, por la naturaleza del negocio, el que refleja más adecuadamente su valor razonable, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Banco Cooperativo Español, S.A.	6	6
Caja Rural de Granada, S.C.C.	51	51
Caja Rural del Sur, S.C.C.	2.405	2.405
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, S.C.C.	176	211
Bestinfond, F.I.	5.522	3.423
Garantía-Sociedad Avaes y Garantías Andalucía	440	440
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	207	243
Energía la Loma, S.A.	1.813	1.891
Jaén Oliva, S.A.	710	620
Aceites del Sur Coosur, S.A.	4.525	4.479
Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio, S.L.	41	41
Gestión Arrendadora Social, S.L.	83	83
Real Jaén Club de Fútbol SAD	66	66
Rural Servicios Informáticos, S.L.	2.883	2.155
Docalia, S.L.	456	396
Grucajrural Inversiones, S.L.	41.857	43.219
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	-	646
Espiga Equity Fund, FCR	2.531	2.367
Lynx Renov Participaciones	1.050	-
Rural Renta Variable España FI	579	694
Rural Euro Renta Variable España FI	462	527
Rural Emergentes Renta Variable España FI	292	280
Visa Inc.	86	164
Visa Inc. Series A Prefer	107	-
Otras	203	197
Total	66.551	64.604

El Grupo ha percibido dividendos por activos asignados a esta cartera por importe de 3.528 y 3.525 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como se ha indicado anteriormente, la totalidad de la cartera de Otros Instrumentos de Capital está clasificada como Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global por lo que ni en 2020 ni en 2019 se han asignado activos financieros en la cartera de a coste amortizado. La reclasificación de carteras se realizó en base a lo establecido en la Disposición transitoria primera de la Circular 4/2017 de Banco de España según la cual, los instrumentos de patrimonio, para los que no existe un precio cotizado, y por lo tanto contabilizados al coste, se debían valorar a valor razonable.

Valores representativos de deuda

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por tipo de contraparte y área geográfica, se presenta a continuación:

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2020
Administración Central	Dic 2012 / Jun 2013 / Ene-Jul 2014 / Ene 2015 / Alta por fusión / Nov 2019 / Mar-Jun 2020	2022 / 2023 / 2024 / 2025 / 2026 / 2028 / 2029	-0,16% 5,40%	408.669
Administración Regional	Alta por fusión	2022	6,05%	1.187
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2020	2021 / 2024 / 2025	1,29% 5,72%	8.594
Otros sectores financieros UE	2020	2026	1,75%	304
Otros sectores no financieros UE	2020	2025	5,71%	100
Total				418.854

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2019
Administración Central	Dic 2012 / Jun 2013 / Ene-Jul 2014 / Ene 2015 / Alta por fusión / Nov 2019	2022 / 2023 / 2024 / 2025 / 2026 / 2028 / 2029	1,08% – 5,41%	319.615
Administración Regional	Alta por fusión / Oct 2016	2020/2022	0,20% – 6,06%	5.232
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión	2021 / 2024 / 2025	1,79% – 5,74%	7.459
Otros sectores financieros UE	Alta por fusión	2020	1,49%	1.022
Otros sectores no financieros UE	Alta por fusión	2022	5,71%	540
Total				333.868

Durante el ejercicio 2020, se han realizado nuevas adquisiciones en esta cartera, siendo las más significativas las siguientes:

- En febrero, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 104 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,25%.
- En marzo, adquisición de Obligaciones del Estado con un coste de 38.077 miles de euros (nominal de 25.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 6%.
- En el mes de junio se han realizado adquisiciones de Bonos del Estado, con un coste de 28.970 miles de euros (nominal de 25.000 miles de euros) y 25.451 miles de euros (nominal de 25.000 miles de euros) y unos tipos nominales de 3,80% y 0,25%, respectivamente.
- En el mes de noviembre compra de Otras Sociedades Financieras UE con un coste de 305 miles de euros (nominal de 300 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2%.
- En el mes de diciembre, compra de Pagarés Otras Sociedades No Financieras Residentes con un coste de 1.196 miles de euros (nominal de 1.200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,3%.

Durante el ejercicio 2020 los vencimientos y bajas más significativos han sido las siguientes:

- En el mes de marzo amortización de 2.000 miles de euros de deuda de Administraciones Públicas Regional.
- En el mes de mayo amortización de 1.000 miles de euros de deuda de Otras Sociedades No Financieras UE.
- En el mes de octubre amortización de 2.000 miles de euros de deuda de Administración Pública Regional y 500 miles de euros de deuda de Otras Sociedades No Financieras UE.

Durante el ejercicio 2019, se realizó una única adquisición en el mes de noviembre, Obligaciones del Estado con un coste de 39.206 miles de euros (nominal de 25.000 miles de euros) y tipo de interés nominal del 6%.

Por otro lado, los vencimientos y bajas más significativos fueron las siguientes:

- En el mes de enero, Obligaciones del Estado con un nominal de 25.000 miles de euros, adquiridos en abril de 2010, obteniéndose un resultado positivo de 3.878 miles de euros. En el mismo mes se amortizaron a la fecha de su vencimiento 1.000 miles de euros de valores representativos de deuda de Entidades de Crédito Residentes.
- En el mes de abril, Obligaciones del Estado con un nominal de 10.000 miles de euros, adquiridos en abril de 2010, obteniéndose un resultado positivo de 1.787 miles de euros. En el mismo mes se amortizaron a la fecha de su vencimiento 1.000 miles de euros de valores representativos de deuda de Administraciones Regionales.
- En el mes de mayo, amortización de 1.000 miles de euros de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de septiembre, Obligaciones del Estado con un nominal de 25.000 miles de euros, obteniéndose un resultado positivo de 4.583 miles de euros.
- En el mes de diciembre, Obligaciones del Estado con un nominal de 25.000 miles de euros, obteniéndose un resultado positivo de 2.308 miles de euros.

Los ajustes de valoración procedentes de estos activos se detallan en la Nota 22 de la presente memoria consolidada.

Tal y como se detalla en la Nota 27 de la presente memoria consolidada, los ingresos financieros devengados en el ejercicio 2020 por estos valores representativos de deuda ascienden a 6.502 miles de euros (7.406 miles de euros en el ejercicio 2019), que suponen una rentabilidad media del 1,62% (1,92% en el ejercicio 2019).

Las correcciones de valor por deterioro de estos activos, ascienden a 11 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019.

De estos activos, el Grupo tiene pignorados por el Banco Central Europeo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un importe nominal de 70.000 y 70.000 miles de euros, y un valor en libras de 74.457 y 90.818 miles de euros, respectivamente (Nota 34.9).

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Entidades de crédito	24.667	25.097
Clientela	1.931.483	1.802.830
Total	<u>1.956.150</u>	<u>1.827.927</u>

11.1 Préstamos y anticipos - Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuentas a plazo	23.036	22.566
Otras cuentas	1.631	2.531
Total	<u>24.667</u>	<u>25.097</u>

Cuentas a plazo

El detalle de “Cuentas a plazo” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos Reservas Mínimas	23.036	22.566
Total	<u>23.036</u>	<u>22.566</u>

El saldo de “Depósitos Reservas Mínimas” corresponde al saldo mantenido en Banco Cooperativo Español, S.A. afecto al cumplimiento del coeficiente de “Reservas mínimas”, de acuerdo con la normativa vigente, que establece la obligatoriedad del mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos que, desde enero de 2012, quedó fijado en el 1% de los pasivos incorporados en la base de cálculo.

La Entidad Dominante, durante el ejercicio 2020, no ha tenido rendimientos devengados derivados de las cuentas a plazo. Los rendimientos devengados por el Grupo derivados de las cuentas a plazo que mantenía la Entidad Dominante del Grupo ascendieron en el ejercicio 2019 a 9 miles de euros (Nota 27).

11.2 Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	42.659	47.519
Deudores con garantía real	1.005.084	931.922
Otros deudores a plazo	801.942	734.745
Arrendamientos financieros	7.829	4.657
Deudores a la vista y varios	36.486	31.026
Activos dudosos	94.804	111.329
Otros activos financieros	2.582	3.445
Ajustes por valoración	(59.903)	(61.813)
	<u>1.931.483</u>	<u>1.802.830</u>
Por sectores:		
Administración Pública española	125.450	143.940
Otros sectores residentes	1.799.755	1.651.700
Otros sectores no residentes	6.278	7.190
	<u>1.931.483</u>	<u>1.802.830</u>
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	521.784	359.321
Tipo de interés variable	1.409.699	1.443.509
	<u>1.931.483</u>	<u>1.802.830</u>

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 fue del 2,57% y 2,71%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos-clientela”, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(62.090)	(60.538)
<i>De los que: calculadas colectivamente</i>	<i>(43.290)</i>	<i>(40.056)</i>
<i>De los que: calculadas individualmente</i>	<i>(18.800)</i>	<i>(20.482)</i>
Intereses devengados	5.429	5.313
Comisiones	(8.352)	(7.156)
Costes de transacción	5.110	568
	<u>(59.903)</u>	<u>(61.813)</u>

En el ejercicio 2020 la Entidad Dominante ha registrado costes de transacción por importe de 5.110 miles de euros, en la cartera de Préstamos y anticipos de Activos Financieros a coste amortizado, (568 miles de euros en el ejercicio 2019) con el objeto de dar cumplimiento a los establecido en la Norma 13, Otras definiciones relacionadas con la valoración, de la Circula de Banco de España 4/2017.

Titulización de activos

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que venden a un fondo de titulización creado al efecto, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas.

El tratamiento contable de las transferencias de activos está condicionado por la forma en que se transfieren los riesgos a terceros, así como los beneficios asociados a los activos que se transfieren. Si los riesgos y beneficios se traspasan de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja de balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantienen por tanto los activos en balance y se registran en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevan implícitos o cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan.

En el ejercicio 2008, el Grupo participó junto con otras entidades financieras en un programa de titulización de activos, con las siguientes características:

Ejercicio	Fondo de titulización	Gestora	Miles de euros	
			Nominal bonos Emitidos	Principal derechos de de crédito aportados por la Entidad
2008	Rural Hipotecario X	Europea de Titulización SGFT	1.880.000	58.883

El saldo vivo al 31 de diciembre de 2020 de las operaciones de crédito sobre clientes titulizadas asciende a 17.388 miles de euros (20.027 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Estos activos están mantenidos íntegramente en el balance consolidado de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k). Por otra parte, el importe de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es nulo.

Esta diferencia entre los importes registrados en el activo y en el pasivo del balance consolidado surge como consecuencia de que por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, el Grupo ha deducido los bonos de titulización de su propiedad (la totalidad de los bonos emitidos) que constituyen una financiación para el fondo de titulización al que ha transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financian específicamente los activos transferidos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene contratada una permuta sobre tipo de interés para cubrir las variaciones de tipos de interés de los activos titulizados mantenidos en balance (Nota 8).

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 para los activos del crédito a la clientela es el siguiente:

Miles de euros

	Sin aumento del riesgo de crédito	Con aumento significativo del riesgo de crédito	Con deterioro crediticia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	12.153	6.075	36.468	54.696
Aumentos originación y adquisición	3.868	46	566	4.480
Disminuciones baja cuentas	(1.809)	(1.441)	(3.877)	(7.127)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(371)	4.172	7.353	11.154
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	52	(56)	(4)
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	-	-	(3.100)	(3.100)
Otros Ajustes	513	(3.417)	3.343	439
Saldo al 31 de diciembre de 2019	14.354	5.487	40.697	60.538
Aumentos originación y adquisición	3.002	272	8.458	11.732
Disminuciones baja cuentas	(1.420)	(901)	(2.639)	(4.960)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(1.521)	887	(8.258)	(8.892)
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	158	(66)	92
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	-	-	(2.179)	(2.179)
Otros Ajustes	5.459	(602)	902	5.759
Saldo al 31 de diciembre de 2020	19.874	5.301	36.915	62.090

El detalle de la partida “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dotación neta del ejercicio	7.012	9.127
Activos en suspenso recuperados	(629)	(748)
Amortizaciones directas de activos	877	3.699
Total	7.260	12.078

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por Contrapartes:		
Administraciones Públicas	-	-
Otros Sectores Residentes	94.804	111.329
Otros Sectores No Residentes	-	-
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	(36.914)	(40.436)
Total	<u>94.804</u>	<u>111.329</u>
Por Tipo de Instrumento:		
Crédito Comercial	3.443	12.267
Préstamos	74.603	82.132
Arrendamiento Financiero	229	299
Cuentas de Crédito	10.941	11.187
Avales	1.189	910
Otros	4.399	4.534
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	(36.914)	(40.436)
Total	<u>94.804</u>	<u>111.329</u>

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de euros	
	2020	2019
Operaciones sin Garantía Real		
Hasta 6 meses	15.325	8.508
Más de 6 meses sin exceder 12	2.881	5.421
Más de 12 meses	26.154	31.439
Operaciones con Garantía Inmobiliaria-Vivienda Terminada		
Hasta 6 meses	5.834	6.239
Más de 6 meses sin exceder 12	1.588	1.170
Más de 12 meses	6.322	5.255
Operaciones con Garantía Inmobiliaria-Resto		
Hasta 6 meses	16.274	30.314
Más de 6 meses sin exceder 12	1.832	3.919
Más de 12 meses	18.594	19.064
<i>Menos Ajustes por Valoración</i>	<i>(36.914)</i>	<i>(40.436)</i>

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de euros					Garantías Reales Recibidas
	2020					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	13	13	-
Sociedades no Financieras	22.323	583	1.274	22.303	46.483	23.278
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>12.049</i>	<i>468</i>	<i>477</i>	<i>16.068</i>	<i>29.062</i>	<i>22.822</i>
Hogares	11.143	3.385	5.026	28.754	48.308	30.268
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>2.127</i>	<i>1.296</i>	<i>1.619</i>	<i>10.267</i>	<i>15.309</i>	<i>12.596</i>

	Miles de euros					Garantías Reales Recibidas
	2019					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	3	1	-	-	4	1
Sociedades no Financieras	27.578	690	4.796	30.417	63.481	37.134
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>12.684</i>	<i>-</i>	<i>145</i>	<i>10.482</i>	<i>23.311</i>	<i>21.317</i>
Hogares	10.181	5.866	5.149	26.647	47.843	30.652
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>6.052</i>	<i>3.655</i>	<i>2.299</i>	<i>13.143</i>	<i>25.149</i>	<i>21.054</i>

Activos financieros deteriorados por razones distintas de morosidad

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad ascienden a un total de 33.005 y 37.495 miles de euros, respectivamente, con un total de pérdidas por deterioro acumulado que suponen 12.873 y 7.088 miles de euros, respectivamente. Estos activos financieros han sido clasificados en esta categoría por encontrarse en situación de concurso de acreedores, por ejecución de aval, por refinanciación o por ser dudosos voluntarios por prescripción del Servicio de Inspección del Banco de España.

Activos no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, que no se encuentran deteriorados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:

	Miles de euros			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	2020			
	Activos Susceptibles de deterioro			
	<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días	
Por contraparte				
Administraciones Públicas	325	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	3	598	-	-
Sociedades no Financieras	7.203	3.296	-	14.646
Hogares	25.116	8.822	-	26.503

Miles de euros

	2019			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	Activos Susceptibles de deterioro			
	<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días	
Por contraparte				
Administraciones Públicas	1	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	3	837	-	2
Sociedades no Financieras	8.003	7.550	-	17.477
Hogares	29.125	14.172	-	25.051

Movimiento de fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	89.676
Adiciones	8.717
Por otras causas	8.717
Recuperaciones	(2.553)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(748)
Por adjudicación de activo material	(146)
Por otras causas	(1.659)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	95.840
Adiciones	8.014
Por otras causas	8.014
Recuperaciones	(2.785)
Por condonación	(216)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(520)
Por adjudicación de activo material	(109)
Por otras causas	(1.940)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	101.069

El saldo del epígrafe “Otros activos financieros” incluye otros saldos deudores a favor de la Entidad por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos. El detalle de estos activos, agrupados por tipo de instrumento financiero, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Operaciones financieras pendientes de liquidar	16	215
Fianzas dadas en efectivo	186	202
Comisiones por garantías financieras y otros avales	894	955
Otros	1.486	2.073
	<u>2.582</u>	<u>3.445</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos	(258)	(260)
Total	<u><u>2.325</u></u>	<u><u>3.185</u></u>

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de estos activos ha sido registrado bajo el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación activos financieros a coste amortizado”

12. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Obligaciones del Estado	411.379	281.839
Intereses periodificados	4.697	2.537
Total	<u><u>416.076</u></u>	<u><u>284.376</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020, el nominal de las Obligaciones del Estado asciende a 373.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre el 0,00% y el 5,75% (263.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales del 1,40% y el 5,75% al 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020, se han realizado nuevas adquisiciones en esta cartera, siendo las más significativas las siguientes:

- En el mes de abril operaciones de compra de Obligaciones del Estado con un coste de 29.527 (nominal de 25.000 miles de euros) y 11.740 (nominal de 10.000 miles de euros), respectivamente y un tipo de interés nominal de 4,80%.

- En el mes de septiembre adquisición de 50.000 miles de euros nominales de Obligaciones del Estado a un precio de adquisición de 50.565 miles de euros y tipo de interés nominal del 0%.
- En octubre, compra de Obligaciones del Estado con un coste de 41.098 miles de euros (nominal de 25.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal 5,75%.

Durante el ejercicio 2019 no se realizaron operaciones en esta cartera.

El importe de los rendimientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suponen 5.282 miles de euros en el ejercicio 2020 (5.234 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 27).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no había considerado ningún activo financiero, de entre los clasificados como cartera de activos financieros a coste amortizado, como deteriorados por razón de su riesgo de crédito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no presentaban importe vencido alguno.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran cedidos y puestos en garantía valores de esta cartera por un nominal de 268.000 y 165.000 miles de euros, y un valor en libros de 248.428 y 180.813 miles de euros, respectivamente (Nota 34.9).

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos Financieros a Coste Amortizado” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye en la Nota 6.d).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se incluye en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

13. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.f).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los derivados constituidos e incluidos en este epígrafe corresponden a instrumentos de coberturas contables de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19) y de valores representativos de deuda. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (*interest rate swap* y *equity swap*).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de cobertura” a dichas fechas, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros			
	Nocionales		Valor razonable	
	2020	2019	31/12/2020 Pasivo	31/12/2019 Pasivo
<u>Por tipos de mercado</u>				
Mercados no Organizados	113.048	114.346	15.675	15.693
<u>Por tipo de producto</u>				
Permutas financieras	113.048	114.346	15.675	15.693
<u>Por contraparte</u>				
Entidades de crédito residentes	113.048	114.346	15.675	15.693
<u>Por plazo remanente</u>				
Hasta 1 año	610	1.299	5	60
Más de 1 año y hasta 5	42.438	43.047	5.053	5.582
Más de 5 años	70.000	70.000	10.617	10.051
Total	113.048	114.346	15.675	15.693
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>				
Riesgo de tipo de interés	113.048	114.346	15.675	15.693

14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El desglose de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activo tangible adjudicado	26.034	26.976
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(3.767)	(4.413)
Total	22.267	22.563

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta sin considerar las correcciones de valor por deterioro es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	29.164
Altas	8.837
Bajas	(3.803)
Reclasificación Cartera	(7.222)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	26.976
Altas	4.437
Bajas	(4.880)
Saneamiento	(1)
Reclasificación Cartera	(498)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	26.034

En el ejercicio 2020, el Grupo ha registrado un resultado neto por venta de estos activos por importe de 947 miles de euros (488 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 33).

El detalle de este activo clasificado según el tipo de bien de que se trate al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos residenciales	9.306	13.806
Oficinas, locales y naves	10.341	8.231
Fincas rústicas en explotación	4.981	4.305
Otros terrenos	1.406	635
Total	<u>26.034</u>	<u>26.977</u>

El movimiento de "Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro" correspondiente a los Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta durante los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	4.413	4.355
Dotaciones (Nota 33)	588	1.541
Recuperaciones (Nota 33)	(1.051)	(643)
Utilizaciones	(183)	(840)
Total	3.767	4.413

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del ejercicio 2020 y 2019 se encuentran registradas en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 33).

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha reclasificado de la cartera de “Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias”, una serie de activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2017. Dicha reclasificación se ha realizado por un neto contable de 315 miles de euros (6.382 miles de euros durante el ejercicio 2019), siendo el importe bruto de los activos de 498 miles de euros (7.222 miles de euros en el ejercicio 2019) y una utilización de deterioro de 183 miles de euros (840 miles de euros en el ejercicio 2019).

15. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

La información relevante de las participaciones en entidades dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye en la Nota 1 de la presente memoria consolidada.

16. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (excluyendo los derechos de uso por arrendamiento que se detalla más adelante en esta misma nota) y los movimientos habidos en este epígrafe durante dichos ejercicios se muestra a continuación:



Miles de euros

	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	Inversiones inmobiliarias	Total
Valor de Coste							
Saldo al 31 de diciembre de 2018	12.415	61.006	47.390	971	2.977	12.723	137.482
Altas	858	1.054	263	310	1	2.511	4.997
Bajas	(1.370)	(622)	(11)	(552)	(15)	-	(2.570)
Trasposos	-	-	163	-	-	4.440	4.603
Saldo al 31 de diciembre de 2019	11.903	61.438	47.805	729	2.963	19.674	144.512
Altas	1.387	606	-	1.190	210	199	3.592
Bajas	(1.813)	(285)	-	(617)	(14)	(114)	(2.843)
Trasposos	-	2	324	-	-	(22)	304
Otros	-	12	7	-	-	-	19
Saldo al 31 de diciembre de 2020	11.477	61.773	48.136	1.302	3.159	19.737	145.584
Amortización Acumulada							
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(11.062)	(36.519)	(11.193)	-	(1.466)	(3.409)	(63.649)
Altas	(579)	(3.020)	(874)	(2)	(102)	(218)	(4.7954)
Bajas	1.312	519	1	-	6	-	1.838
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(10.329)	(39.020)	(12.066)	(2)	(1.562)	(3.627)	(66.606)
Altas	(703)	(2.807)	(834)	(2)	(107)	(304)	(4.757)
Bajas	1.800	264	-	-	14	-	2.078
Trasposos	-	-	(45)	-	-	45	-
Otros	-	(8)	4	-	(12)	4	(12)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(9.232)	(41.571)	(12.941)	(4)	(1.667)	(3.882)	(69.297)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.574	22.419	35.739	727	1.401	16.047	77.907
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.245	20.202	35.195	1.298	1.492	15.855	76.287

La dotación por amortización del ejercicio 2020 y 2019, se ha constituido con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2020 y 2019 por importe de 4.757 y 5.310 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2019 la Entidad Dominante realizó una dotación por amortización con cargo a la cuenta de periodificación de activo, en la que se recoge la amortización del inmovilizado cedido a la Universidad de Jaén, a la Universidad Internacional Machado y al Centro Asociado de la UNED “Andrés Vandelvira”, según convenio, por importe de 17 miles de euros (Nota 18)

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del activo tangible se encuentran registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha registrado resultados por venta de inmovilizado por importe de 48 miles de euros (8 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2019) (Nota 32).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 23.277 y 20.720 miles de euros miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad Dominante revalorizó los “Edificios de uso propio” y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. El Grupo no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro. No obstante, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante entienden que, dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo tangible no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Derechos de uso por arrendamiento

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	Terrenos y Edificios	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	4.097	4.097
Adiciones	743	743
Bajas	(281)	(281)
Amortización	(538)	(538)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.021	4.021
Adiciones	757	757
Bajas	(527)	(527)
Amortización	(531)	(531)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.720	3.720

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance consolidado), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivos por arrendamientos		
Por arrendamientos corrientes	1	629
Por arrendamientos no corrientes	3.735	3.402
	3.736	4.031

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los derechos de uso por arrendamientos del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos por amortización de los derechos de uso		
Terrenos y edificios	(488)	(368)
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	(13)	(19)
	(501)	(387)

Por último, el Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos por arrendamiento a corto plazo	(6)	(30)
	<u>(6)</u>	<u>(30)</u>

Estos gastos por arrendamiento se encuentran registrados en el epígrafe de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

17. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como los movimientos en este epígrafe habidos durante los ejercicios de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	<u>Aplicaciones Informáticas</u>	<u>Patentes, licencias y marcas</u>	<u>Otro inmovilizado intangible</u>	<u>Total</u>
<u>Valor de Coste</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.128	140	458	1.726
Altas	33	-	-	33
Bajas	-	-	(197)	(197)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.161	140	261	1.562
Altas	14	-	14	28
Bajas	(3)	-	(13)	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.172	140	262	1.574

Amortización Acumulada

Saldo al 31 de diciembre de 2018	(1.091)	(144)	(46)	(1.281)
Altas	(30)	(3)	(38)	(71)
Bajas	-	-	20	20
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1.121)	(147)	(64)	(1.332)
Altas	(31)	(1)	(19)	(51)
Bajas	2	-	12	14
Otros	-	13	(13)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.150)	(135)	(84)	(1.369)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	40	(7)	197	230
Saldo al 31 de diciembre de 2020	22	5	178	205

La dotación por amortización del ejercicio 2020 y 2019, que asciende a 51 y 71 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2020 y 2019 por importe de 51 y 71 miles de euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha registrado resultados por venta de inmovilizado intangible.

El coste de los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.183 miles de euros (1.155 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

18. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Activo	Miles de euros	
	2020	2019
Periodificaciones		
Gastos pagados no devengados	404	447
Otras periodificaciones	952	982
Existencias	2.193	2.177
Resto de los otros activos		
Activos netos planes pensiones (Nota 3.p)	464	248
Operaciones en camino	100	66
Otros conceptos	7.320	7.763
	<u>11.433</u>	<u>11.683</u>

Pasivo	Miles de euros	
	2020	2019
Fondo de la Obra Social (Nota 21)	5.442	5.761
Periodificaciones		
Gastos devengados no pagados	1.080	868
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.d)	1.683	1.233
Otros conceptos	919	358
Resto de los otros pasivos		
Operaciones en camino	61	75
Comisiones por avales técnicos y otros	785	845
Otros conceptos	4.297	2.334
	<u>14.267</u>	<u>11.474</u>

El epígrafe “Periodificaciones” del activo incluía, al 31 de diciembre de 2019, 37 miles de euros correspondientes a la amortización acumulada a dicha fecha del inmovilizado cedido a la Universidad de Jaén, a la Universidad Internacional Antonio Machado y al Centro Asociado de la UNED “Andrés Vandelvira”, según convenio. La periodificación del año ascendió a 17 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 que coincide con la amortización del ejercicio (Nota 16).

El saldo registrado en la cuenta de existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde, principalmente, a una promoción de viviendas construidas por el Grupo y que se encuentran en comercialización. En los ejercicios 2020 y 2019 no se han formalizado operaciones relacionadas con esta promoción. Como consecuencia del proceso de evaluación del valor de una de estas promociones perteneciente a una sociedad dependiente de la Entidad Dominante realizada en el ejercicio 2015, se procedió a deteriorar el valor de la misma en 929 miles de euros. En los ejercicios 2020 y 2019, no se ha procedido a registrar importe alguno por este concepto.

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos		
Bancos centrales	398.370	251.730
Entidades de crédito	8.121	7.474
Clientela	2.638.721	2.382.488
Otros pasivos financieros	23.319	22.568
Total	<u>3.068.531</u>	<u>2.664.260</u>

19.1 Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos de bancos centrales	400.000	255.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	(1.630)	(3.270)
	<u>398.370</u>	<u>251.730</u>

El tipo de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance consolidado ha sido del 0,73% y 0,42% negativo en los ejercicios 2020 y 2019. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 2.242 y 1.062 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

El saldo de esta rúbrica recoge los depósitos contratados en el marco de las “Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico” desarrollado por el Eurosistema. Conforme al calendario indicativo de TLTRO III, publicado por el Banco Central Europeo, el saldo a 31 de diciembre de 2020 tiene el siguiente detalle:

- Contratación, el 24 de junio de 2020, de un nominal de 210.000 miles de euros, con vencimiento el 28 de junio de 2023. El ingreso registrado por este concepto en el presente ejercicio asciende a 1.129 miles de euros.
- Contratación, el 30 de septiembre de 2020, de un nominal de 190.000 miles de euros, con vencimiento el 27 de septiembre de 2023. El ingreso registrado por este concepto en el presente ejercicio asciende a 497 miles de euros.

Con fecha 6 de junio de 2019, el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTROs III). Con fecha 30 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo realizó una serie de modificaciones de los términos y condiciones de estas operaciones de financiación con el fin de apoyar aún más la concesión de crédito a los hogares y las empresas ante las actuales perturbaciones económicas y el aumento de la incertidumbre. Estas modificaciones reducen en 25 puntos básicos el tipo de interés de las operaciones hasta el -0,5% desde junio de 2020 hasta junio de 2021, y contempla que, para las entidades que cumplan un determinado volumen de préstamos computables, el tipo de interés puede ser del -1% para el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021. Además, estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020 para las operaciones contratadas entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, incluyendo la opción de cancelar o reducir el importe de financiación antes de su vencimiento en ventanas que coinciden con los periodos de revisión y adecuación del tipo de interés.

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Entidad, para el registro del coste amortizado, la entidad utilizará un periodo más corto cuando las comisiones, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción, primas o descuentos se refieran a él, siendo éste el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, los puntos básicos pagados o recibidos, los costos de transacción, y los descuentos o primas sea ajustada a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento financiero. En este caso, el periodo de amortización adecuado es el periodo hasta la siguiente fecha de ajuste.

En este caso, el tipo de interés del 1% aplicable desde junio de 2020 hasta junio de 2021 (derivada de la modificación del programa de abril de 2020) y desde junio de 2021 hasta junio de 2022 (derivado de la modificación del programa de diciembre de 2020) corresponde a un periodo específico tras el cual la financiación se ajusta a tasas de mercado (en concreto, el tipo medio aplicado en las operaciones principales de financiación del Eurosistema) y, por tanto, deberá ser devengado hasta la próxima fecha de ajuste. Las ventanas de amortización anticipada de este programa de financiación son condiciones sustantivas, dado que, en ese momento de ajuste del coste de la financiación al mercado, la entidad puede optar por su renovación o cancelación y obtención de nueva financiación a condiciones más favorables.

Ante esta situación, la Entidad ha optado devengar los intereses de acuerdo a los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado, de manera que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo desde junio de 2020 hasta junio de 2022 el interés correspondiente a dicho periodo (esto es, el 1%), asumiendo el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar al extratipo. Este cumplimiento se estima considerando el comportamiento de la cartera de préstamos elegibles hasta la fecha actual y los presupuestos para el ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2020, no se han producido cambios en los flujos de efectivo estimados por modificaciones en la evaluación del cumplimiento de estos umbrales.

En el ejercicio 2019, el saldo de esta rúbrica recogía los depósitos contratados en el marco de las "Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico" desarrollado por el Eurosistema conforme al calendario indicativo de TLTRO II publicado por el Banco Central Europeo, según el siguiente detalle:

- Contratación, el 28 de septiembre de 2016, de un nominal de 140.000 miles de euros, con vencimiento el 30 de septiembre de 2020, y tipo de interés del -0,40%. El ingreso registrado por este concepto en el presente ejercicio asciende a 269 miles de euros (584 miles de euros en el ejercicio precedente).
- Contratación, el 19 de diciembre de 2016, de un nominal de 115.000 miles de euros, con vencimiento el 16 de diciembre de 2020, y tipo de interés del -0,40%. El ingreso registrado por este concepto en el presente ejercicio asciende a 346 miles de euros (478 miles de euros en el ejercicio precedente).

Ambos depósitos se han cancelado anticipadamente el 24 de junio de 2020 y 30 de septiembre de 2020, respectivamente.

El tipo de interés aplicable a los importes obtenidos en cada TLTRO II ha sido el aplicable a las operaciones principales de financiación vigente en el momento de la adjudicación de la subasta de la TLTRO II pertinente. El tipo de interés se comunicó a la Entidad el 5 de junio de 2018 y los intereses se han abonado en el momento del reembolso anticipado por importe de 2.123 miles de euros correspondientes al depósito de 140.000 miles de euros nominales y 1.762 miles de euros al de 115.000 miles de euros nominales.

19.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas a plazo	662	1.185
Otras cuentas	7.459	6.288
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	-	1
Total	<u>8.121</u>	<u>7.474</u>

Cuentas a plazo

“Depósitos de entidades de crédito - cuentas a plazo” recoge los préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial que el Grupo mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y con el propio I.C.O. Al 31 de diciembre de 2020 dichos préstamos, cuyo importe asciende a 662 miles de euros, tienen vencimiento entre el 15 de enero de 2021 y el 15 de agosto de 2029, y su coste varía entre el 0,00% y el 2,027%.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2019, el vencimiento de estos préstamos, cuyo importe ascendía a 1.185 miles de euros, se situaba entre el 10 de enero de 2020 y el 15 de agosto de 2029 y su coste variaba entre el -0,3% y el 2,421%.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Depósitos de entidades de crédito fue del 0,85% y 0,82 %, respectivamente.

Los gastos financieros asociados a estas operaciones de cuentas a plazo en el ejercicio 2020 ascienden a 8 miles de euros (13 miles de euros en el ejercicio precedente).

Otras cuentas

El epígrafe de otras cuentas recoge principalmente, la cuenta con saldo acreedor que la Entidad mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. a cierre del ejercicio 2020 y 2019 por importe de 6.968 miles de euros y de 5.838 miles de euros, respectivamente.

19.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones públicas españolas	177.647	130.951
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	605.247	506.446
Cuentas de ahorro	1.616.890	1.394.164
Dinero electrónico	464	344
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	230.108	340.023
Pasivos financieros híbridos	3.048	4.346
Participaciones emitidas	1.788	2.262
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	112	212
Operaciones de micro-cobertura	(122)	(184)
Otros sectores no residentes	3.539	3.924
	<u>2.638.721</u>	<u>2.382.488</u>
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés fijo	2.622.374	2.274.018
Tipo de interés variable	16.347	108.470
	<u>2.638.721</u>	<u>2.382.488</u>

El epígrafe “Pasivos financieros híbridos” recoge diversos productos de depósito para clientes con diferentes modalidades de remuneración vinculadas a acciones, índices o revalorizaciones de cestas bursátiles. Para la cobertura del valor razonable de estos depósitos, el Grupo tiene contratadas diversas operaciones con instrumentos derivados cuyo valor razonable se recoge en los epígrafes “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados” (Nota 8) y “Derivados – contabilidad de coberturas” (Nota 13) del balance consolidado.

El derivado implícito en estos depósitos se registra por su valor razonable, positivo o negativo, y se recoge bajo el epígrafe “Activos financieros mantenidos para negociar” de activo o pasivo, según corresponda, registrándose los cambios en su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Depósitos a la clientela fue del 0,07% y 0,12%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1.800 miles de euros y 2.678 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos por Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

19.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Obligaciones a pagar	2.051	1.789
Cuentas de recaudación	10.112	8.335
Cuentas especiales	6.451	7.621
Garantías financieras	1.087	984
Otros conceptos	3.618	3.839
Total	23.319	22.568

En este epígrafe del pasivo se incluyen las obligaciones fiscales devengadas y pendientes de pago por los distintos impuestos y pasivos fiscales que son de aplicación al Grupo, así como los recaudados de terceros pendientes de ingreso definitivo, y saldos transitorios que han sido cancelados durante los primeros días de 2020.

En el epígrafe "Obligaciones a pagar" se refleja la derrama aprobada el 30 de julio de 2012 por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. El objeto de dicha derrama era restaurar la suficiencia patrimonial de dicho órgano mediante una aportación de las entidades adscritas al mismo, que en el caso del Grupo ascendía a un nominal de 3.702 miles de euros, a pagar mediante diez cuotas anuales de 370 miles de euros cada una y que puede ser deducida de la aportación ordinaria anual. Al 31 de diciembre de 2020 la obligación del Grupo por este concepto asciende a 762 miles de euros (1.127 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

20. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compromisos y garantías concedidos	2.375	2.472
Restantes provisiones	10.064	9.614
	<u>12.439</u>	<u>12.086</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo 31 de diciembre de 2018	2.497	9.422	11.919
Dotaciones / Otras	454	4.387	4.841
Recuperaciones	(812)	-	(812)
Utilizaciones	333	(4.195)	(3.862)
Saldo 31 de diciembre de 2019	2.472	9.614	12.086
Dotaciones / Otras	1.948	3.723	5.671
Recuperaciones	(2.054)	(520)	(2.574)
Otros	9	(2.753)	(2.744)
Saldo 31 de diciembre de 2020	2.375	10.064	12.439

El concepto de “Compromisos y garantías concedidos” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El concepto de “Restantes provisiones” recoge provisiones constituidas por el Grupo para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

Las utilizaciones del período que no han pasado por la cuenta de resultados ascienden, en el ejercicio 2020, a 12 miles de euros (26 miles de euros durante el ejercicio 2019).

En el contexto actual de demandas individuales y colectivas existentes contra las entidades financieras en España solicitando la nulidad de las cláusulas suelo, la Entidad Dominante, como consecuencia de las sentencias de 9 de mayo de 2013 y de 29 de abril de 2015 dictadas por el Tribunal Supremo, dejó de aplicarlas en su mayoría, procediendo a la adaptación de los contratos a los requerimientos de transparencia desde dicha fecha. El Consejo Rector de la Entidad Dominante tras las sentencias dictadas por los tribunales, en particular, la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obligaba a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, riesgo que se consideró remoto para el cálculo de la estimación inicial, procedió a actualizar la provisión realizada por este concepto, registrándose una dotación adicional de 3.800 miles de euros en el ejercicio 2017. Dicho importe se ha actualizado a 5.272 y 4.874 miles de euros, durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Como consecuencia de dichas actualizaciones, se ha registrado un cargo en el epígrafe de (Provisiones o (-) reversión de provisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto de 1.129 y 1.291 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que la Entidad Dominante tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2020 por un importe de 5.272 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia. En consecuencia, la Entidad Dominante no prevé impacto significativo adicional alguno en las cuentas anuales del ejercicio 2021 debido a la aplicación del citado RD Ley.

21. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, en la Ley 27/1999 de Cooperativas y en los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General de la Entidad Dominante fija las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del balance consolidado con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, considerando las líneas básicas fijadas por la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2020	2019
Formación	944	920
Cooperativismo	1.209	1.216
Promoción cultural	152	575
Otros	1.939	2.011
	<u>4.244</u>	<u>4.722</u>

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Aplicación Fondo Obra Social		
Gastos de mantenimiento ejercicio corriente	4.244	4.629
Total	<u>4.244</u>	<u>4.629</u>
Fondo obra social		
Dotación		
Importe comprometido	5.668	4.722
Total	<u>5.668</u>	<u>4.722</u>

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 5.668 y 4.722 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos del fondo durante los ejercicios de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	5.761	4.722
Distribución excedentes ejercicio (Nota 29)	4.017	5.668
Gastos de mantenimiento ejercicio corriente	(4.244)	-
Gastos de mantenimiento ejercicio anterior	(92)	(4.629)
Saldo final	5.442	5.761

22. FONDOS PROPIOS

En el Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado de los ejercicios 2020 y 2019, que forma parte integrante del Estado Consolidado de cambios en el Patrimonio, se presenta el movimiento de los fondos propios del Grupo producido durante los ejercicios 2020 y 2019.

22.1 Capital

El movimiento de este capítulo correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	2019	Variaciones Netas	2020
Aportaciones Sector Privado Residente	112.764	(726)	112.038
Aportaciones Sector Privado No Residente	561	(21)	540
Aportaciones Entidades de Crédito	16.539	-	16.539
Aportaciones Entidades Públicas	4	-	4
Autocartera	-	885	885
Total	129.868	138	130.006

	Miles de euros		
	2018	Variaciones Netas	2019
Aportaciones Sector Privado Residente	112.593	171	112.764
Aportaciones Sector Privado No Residente	554	7	561
Aportaciones Entidades de Crédito	16.539	-	16.539
Aportaciones Entidades Públicas	5	(1)	4
Total	129.691	177	129.868

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad Dominante, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con la publicación por parte del Banco de España de su Circular 7/2012, de 30 de noviembre, se equiparan las aportaciones obligatorias y voluntarias con objeto de que ambas tengan igualdad de derechos, tanto políticos como económicos. Esta modificación implicó la revisión de los Estatutos de la Entidad Dominante que quedaron debidamente aprobados por la Asamblea General de 28 de junio de 2013.

Las aportaciones que excedan del número mínimo para adquirir la condición de socio de la Entidad Dominante cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y el Reglamento (UE) nº 575/2013 para figurar en el capital, que son, tal y como se detalla en los Estatutos de la Entidad, los siguientes:

- Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometida, en este último caso, a la autorización previa del Banco de España.
- Su duración es indefinida.
- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Por esta circunstancia, la Entidad Dominante no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de "Capital reembolsable a la vista" de pasivo a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

De acuerdo con el Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio, las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, tanto si se clasifican contablemente en el pasivo como si forman parte del patrimonio neto, se consideran recursos propios de primera categoría (Tier 1). Con la entrada en vigor de las modificaciones contempladas en la Circular 4/2011, de Banco de España, de 30 de noviembre, a partir del 31 de diciembre de 2012, solo tienen la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de las aportaciones al capital de la Entidad Dominante cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría.

Los Estatutos de la Entidad Dominante, actualizados parcialmente en las Asambleas Generales del 29 de junio de 2002, 23 de junio de 2006 y 16 de junio de 2007, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social de la Entidad, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 20.000 miles de euros, y estará íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 100 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de diez.
- El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
- Las aportaciones por encima del mínimo establecido podrán devengar el interés que se acuerde cada año en Asamblea General, pudiendo delegar en el Consejo Rector, sin que en ningún caso pueda exceder de los límites fijados por disposición legal.
- El reembolso de las aportaciones de los socios puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Entidad Dominante estaba representado por aportaciones distribuidas entre 46.546 personas físicas y 2.707 personas jurídicas (46.588 personas físicas y 2.679 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2019).

El 24 de abril de 2020, la Entidad Dominante solicitó a Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acordó autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 5.549 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 01 de junio de 2020. En base a dicha autorización, la Entidad cierra 2020 con 885 miles de euros en autocartera.

Las aportaciones a capital de la Entidad Dominante están totalmente suscritas y desembolsadas en 129.123 y 129.871 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y están siendo remuneradas al tipo de interés anualmente fijado por los órganos rectores, que en ningún caso excede del resultado del ejercicio ni más de seis puntos básicos el interés legal del dinero. El tipo de interés aplicado ha sido del 1,5% para el ejercicio 2020 (1,5% para el primer semestre y para el segundo semestre del ejercicio 2019).

22.2 Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Reservas obligatorias (Fondo de Reserva Obligatorio)	41.885	39.240
Reservas de capitalización	3.449	2.554
Reservas voluntarias (Fondo de Reserva Voluntario)	66.944	60.535
Ganancias acumuladas	112.278	102.329
Reservas de revalorización	5.446	5.615
Otras reservas	(1.070)	(4.902)
	<u>116.654</u>	<u>103.042</u>

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Las dotaciones efectuadas a este fondo (que no pueden ser repartidas entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad Dominante.

Tras la efectuada el 16 de junio de 2007, los Estatutos de la Entidad Dominante establecen que será dotado, al menos, con el 20% de los excedentes disponibles de cada ejercicio, pudiendo la Asamblea General, cada año, acordar una dotación mayor.

Fondo de Reserva Voluntario

Esta cuenta está constituida por el resto del excedente neto de cada ejercicio, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la nueva Ley. Así mismo, a partir de diciembre de 2011 según el Real Decreto Ley 7/1996 y por cumplir las condiciones establecidas en el mismo, se ha comenzado a reconocer como Reservas de Libre Disposición aquellas Reservas constituidas en base a las revalorizaciones de activos que se recogen en dicha norma y que o bien han causado baja del balance o están siendo amortizados.

El destino de tales reservas, según establecen los Estatutos, puede ser su incorporación al capital social, el incremento de los fondos legales o su distribución en forma de retorno cooperativo.

Reservas de Capitalización

Durante el ejercicio 2020, el Grupo constituyó una reserva indisponible por importe de 903 miles de euros con cargo al excedente neto del ejercicio 2019. La dotación correspondiente al ejercicio 2019, con cargo al excedente neto del ejercicio 2018 asciende a 878 miles de euros.

Dicha reserva se ha constituido para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Resultado atribuido a la Entidad Dominante

El detalle del resultado atribuido a la Entidad Dominante por cada una de las sociedades que conforman el Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.	13.720	14.940
Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.	172	1.113
Rural Gestión y Finanzas S.A.U.	5	(1)
Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.	(69)	(387)
Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.	(29)	237
Red Novanca, S.L.U.	(127)	487
	13.672	16.389

23. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge el importe neto de efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 10), así como otros ajustes (Nota 2.p). Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o como reservas consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros			Total
	Cambios Valor Razonable Instrumentos Deuda valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Cambios Valor Razonable Instrumentos Patrimonio valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Ganancias o (-) Pérdidas actuariales en planes pensiones prestaciones definidas	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	23.808	2.443	139	26.390
Variaciones de valor razonable	(1.811)	4.394	(88)	2.495
Saldo al 31 de diciembre de 2019	21.997	6.837	51	28.885
Variaciones de valor razonable	(31)	(796)	132	(695)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>21.966</u>	<u>6.041</u>	<u>183</u>	<u>28.190</u>

24. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

24.1 Compromisos de préstamo concedidos

El detalle de los compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Disponibles por terceros		
Administraciones Públicas	11.467	7.454
Entidades de crédito	3	-
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	16.327	14.771
Otros de disponibilidad inmediata	218.317	111.762
Condicionales	16.432	60.076
Otros sectores no residentes	19	28
Total	<u>262.565</u>	<u>194.091</u>

24.2 Garantías financieras concedidas

El detalle de este epígrafe, entendido como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Garantías financieras concedidas	44.113	41.038
Total	<u>44.113</u>	<u>41.038</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

24.3 Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Otros Avales y Cauciones	19.120	21.123
Otros Riesgos Contingentes (Nota 7)	13.499	12.299
Valores suscritos pendientes de desembolso	2.345	1.203
Documentos entregados a cámaras de compensación	42.284	38.215
Total	<u>77.248</u>	<u>72.840</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

En este apartado se recoge, entre otros, el porcentaje en el riesgo interbancario de Banco Cooperativo Español, S.A. a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con otras entidades (3,59% al cierre de ambos ejercicios) atendiendo al acuerdo de Tesorería de las cajas rurales y Banco Cooperativo Español aprobado por el Banco de España.

25. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad Dominante goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

La Entidad Dominante y las sociedades dependientes no están acogidas al régimen de tributación consolidada ya que al tener la forma de sociedades anónimas y limitadas no pueden tributar de forma conjunta con la Entidad Dominante, que es una sociedad cooperativa.

A continuación, se indica la conciliación entre el resultado contable y la base imponible, así como entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto de la Entidad Dominante:

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extra cooperativo	Total
Resultado contable, antes de impuesto sobre beneficios	7.234	9.993	17.227
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Ajustes positivos	5.699	-	5.699
Ajustes negativos	(4.033)	(70)	(4.103)
Exención Dividendos	-	(2.109)	(2.109)
Intereses de aportaciones	(1.670)	-	(1.670)
Dotación Fondo de Reservas Obligatorio	-	(1.205)	(1.205)
Base contable del impuesto	7.230	6.609	13.839
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Fondo de insolvencias	5.243	-	5.243
Ajuste valor razonable	598	-	598
Fondo fluctuación valores/corrección participadas	(526)	-	(526)
Prima de seguros	312	-	312
Amortización de inmuebles	252	-	252
Comisión de apertura	(9)	-	(9)
Otros ajustes	680	70	750
Provisiones	258	-	258
Base imponible del impuesto	14.038	6.679	20.717
Reserva Capitalización (Nota 5)	(404)	(599)	(1.003)
Base imponible definitiva	13.634	6.080	19.714
Cuota íntegra	3.408	1.824	5.232
Bonificaciones, deducciones y compensación cuotas			(7)
Retenciones y pagos a cuenta			(5.481)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)			(256)

El gasto del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad Dominante para los ejercicios 2020 y 2019 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuota íntegra cooperativa (25%)	1.706	2.090
Cuota íntegra extracooperativa (30%)	1.803	1.627
Ajustes impuesto sobre beneficios y otros impuestos ejercicios anteriores	5	261
Bonificaciones y deducciones	(7)	(14)
Total	<u>3.507</u>	<u>3.964</u>

El epígrafe “Gastos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge un importe de 4.100 miles de euros que incluye 593 miles de euros correspondientes al gasto por impuestos de las sociedades dependientes que forman parte del Grupo.

La Entidad Dominante se acoge a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2011, la Entidad Dominante se acogió al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el importe del ajuste fiscal provisional a realizar en el presente ejercicio por dicho concepto a 214 miles de euros (el ajuste practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2019 ascendió a 305 miles de euros).

Por otra parte, la Entidad Dominante revalorizó parte de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización ascendió a 14.707 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendía a 17.384 miles de euros, y comprendía la revalorización del edificio de servicios centrales, 85 oficinas de negocio ubicadas en Jaén, su provincia y Madrid y otros once elementos entre los que se incluían tanto suelo como edificaciones.

La Entidad Dominante se ha acogido al régimen de reserva de capitalización regulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible bajo el cumplimiento de determinados requisitos. En el ejercicio 2020, el importe que se propone dotar a dicha reserva, sometido a la aprobación de la Asamblea General, asciende a 1.003 miles de euros. El importe propuesto en el ejercicio 2019 ascendió a 895 miles de euros (Nota 5).

Dicha reserva figurará en el balance de la Entidad Dominante, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

Tal y como se reflejó en la memoria del ejercicio 2017, la Entidad Dominante suscribió 1.503.940.479 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de Grucajrural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante aportación no dineraria valorada en 30.079 miles de euros. En concreto, se aportaron 77.084 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 10.316 miles de euros.

La Entidad Dominante tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 17.914 miles de euros, habiendo registrado un resultado contable por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se registraron en libros contables las participaciones recibidas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, extremo que se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

La información relativa a operaciones sometidas al Régimen fiscal Especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de la Entidad Dominante de ejercicios anteriores.

El saldo del epígrafe de "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imposables negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos - Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance consolidado adjunto.

El detalle de los epígrafes de activos y pasivos fiscales del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2020	2019	2020	2019
Activos por impuestos				
Hacienda Pública Deudora, otros conceptos	1.041	654	-	-
Crédito por pérdidas fiscales a compensar	-	-	1.464	1.834
Activos disponibles para la venta	-	-	78	208
Corrección de participadas	-	-	2.726	2.726
Dotación genérica no deducible y otras menores	-	-	10.623	9.535
Periodificación de comisiones	-	-	102	103
Amortizaciones	-	-	1.062	1.062
Total	<u>1.041</u>	<u>654</u>	<u>16.055</u>	<u>15.468</u>

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2020	2019	2020	2019
Pasivos por impuestos				
Impuestos sobre los depósitos	391	335	-	-
Impuesto de sociedades a pagar	-	401	-	-
Hacienda Pública Acreedora	681	395	-	-
Revalorización inmuebles propios	-	-	3.528	3.838
Activos disponibles para la venta	-	-	13.347	13.993
Compromisos por pensiones	-	-	78	22
Total	<u>1.072</u>	<u>1.131</u>	<u>16.953</u>	<u>17.853</u>

El tipo de gravamen aplicable, en la Entidad Dominante, en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

El 2 de enero de 2020, la Agencia Tributaria comunicó a la Entidad Dominante el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial, por el concepto de Retenciones/ingresos a cuenta del capital mobiliario y Retenciones/ingreso a cuenta sobre los rendimientos del trabajo/profesional, referido a los periodos 12/2015 a 12/2018, las cuales concluyeron mediante incoación, con fecha 12 de noviembre de 2020, de Acta con Acuerdo, habiéndose procedido a la regularización tributaria del concepto descrito como consecuencia de la recalificación de la naturaleza fiscal de las retribuciones obtenidas por los trabajadores y miembros del Consejo Rector atendiendo a la valoración a mercado de la retribución de las cuentas bancarias de estos colectivos, sin que de dichas actuaciones se haya derivado la incoación de ningún procedimiento sancionador al no apreciarse en la conducta de la Entidad Dominante la comisión de ninguna infracción tributaria. La regularización practicada no ha tenido impacto significativo en la cuenta de resultados del Grupo.

Durante el ejercicio 2020, una de las Dependientes ha sido objeto de comprobaciones limitadas de Impuesto sobre el Valor Añadido en relación con la deducción del importe soportado en la constitución de la Sociedad, quedando pendiente la regularización por este concepto al finalizar el ejercicio.

En consecuencia, todos los impuestos a que está sujeto el Grupo están abiertos a inspección para los cuatro últimos ejercicios, salvo el que ha sido objeto de las actuaciones inspectoras descritas, cuyas liquidaciones tienen el carácter de provisionales y no son susceptibles de nueva comprobación por lo que se refiere a los conceptos mencionados.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los periodos pendientes de comprobación o inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es poco probable y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En 2020 y 2019 no se han aprobado reformas fiscales significativas. No obstante, a efectos de regular los efectos fiscales de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre, estableció un régimen transitorio, de acuerdo con el cual los cargos y abonos a cuentas de reservas contabilizados en primera aplicación que tuvieran efectos fiscales se integran en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por partes iguales en cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. La Caja no ha realizado ajuste alguno por este concepto.

26. PARTES VINCULADAS

26.1 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como las transacciones correspondientes a dichos ejercicios se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	Otras partes vinculadas *	
	2020	2019
Activo		
Créditos	21.261	388.460
Pasivo		
Depósitos	37.414	36.277
Cuentas de orden		
Pasivos contingentes	13.792	12.253
Pérdidas y Ganancias		
Ingresos		
Intereses, rendimientos asimilados y otros	370	1.027
Gastos		
Intereses, cargas asimiladas y comisiones pagadas	969	2.970
Otros gastos (dietas y otros)	864	700

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y con personas físicas y jurídicas vinculadas con éstos

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y a sociedades vinculadas a los citados consejeros, han devengado en el ejercicio 2020 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 4,58% (entre el 0% y el 4,63% en el ejercicio 2019).

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con el Grupo operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

26.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2020	2019
D. José Luis García-Lomas Hernández	293	255
D. Francisco Javier Sáenz Villar	54	16
D. Patricio Lupiáñez Cruz	57	49
D. Manuel Ceijas Lloreda	14	19
D. José Ignacio García-Lomas Pousibet	10	13
D. Ignacio Ramos Serrano	24	25
D. Emilio M. García de la Torre	15	12
D. Antonio Biedma Campos	9	14
D. Arturo Vargas-Machuca Caballero	10	14
D. Luis López-Crespo Delgado	127	129
D. Alfonso Fernández Palomares	33	26
D. Antonio Luna Fantony	66	12
D. Lucas Guillén Gea	72	26
D. María Dolores Aguayo Liébana	11	16
D. Francisco Jesús Castaño Alcaide	13	15
D. José Márquez Alcántara	7	-
D. Juan Núñez Pérez	7	-
Total	822	641

El consejero D. Antonio Biedma Campos ha formado parte del Consejo Rector de la Entidad Dominante hasta el 04 de septiembre de 2020. Las altas de D. José Márquez Alcántara y D. Juan Núñez Pérez fueron aprobadas en la Asamblea General de socios del 30 de junio de 2020.

Como "Retribuciones a corto plazo" se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el consejero pertenezca. Uno de los consejeros es a su vez empleado del Grupo, ascendiendo su remuneración en 2020 a 96 miles de euros (99 miles de euros en 2019).

El Grupo no mantiene, a 31 de diciembre 2020 y 2019, ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

El Grupo considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, los miembros de su Comité de Dirección, formado por 14 miembros en 2020 y en 2019 cuya remuneración total ascendió a 1.642 y 1.583 miles de euros, en 2020 y 2019, respectivamente.

El Grupo no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

27. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES, GANANCIAS O (-) PERDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS Y GANANCIAS O (-) PERDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por intereses		
Depósitos en entidades de crédito	-	63
Crédito a la clientela	47.003	45.717
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	11.784	12.640
Activos dudosos	415	443
Rendimiento esperado activos efectos plan (Nota 3.p)	28	33
Otros intereses	2.305	1.122
	<u>61.535</u>	<u>60.018</u>
Gastos por intereses		
Depósitos de entidades de crédito	(806)	(978)
Depósitos de la clientela		
Cuentas corrientes	(663)	(1.183)
Libretas de ahorro	(813)	(1.139)
Depósitos a plazo	(123)	(119)
Participaciones emitidas	(164)	(206)
Otros	(37)	(31)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	9	6
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 3.p)	(25)	(28)
	<u>(2.622)</u>	<u>(3.678)</u>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Activos financieros disponibles para la venta		
Valores representativos de deuda	34	12.556
	<u>34</u>	<u>12.556</u>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		
Derivados	(15)	92
	<u>(15)</u>	<u>92</u>

28. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros que se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r) de la presente memoria consolidada.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por comisiones		
Por riesgos contingentes	711	616
Por compromisos contingentes	879	632
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2	8
Por servicio de cobros y pagos	11.235	11.281
Por servicio de valores	46	34
Por comercialización productos financieros no bancarios (Nota 34)	3.826	3.355
Otras comisiones	1.151	1.419
	<u>17.850</u>	<u>17.345</u>
Gastos por comisiones		
Corretajes en operaciones activos y pasivos	(13)	(14)
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(751)	(820)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(10)	(9)
Otras comisiones	(444)	(408)
	<u>(1.218)</u>	<u>(1.251)</u>

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Explotación de inversiones inmobiliarias	618	357
Gastos incorporados a activos	795	853
Ingresos en fincas adjudicadas	620	813
Otros conceptos	4.855	4.906
	<u>6.888</u>	<u>6.929</u>

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	(241)	(216)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Notas 2.d)	(1.683)	(1.233)
Contribución aL Fondos de Resolución (Notas 2.e)	(208)	(490)
Contribución al Fondo Solidaridad MIP	(2.119)	(226)
Dotación obligatoria a Fondos de la Obra Social (Nota 21)	(4.017)	(5.668)
Gastos fincas adjudicadas en pago de créditos	(691)	(1.498)
Otros conceptos	(3.638)	(2.526)
	<u>(12.597)</u>	<u>(11.857)</u>

30. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y gratificaciones al personal activo	19.180	18.688
Cuotas de la Seguridad Social	5.946	5.806
Indemnizaciones por despidos	4	67
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 3.p)	89	90
Gastos de formación	15	62
Otros gastos de personal	898	889
	<u>26.132</u>	<u>25.602</u>

El número medio de empleados del Grupo, en los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Colectivo Identificado	15	15
Directores de Zona	9	9
Directores de Oficina	168	168
Gestión Administrativa	282	274
Servicios centrales	109	107
	583	573

El número de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 distribuido por categoría profesional y sexo, es el siguiente:

	2020			2019		
	Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
Colectivo Identificado	3	12	15	3	12	15
Directores de Zona	2	7	9	2	7	9
Directores de Oficina	78	90	168	74	94	168
Gestión Administrativa	176	105	281	168	106	274
Servicios centrales	55	55	110	50	57	107
Total	314	269	583	297	276	573

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y durante el ejercicio anterior con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento es de cuatro personas distribuidas en las categorías de directores de oficina, gestión administrativa y servicios centrales y tres personas en directores de oficina, gestión administrativa y servicios centrales, respectivamente.

31. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material	3.062	3.191
Informática	3.109	2.961
Comunicaciones	1.501	1.607
Publicidad y propaganda	538	585
Gastos judiciales y de letrados	7	18
Informes técnicos	894	817
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	811	851
Primas de seguros y autoseguros	394	359
Por órganos de gobierno y control	864	700
Gastos de representación y desplazamiento del personal	438	594
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	65	66
Sobre los depósitos	731	680
Otros	455	461
Servicios profesionales subcontratados	372	287
Otros gastos	1.564	1.643
	<u>14.805</u>	<u>14.820</u>

32. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultados por ventas		
Inmovilizado tangible (ver Nota 16)	48	8
Otros conceptos	(8)	222
	<u>40</u>	<u>230</u>

33. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultados por ventas de activos no corrientes en venta (Nota 14)	947	488
Recuperaciones / (Dotaciones) por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	615	(1.098)
	<u>1.562</u>	<u>(610)</u>

En el detalle de Recuperaciones/(Dotaciones) de la tabla anterior están incluyendo 151 miles de euros de beneficio aplazado en la venta de activos no corrientes con financiación (200 miles de euros en el ejercicio 2019).

34. OTRA INFORMACIÓN

34.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance gestionados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sociedades y Fondos de Inversión	68.963	72.237
Fondos de pensiones y Seguros	57.035	57.332
	<u>125.998</u>	<u>129.569</u>

El Grupo no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes del Grupo un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2020 y 2019 fueron los siguientes (Nota 28):

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisiones de comercialización		
Sociedades y Fondos de Inversión	433	436
Fondos de pensiones y Seguros	3.393	2.919
	<u>3.826</u>	<u>3.355</u>

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores propiedad de terceros	141.178	140.564
	<u>141.178</u>	<u>140.564</u>

34.2 Contratos de agencia

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción descrito en la Nota 1.d) de la presente memoria consolidada, la Entidad Dominante se subrogó en el contrato de agencia que Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. tenía vigente con su dependiente Red Novanca, S.L.U. Con fecha de efecto 1 de enero de 2016, la Entidad Dominante suscribió un nuevo contrato de agencia con esta dependiente, cancelando el vigente hasta dicho momento, siendo éste el único contrato que existe con la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

34.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 así como los servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales han ascendido a 65 miles de euros (57 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 se han devengado honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red, por importe de 12 miles de euros (6 miles de euros en 2019).

34.4 Saldos y depósitos abandonados

El importe de los saldos inmersos en abandono en el Grupo, tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2020 asciende a 0 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

34.5 Servicio de atención al cliente

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/736/2008, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2020 se recibieron y atendieron por la Entidad Dominante 885 reclamaciones (524 reclamaciones en el ejercicio 2019), de las que 214 se contestaron aun cuando no cumplían los requerimientos establecidos (215 en el ejercicio 2019) y 393 han quedado pendientes de resolución al cierre del ejercicio (39 en el ejercicio 2019).

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones resueltas en los ejercicios 2020 y 2019, que ascienden a un total de 531 y 510 expedientes respectivamente, se presenta a continuación:

Reclamaciones	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%
Tipo de asunto				
Operaciones de Activo	321	60,45%	265	51,96%
Operaciones de Pasivo	112	21,09%	133	26,08%
Otros	87	16,38%	107	20,98%
Trato y/o Atención recibida	11	2,08%	5	0,98%
Total	531	100,00%	510	100,00%

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2020 y 2019 como consecuencia de las reclamaciones recibidas y resueltas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Operaciones de Activo	8	-
Otros	1	2
Total	9	2

Servicio Especializado Cláusula Suelo

La publicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo (con entrada en vigor a partir del 21 de febrero de 2017), obligó a las entidades a contar con un departamento o servicio especializado que tuviera por objeto atender las reclamaciones presentadas en el ámbito de este Real Decreto Ley, dando a conocer a toda la clientela su creación y el modo de actuación.

En lo que se refiere a los expedientes gestionados por este Servicio Especializado de Cláusula Suelo, durante el ejercicio 2020 se recibieron y atendieron por la Entidad Dominante 107 reclamaciones (77 reclamaciones en el ejercicio 2019), de las que 19 se contestaron aun cuando no cumplían los requerimientos establecidos (16 en el ejercicio 2019) y 45 han quedado pendientes de resolución al cierre del ejercicio (4 en el ejercicio 2019).

Las reclamaciones resueltas en los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 67 y 83 expedientes, respectivamente.

- Cantidades satisfechas a clientes

Las cantidades devueltas a clientes por los expedientes asociados a reclamaciones presentadas por cláusula suelo ascienden en el ejercicio 2020 a 31 miles de euros (26 miles de euros en concepto de intereses deudores y 5 miles de euros por intereses legales). En el ejercicio 2019, las cantidades devueltas ascendieron a 86 miles de euros (75 miles de euros en concepto de intereses deudores y 11 miles de euros por intereses legales). A dichas cantidades se debe añadir lo abonado con motivo de demandas judiciales.



Áreas de mejora

La evolución del número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad Dominante en el presente ejercicio, muestra una tendencia creciente. No obstante, las medidas implementadas a lo largo del año, ponen de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos adicionales.

34.6 Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (“leyes medioambientales”) y la seguridad y salud del trabajador (“leyes sobre seguridad laboral”). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gasto ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

34.7 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El Grupo no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

34.8 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

34.9 Activos con Cargas

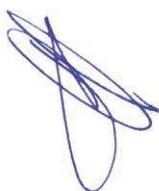
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene activos con cargas según el siguiente detalle, por productos, de su importe en libros:

	Miles de euros	
	2020	2019
Préstamos a la vista	15.509	15.429
Valores representativos de deuda (Nota 10 y 12)	322.885	271.631
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	101.925	20.772
	<u>440.319</u>	<u>307.832</u>

35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE CONSOLIDADO

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

**ANEXO I – ESTADOS FINANCIEROS CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
S.C.C. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**



Balance al 31 de diciembre de 2020

ACTIVO	Miles de euros	
	2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	427.533	355.196
Activos financieros mantenidos para negociar	160	228
Derivados	160	228
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.445	3.055
Préstamos y anticipos	2.445	3.055
Clientela	2.445	3.055
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	485.404	398.471
Instrumentos de patrimonio	66.550	64.603
Valores representativos de deuda	418.854	333.868
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>90.087</i>	<i>90.818</i>
Activos financieros a coste amortizado	2.396.399	2.141.804
Valores representativos de deuda	416.076	284.376
Préstamos y anticipos	1.980.323	1.857.428
Entidades de crédito	24.667	25.097
Clientela	1.955.656	1.832.331
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>402.504</i>	<i>181.502</i>
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	6.497	5.283
Dependientes	6.497	5.283
Activos tangibles	55.299	55.692
Inmovilizado material	41.978	42.198
De uso propio	41.978	42.194
Cedido en arrendamiento operativo	-	4
Inversiones inmobiliarias	13.321	13.494
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	<i>7.199</i>	<i>6.954</i>
Activos intangibles	191	230
Otros activos intangibles	191	230
Activos por impuestos	15.163	13.703
Activos por impuestos corrientes	572	69
Activos por impuestos diferidos	14.591	13.634
Otros activos	6.411	5.950
Resto de los otros activos	6.411	5.950
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	20.290	19.101
TOTAL ACTIVO	3.415.792	2.998.713

<u>PASIVO</u>	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	4
Derivados	6	4
Pasivos financieros a coste amortizado	3.065.989	2.661.569
Depósitos	3.045.774	2.642.216
Bancos centrales	398.374	251.730
Entidades de crédito	8.121	7.474
Clientela	2.639.279	2.383.012
Otros pasivos financieros	20.215	19.353
Derivados - contabilidad de coberturas	15.675	15.693
Provisiones	12.454	12.094
Compromisos y garantías concedidos	2.390	2.480
Restantes provisiones	10.064	9.614
Pasivos por impuestos	17.452	18.693
Corrientes	472	831
Diferidos	16.980	17.862
Otros pasivos	14.168	11.419
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	<i>5.442</i>	<i>5.761</i>
TOTAL PASIVO	3.125.744	2.719.472

	Miles de euros	
	2020	2019
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	261.858	250.356
Capital		
Desembolsado	130.009	129.871
Ganancias acumuladas	112.278	99.052
Reservas de revalorización	5.446	5.615
Otras reservas	1.290	1.668
(-) Acciones propias	(885)	-
Resultado del ejercicio	13.720	14.940
Menos: Dividendos y retribuciones	-	(790)
Otro resultado global acumulado	28.190	28.885
Elementos que no se reclasificarán en resultados	6.224	6.888
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	183	51
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.041	6.837
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	21.966	21.997
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	21.966	21.997
TOTAL PATRIMONIO NETO	290.048	279.241
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.415.792	2.998.713

PRO-MEMORIA

Compromisos de préstamo concedidos	267.334	203.766
Garantías financieras concedidas	44.354	41.658
Otros compromisos concedidos	77.649	72.840

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por intereses	62.196	60.070
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.393	8.399
Activos financieros a coste amortizado	53.362	51.505
Restantes ingresos por intereses	441	166
(Gastos por intereses)	(2.611)	(3.663)
	MARGEN DE INTERESES	59.585
	4.287	3.525
Ingresos por dividendos	17.911	17.571
Ingresos por comisiones	(1.218)	(1.251)
(Gastos por comisiones)	34	12.556
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1	-
Activos financieros a coste amortizado	33	12.556
Restantes activos y pasivos financieros	(15)	93
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(15)	93
Otras ganancias o (-) pérdidas	(15)	93
Ganancias o (-) pérdidas activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable cambios en resultados, netas	(686)	(725)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(46)
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	(686)	(679)
Otras ganancias o (-) pérdidas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas	(1)	(3)
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	5	9
Otros ingresos de explotación	2.337	2.380
(Otros gastos de explotación)	(15.146)	(14.772)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	<i>(4.017)</i>	<i>(5.668)</i>
	MARGEN BRUTO	67.093
		75.790

	Miles de euros	
	2020	2019
(Gastos de administración)	(37.451)	(37.015)
(Gastos de personal)	(23.946)	(23.344)
(Otros gastos de administración)	(13.505)	(13.671)
(Amortización)	(3.442)	(3.414)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(3.100)	(4.057)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	(7.222)	(12.075)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	-	11
(Activos financieros a coste amortizado)	(7.222)	(12.086)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	1.214	(174)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	16	16
(Activos tangibles)	16	16
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	23	(38)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	96	(129)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	17.227	18.904
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(3.507)	(3.964)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	13.720	14.940
RESULTADO DEL EJERCICIO	13.720	14.940

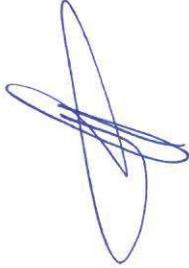
Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros	
	2020	2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	13.720	14.940
OTRO RESULTADO GLOBAL	(695)	2.495
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	(665)	4.306
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	75	(50)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.146)	6.206
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	406	(1.850)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	(30)	(1.811)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(40)	(2.407)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(40)	(14.964)
Transferidos a resultados	-	12.557
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	10	596
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	13.025	17.435



Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	Patrimonio Neto									
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	129.871	5.615	100.720	106.335	-	14.940	(790)	250.356	28.885	279.241
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	129.871	5.615	100.720	106.335	-	14.940	(790)	250.356	28.885	279.241
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	13.720	-	13.720	-695	13.025
Otras variaciones del patrimonio neto	138	(169)	12.848	12.679	(885)	(14.940)	790	(2.218)	-	(2.218)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	138	-	-	-	-	-	-	138	-	138
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(924)	(924)	-	(924)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	(885)	-	-	(885)	-	(885)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(169)	13.395	13.226	-	(14.940)	1.714	0	-	0
Incrementos (reducciones) combinaciones de negocio	-	-	(547)	(547)	-	-	-	(547)	-	(547)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	130.009	5.446	113.568	119.014	(885)	13.720	-	261.858	28.190	290.048



Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	Patrimonio Neto									
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	129.694	5.798	89.382	95.180	-	12.753	(789)	236.838	26.390	263.228
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	129.694	5.798	89.382	95.180	-	12.753	(789)	236.838	26.390	263.228
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	14.940	-	14.940	2.495	17.435
Otras variaciones del patrimonio neto	177	(183)	11.338	11.155	-	(12.753)	(1)	(1.422)	-	(1.422)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	177	-	-	-	-	-	-	177	-	177
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(1.736)	(1.736)	-	(1.736)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(183)	11.018	10.835	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) combinaciones de negocio	-	-	320	320	-	-	1.735	(183)	-	(183)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	320	-	320
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	129.871	5.615	100.720	106.335	-	14.940	(790)	250.356	28.885	279.241

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019 ^(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		78.414	(49.167)
1. Resultado del ejercicio		13.720	14.940
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		16.807	25.987
Amortización	16 y 17	3.442	3.414
Otros ajustes		13.365	22.573
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		(355.670)	(123.389)
Activos financieros mantenidos para negociar		(2)	1
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	(77)	97
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(88.187)	77.119
Activos financieros a coste amortizado	11	(261.419)	(202.133)
Otros activos de explotación		(5.985)	1.527
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		400.055	29.590
Pasivos financieros mantenidos para negociar		1	(2)
Pasivos financieros a coste amortizado		404.421	35.077
Otros pasivos de explotación		(4.367)	(5.485)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre las ganancias		3.502	3.705
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4.406)	(7.994)
6. Pagos		(4.406)	(8.140)
Activos tangibles	16	(2.979)	(2.987)
Activos intangibles	17	(13)	-
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para la venta	14	(1.414)	(5.153)
7. Cobros		-	146
Activos intangibles		-	146
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.671)	(1.560)
8. Pagos		(1.809)	(1.737)
Dividendos		(924)	(1.737)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(885)	-
9. Cobros		138	177
Emisión de instrumentos de capital propio		138	177
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		72.337	(58.721)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		355.196	413.917
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		427.533	355.196



**CAJA RURAL DE JAEN
BARCELONA Y MADRID**

ANEXO II – INFORME BANCARIO ANUAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio, se adjunta la información correspondiente al ejercicio 2020, requerida por el artículo 87.1, de la citada norma.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2020

1. Datos de la entidad

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la “Caja” o la “Entidad”), con NIF F23009145, se constituyó en Jaén en el año 1957 bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. Desde mayo de 2011, su domicilio social se encuentra situado en C/ Condado, 23 - Parque Tecnológico –GEOLIT – Mengíbar (Jaén). Está inscrita en el Registro Mercantil de Jaén hoja J-2395 F.1, T. 200 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3067. Adicionalmente, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el “Grupo”). Tal y como se detalla en las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2020, el efecto de la consolidación del Grupo supone respecto de las cifras individuales un incremento de los activos de 2.986 miles de euros (0,09%), y un decremento del patrimonio neto de 214 miles de euros (0,07%) y del resultado neto de 48 miles de euros (0,35%).

2. Objeto social

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo puesta de manifiesto en el apartado anterior, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

3. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación del Grupo se extiende al territorio nacional, desarrollando su actividad en las provincias de Jaén, Córdoba, Barcelona y Madrid.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo correspondiente al ejercicio 2020 asciende a 4.713.827.598 euros. A este respecto, "volumen de negocio" se desglosa en las siguientes partidas (en euros):

Crédito a la clientela	1.933.928.412
Depósitos de la clientela	2.638.721.146
Recursos gestionados de clientes*	141.178.039
TOTAL	4.713.827.597

* Incluye fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, otros seguros de vida, valores, etc.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene a 583 empleados contratados a tiempo completo.

6. Resultado bruto consolidado antes de impuestos y de la dotación obligatoria a obras y fondos sociales

El resultado bruto consolidado antes de impuestos y de la dotación obligatoria a obras y fondos sociales correspondiente al ejercicio 2020 asciende a 21.740.740 euros.

7. Impuestos sobre el resultado

El gasto por impuesto sobre el resultado es de 4.100.148 euros.

8. Rendimiento de los activos (ROA)

El Rendimiento de los activos (ROA), al 31 de diciembre de 2020, calculado como cociente entre el beneficio neto (13.671.769 euros) y los activos totales medios al cierre del ejercicio (3.177.611.024 euros) es del 0,43%.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

Mengíbar, a 26 de marzo de 2021

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2020

El crecimiento económico mundial se ha visto alterado en 2020 por una causa sin antecedentes similares desde la segunda guerra mundial. La irrupción de la pandemia provocada por la COVID-19 ha obligado a los gobiernos a tomar medidas que afectan al desarrollo normal de la actividad productiva, el consumo y, por lo tanto, a la economía en su conjunto. Este escenario ha desencadenado una desaceleración de la actividad económica a nivel mundial, afectando a resultados, objetivos y situación financiera de las empresas y de las entidades financieras.

La economía global se está viendo gravemente afectada. En la primera mitad de 2020 factores como la oferta, la demanda y financieros, principalmente, causaron una caída del PIB sin precedentes. Sin embargo, las medidas de política fiscal y monetaria, junto con un mayor control del virus, han contribuido a un crecimiento global en el tercer trimestre superior a lo esperado, antes de volver a moderarse con el aumento del número de contagios en regiones como Estados Unidos y Europa. Ante esta evolución desfavorable de la pandemia, que previsiblemente afectará a la actividad en el corto plazo, la asunción de nuevas medidas por parte de los gobiernos y el avance de la vacuna se espera que favorezcan una recuperación a partir de mediados de 2021.

En este sentido, es reseñable destacar la decisión del Consejo Europeo de crear el programa Next Generation UE, dotado con un importe de 750 miles de millones de euros, con el propósito de hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia, minimizar los efectos asimétricos de la crisis en países de la Unión Europea e impulsar la recuperación y modernización de la estructura productiva que permita un crecimiento económico sostenible.

En 2020 la reducción del PIB mundial se sitúa alrededor del 2,6% y la inflación global tiene un crecimiento real del 3,4%. A pesar de los estímulos fiscales y monetarios para apoyar la actividad económica y reducir las tensiones financieras, la deuda pública se ha incrementado y los tipos de interés se han reducido hasta niveles históricos. Tras las decisiones de los bancos centrales y las medidas fiscales anunciadas, las tensiones en mercados financieros se moderaron desde finales de marzo de 2020. En los últimos meses, los mercados han mostrado cierta estabilidad y los avances en la vacuna contra la COVID-19 reflejan cierta mejoría en las perspectivas de recuperación económica aunque será gradual y distinta entre países ya que diversos factores epidemiológicos, financieros y geopolíticos mantienen una incertidumbre elevada. Hasta que no se alcancen niveles de recuperación consolidados, no se espera una reducción significativa de los actuales estímulos.

La economía mundial tiene un balance negativo en 2020. Excepto China, que ha tenido éxito en la gestión del control de la pandemia y cierra el año con un crecimiento positivo del PIB, el resto de principales economías han sufrido grandes contracciones. El PIB en la UEM es dispar por países, los más dependientes de sectores como el turismo y ocio reducen su PIB en torno al 10% frente a un 5%, aproximadamente, en países como Alemania.

En la Eurozona, la producción industrial cae un 0,6% interanual, con resultados no homogéneos entre países; las ventas minoristas también se reducen interanualmente en un 2,9% como consecuencia de la introducción de restricciones para frenar la pandemia siendo países como Francia, Bélgica y Austria lo más afectados mientras que Países Bajos, Croacia y Alemania muestran incrementos más significativos; la confianza de los consumidores refleja un leve repunte en el cierre de ejercicio.

La cifra de desempleados de la Eurozona crece casi un 2% en términos comparativos con 2019, situando a España a la cabeza del desempleo en Europa, con unos datos particularmente preocupantes de tasas de paro juvenil (40,7%, la más alta de Europa) y femenino (la segunda más alta de nuestro entorno).

El período de deflación de la región continúa en el mes de diciembre. Dos tercios de sus miembros registran caídas de precios, principalmente, por la caída del precio de la energía así como por la menor subida del precio de los alimentos frescos. Los servicios muestran una leve subida a finales de 2020 pero los bienes industriales no energéticos se abaratan.

La balanza comercial muestra un superávit comercial, a pesar de que las exportaciones de bienes de la zona euro al resto del mundo se contraen, ya que dicho efecto se ha visto compensado con un descenso más acusado de las importaciones. La actividad comercial entre los socios también se reduce.

El deterioro de la confianza de los mercados se ve mitigado por el compromiso de los bancos centrales de mantener condiciones financieras favorables y ampliar la liquidez.

La evolución de la economía española está también directamente condicionada a la crisis sanitaria. Las previsiones iniciales de este 2020 apuntaban a una prolongación de la etapa expansiva que quedó trastocada por la COVID-19. La limitación a la movilidad de las personas y la paralización de la actividad productiva abocaron una contracción histórica del PIB en la primera mitad del año que se corrigió ligeramente en los meses siguientes. Sin embargo, a pesar de mostrar indicios de mejora, el aumento de los rebrotes desde el verano y las nuevas medidas restrictivas, paralizaron la recuperación.

El impacto de la crisis ha sido más acusado en España que en otros países de nuestro entorno, debido a que la evolución de la pandemia ha sido más desfavorable en nuestro país, con restricciones más duras al inicio, y por el elevado peso de las actividades del sector terciario y de algunas características de nuestro tejido empresarial, como la elevada temporalidad de la ocupación o el reducido tamaño empresarial. Esto, no solo está provocando que seamos más sensibles a esta pandemia, sino que está ralentizando una salida más rápida de esta situación.

El Producto Interior Bruto de España en 2020 ha caído un 11% respecto al año anterior situándose nuestra economía en el puesto número quince del ranking de países que lo publican.

La producción industrial experimenta una variación próxima al -4%, presentando todos los sectores tasas anuales negativas, excepto bienes intermedios, siendo reseñable el descenso en el sector de la energía y de los bienes de equipo que registran las mayores caídas.

El mercado de vehículos en España cierra con una fuerte caída del 32,3%; las ventas al por menor también muestran un empeoramiento aunque dispar por sectores, modos de distribución y comunidades autónomas; al igual que en la Eurozona, la confianza de los consumidores muestra una cierta mejoría, principalmente por la subida de la valoración de las expectativas.

La economía del sector manufacturero vuelve a crecer al final de 2020, a pesar de que la demanda interna continúa muy débil, gracias al aumento de la demanda externa que ha ayudado a impulsar la producción. Por el lado del sector servicios, aunque aún en niveles de recesión, muestra cierto repunte en el último mes del año.

Desde el punto de vista del mercado laboral, el mes de diciembre finaliza con 3.888.137 personas inscritas en situación de desempleo y 755.000 acogidas a expedientes de regulación temporal del empleo. Cierra 2020 con una tasa de desempleo del 15,5% siendo más acentuada para el caso de las mujeres y de los menores de veinticinco años.

El Índice de Precios al Consumo modera su caída durante el mes de diciembre y cierra el ejercicio en el -0,5%. Los efectos de la pandemia sobre el turismo también han tenido un reflejo importante en la evolución de los precios en 2020 que, junto con la vivienda, los combustibles y los vuelos internacionales, resultan ser los sectores que más se abarataron en el año.

El saldo comercial ha registrado un déficit de 650,7 millones de euros; las exportaciones españolas de bienes descendieron un 5,9% interanual, mientras que las importaciones han caído un 11,9%.

Las medidas de política económica puestas en marcha han sido fundamentales para reducir el impacto de la crisis, siendo destacable los programas de ajuste temporal del empleo y la concesión de garantías públicas a la financiación de empresas. Las medidas monetarias, fiscales y prudenciales que se han adoptado han mitigado los riesgos para la estabilidad financiera del país. Sin embargo, han supuesto un sensible empeoramiento de las cuentas públicas como consecuencia de la disminución de los ingresos impositivos y, en gran medida, por el fuerte incremento del gasto destinado a mantener el nivel de rentas de hogares y empresas.

Con un entorno en el que la actividad económica ha estado paralizada, el sector bancario ha jugado un papel fundamental garantizando el correcto funcionamiento de los cobros y pagos de las familias y las empresas contribuyendo así al mantenimiento de la actividad económica. Con la concesión de nuevo crédito o la renovación de los ya existentes se ha reducido el impacto de la desaceleración económica en los ingresos de los hogares y empresas. Junto con las garantías públicas, el apoyo del sector bancario ha permitido suavizar el impacto de la crisis de liquidez y solvencia de las empresas, está ejerciendo un papel clave como mitigador del impacto económico de la crisis facilitando la financiación necesaria. Para ello, cuenta con una posición mucho más sólida que la que tenía en la crisis financiera de 2008, apoyada en la mejor calidad de su balance, una buena situación de liquidez y el fortalecimiento de su solvencia.

Según los datos publicados por el Banco de España, el volumen total de crédito al sector privado tiene una variación positiva interanual próxima al 2,5% por el crecimiento de las nuevas operaciones de crédito a empresas en el marco de los programas de avales públicos puestos en marcha por el gobierno para hacer frente al COVID-19, estimulando así el nuevo flujo hacia las actividades productivas, fundamentalmente para atender las necesidades de liquidez de las empresas más afectadas. Por el contrario, la financiación a hogares continúa registrando valores negativos, a pesar de la recuperación del crédito para la compra de vivienda, los préstamos al consumo registran caídas en volumen. Los depósitos han acelerado su crecimiento impulsados por el aumento del ahorro de los hogares y la acumulación de liquidez en las empresas.

Los indicadores de calidad de activos continúan mejorando, el ratio de dudosos del crédito al sector privado residente se sitúa en el 4,51% en el mes de diciembre, cifra que permanece contenida, en parte, gracias a las medidas de apoyo y al crecimiento del crédito. Durante el ejercicio 2020, y principalmente desde que diera comienzo la actual crisis, la banca ha sacrificado rentabilidad por el aumento de las correcciones de valor y provisiones en anticipación del potencial impacto que la pandemia pueda finalmente desencadenar. Adicionalmente, el entorno de bajos tipos de interés mantiene muy ajustado el margen de intereses de las entidades por lo que ante las limitaciones para aumentar los ingresos, la reducción de costes es prioritaria en las estrategias del sector bancario. A pesar de esto, las entidades españolas mantienen holgados niveles de solvencia y liquidez.

Analizadas algunas magnitudes del entorno macroeconómico y del sector, que obviamente han tenido una gran incidencia en el desarrollo de este ejercicio para nuestra Entidad, podemos afirmar que los resultados y crecimientos del Grupo han sido satisfactorios.

En relación con el resto de cajas rurales que conforman la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), la Entidad Dominante es la octava entidad en activos totales medios y la séptima en fondos propios a 31 de diciembre de 2020.

El balance del Grupo Caja Rural de Jaén ha cerrado el ejercicio 2020 con unos activos totales de 3.418.777 miles de euros, cifra que es un 14% superior a la registrada en diciembre de 2019 como

consecuencia de los depósitos a la vista mantenidos por el Grupo, las nuevas operaciones de crédito concedidas, principalmente, en el contexto de la crisis generada por la COVID-19 y las adquisiciones de renta fija realizadas en el ejercicio por la Entidad Dominante.

El crédito neto a la clientela ha crecido un 7% debido a los impactos que la crisis sanitaria del COVID-19 está teniendo en la necesidad de financiación de los distintos colectivos, destacando el volumen alcanzado en deudores con garantía real y otros deudores a plazo.

Dentro del crédito a la clientela, el crédito dudoso ha terminado el ejercicio en 94.804 miles de euros, registrando un descenso de 16.524 miles de euros (-15%) que se debe a las salidas por recuperaciones, adjudicaciones y bajas de balance.

Los valores representativos de deuda, contabilizados en las distintas carteras del balance consolidado, han supuesto un saldo conjunto de 834.930 miles de euros frente a los 618.243 miles de euros de diciembre de 2019. De la cifra total registrada en diciembre de 2020, 815.916 miles de euros se corresponde con deuda soberana. Los principales movimientos registrados durante el ejercicio han respondido a compras de deuda pública realizadas por la Entidad Dominante con el fin de disponer de activos suficientes para poner en garantía ante el Banco Central Europeo en las operaciones de financiación a largo plazo a las que ha acudido y mantener activos líquidos suficientes para garantizar un nivel adecuado del ratio de liquidez del Grupo en el corto plazo.

Los pasivos financieros a coste amortizado del balance consolidado se han situado en 3.068.531 miles de euros, suponiendo una subida de 404.271 miles de euros (+15%) con respecto a diciembre de 2019.

Los depósitos de bancos centrales se han incrementado en 146.644 miles de euros, lo que supone un incremento del 58%, terminando 2020 en 398.374 miles de euros por el importe al que la Entidad Dominante ha acudido a la facilidad TLTRO III del Banco Central Europeo.

Los depósitos de la clientela han finalizado 2020 con un saldo de 2.638.721 miles de euros, lo que representa un crecimiento en el año de 256.233 miles de euros (+11%) como consecuencia de la mayor tasa de ahorro de los particulares y a la liquidez por las empresas. El crecimiento se ha producido en los depósitos más líquidos y con menos coste (cuentas corrientes y libretas de ahorro).

En cuanto a los recursos de clientes gestionados fuera de balance, han registrado una variación negativa próxima al 2% debido al impacto provocado por la COVID-19 en el ejercicio.

Al finalizar 2020 el patrimonio neto del Grupo ha totalizado en 289.834 miles de euros, 10.187 miles de euros más que al cierre de 2019 (+4%) principalmente por la aplicación del resultado consolidado del ejercicio anterior. Dentro de la cifra de patrimonio neto consolidado, los fondos propios del Grupo se ha situado en 259.447 miles de euros, 10.939 miles de euros más que en diciembre de 2019.

En términos de cuota de mercado del territorio de influencia de la Entidad Dominante, tomando como referencia los últimos datos publicados por el Banco de España, se ha disminuido en 72 puntos básicos en lo que se refiere a los depósitos de la clientela (19,72% al 31 de diciembre de 2020 frente al 20,45% del 2019 a esa misma fecha) y se ha incrementado en el crédito a la clientela, donde se ha alcanzado un 17,71% de cuota (17,40% en diciembre de 2019).

El Grupo Caja Rural de Jaén ha cerrado 2020 con un resultado del ejercicio de 13.672 miles de euros, cifra que es un 17% inferior a la obtenida en 2019, debido, fundamentalmente, a las correcciones de valor y provisiones dotadas para anticipar impactos futuros derivados del deterioro del escenario asociado a la actual crisis.

De dicho importe, 1.670 miles de euros (1.715 miles de euros en el ejercicio precedente) se destinarán al pago de los intereses de las aportaciones al capital social de la Entidad Dominante.

La variación en el margen de intereses de la cuenta de resultados consolidada ha supuesto un incremento de 2.573 miles de euros con respecto a la cifra definitiva de 2019 (56.340 miles de euros), cerrando 2020 en 58.913 miles de euros, principalmente, porque la consecución de volumen ha permitido compensar el impacto que ha tenido el menor rendimiento del crédito y la reducción de la rentabilidad media de la cartera de renta fija. Adicionalmente, esta disminución se ha podido compensar con el efecto positivo del volumen de financiación tomada del Banco Central Europeo en mejores condiciones y por la reducción de los costes financieros de los depósitos de la clientela que han descendido un 29% (1.056 miles de euros).

El margen bruto del Grupo representa un descenso interanual del 12% que se debe, principalmente, al menor volumen de resultados de operaciones financieras que en el ejercicio 2019 supuso un resultado de 12.556 miles de euros por las ventas de renta fija que se materializaron durante el año.

Los dividendos han aportado 3.528 miles de euros a la cuenta de resultados del Grupo, manteniéndose en un importe relativo similar al percibido en 2019 y las comisiones netas han alcanzado los 16.632 miles de euros.

Los otros ingresos y gastos de explotación consolidados han supuesto un incremento del gasto neto de 781 miles de euros. Este importe incluye la aportación anual al Fondo de Educación y Promoción, al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), al Fondo Único de Resolución (FUR), así como el coste asociado al impuesto sobre los depósitos.

Los gastos de explotación de la cuenta de resultados consolidada (gastos de administración y amortizaciones) han totalizado 46.233 miles de euros, registrando un aumento del 1% respecto a 2019 que se concentra, principalmente, en gastos de personal (+2%).

Al finalizar 2020 la ratio de eficiencia del Grupo consolidable de entidades de crédito se ha situado en el 62,95%.

El epígrafe de provisiones de la cuenta de resultados del Grupo ha registrado en 2020 una dotación neta de 3.102 miles de euros debido, fundamentalmente, a las obligaciones por contingencias laborales y litigios frente a la AEAT y otros organismos públicos.

Los deterioros de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados consolidados, que principalmente recogen la dotación de deterioros por riesgo de crédito, tiene su principal justificación en las dotaciones en el ejercicio para cubrir los previsibles impactos futuros de la COVID-19, cuyo importe ha ascendido a 13.271 miles de euros.

El impacto de dichas decisiones en los distintos epígrafes de provisiones y saneamientos descritos da como resultado que el volumen consolidado total realizado en el ejercicio 2020 se haya situado en 10.346 miles de euros.

El epígrafe de otras ganancias y pérdidas consolidadas, recoge los deterioros de activos no corrientes en venta y los resultados por la venta de inmuebles en el Grupo. Al cierre del diciembre de 2020 ha mostrado una cifra positiva de 1.602 miles de euros, mientras que en diciembre de 2019 este epígrafe registró una cifra negativa de 380 miles de euros.

El Grupo ha generado un beneficio después de impuestos de 13.672 miles de euros, un 17% menos que el año anterior tras incorporar el incremento en deterioros y provisiones derivado de la COVID-19.

La morosidad, solvencia y liquidez han seguido siendo las magnitudes claves en la gestión del riesgo del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2020, la ratio de dudosos del Grupo se situó en el 4,75%, porcentaje ligeramente superior a la media del sector, que cerró en el 4,51%. La ratio, antes indicada, se puede descomponer en ratio de morosos 3,10% y de no morosos 1,65%. La evolución de este dato se explica por la reducción de los riesgos clasificados contablemente como dudosos y el crecimiento del crédito a la clientela. La cobertura de dudosos alcanza un porcentaje del 65,49%, una vez aplicados los criterios establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España, que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2018 y que modificó, fundamentalmente el Anejo IX, para adaptarlo al modelo de deterioro basado en el concepto de pérdida esperada. Los datos de dudosos y cobertura de dudosos son fruto de una adecuada gestión del riesgo de crédito.

En términos de solvencia el Grupo consolidable de entidades de crédito presenta una ratio total de capital que coincide con el CET 1 (capital 1 ordinario) y la ratio Tier 1 (capital 1) del 18,40%. Estos niveles de solvencia se encuentran holgadamente por encima de los exigidos (12,25%), por el Banco de España en su comunicación de diciembre de 2020, para mantener por el Grupo a partir del 1 de enero de 2021. Los recursos propios computables ascienden a 285.570 miles de euros, todos ellos de primera categoría, principalmente, capital y reservas. Los superávits calculados, considerando los requerimientos mínimos exigidos por el supervisor, sobre la situación al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 95.438 miles de euros para la ratio de capital total y a 149.761 miles de euros para el ratio de capital nivel 1 ordinario. Del total de consumo de recursos propios, 111.232 miles de euros corresponden a riesgo de crédito, contraparte, dilución y operaciones incompletas y 12.936 miles de euros a riesgo operacional.

Los activos líquidos totales se sitúan en 564.420 miles de euros al 31 de diciembre de 2020. En cuanto al cumplimiento del Liquidity Coverage Ratio (LCR), cuyo nivel de exigencia ha sido progresivo hasta alcanzar un mínimo del 100%, el Grupo consolidable de entidades de crédito ha mantenido unos niveles que superan dicho límite (256% al 31 de diciembre de 2020). Por otra parte, la ratio de créditos sobre depósitos (LTD) del Grupo se sitúa al cierre del ejercicio 2020 en el 75,64%. Por último, el saldo dispuesto en la póliza del Banco Central Europeo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 400.000 y 255.000 miles de euros, respectivamente correspondientes a financiación TLTRO.

En cuanto a la ratio de apalancamiento, incorporada en Basilea III y traspuesta a la CRR, se constituye como una medida simple para evitar un apalancamiento excesivo en los buenos ejercicios y complementa a la ratio de capital mínimo basado en el riesgo. Su cálculo se realiza como cociente entre el capital nivel 1 y un valor de exposición (tanto de exposiciones de dentro como de fuera de balance, incluyendo los instrumentos derivados). El Grupo consolidable de entidades de crédito hace un seguimiento del valor con el objeto de garantizar su cumplimiento, cerrando el ejercicio 2020 en el 8,08%.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo desarrollaba su actividad comercial a través de 164 y 167 oficinas, respectivamente. Aunque la implantación del Grupo se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona y Córdoba. Por lo que se refiere al número de empleados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 estaban contratados 583 y 573 trabajadores, respectivamente, de los cuales un 54% son mujeres (52% al 31 de diciembre de 2019).

El número de socios se ha mantenido en un volumen muy similar al de ejercicios anteriores. Se ha cerrado el ejercicio con 49.250 socios (49.267 socios al 31 de diciembre de 2019), con un descenso porcentual inapreciable (el crecimiento del ejercicio anterior fue de un 4,7%) de los cuales 277 son cooperativas.

El Grupo frente al Covid 19

La situación de pandemia en la que se ha desarrollado la actividad en el presente ejercicio ha llevado a tomar determinadas medidas encaminadas a asegurar su continuidad en condiciones de seguridad, tanto para empleados como para clientes, y a apoyar a hogares y empresas proporcionando liquidez suficiente para hacer frente al periodo de crisis e incertidumbre en el que nos encontramos.

Para ello, en el mes de marzo de 2020, la Entidad Dominante creó un Comité de seguimiento Covid-19, constituido por su Comité de Dirección y la Unidad de Control de Riesgos, que tenía por objetivo analizar el impacto que la pandemia suponía en aspectos relacionados con el negocio, recursos humanos, etc. Entre las medidas que se han aprobado en dicho Comité destacan:

- Establecimiento de medidas de prevención de riesgo de contagio en las oficinas, limitando la presencia física de clientes y la tipología de operaciones susceptibles de ser atendidas.
- Entrega de medios de protección personal (mascarillas, protección facial, gel hidroalcohólico, mamparas, guantes, termómetros, etc.).
- Realización de actividades formativas en la materia.
- Adaptación de horarios, equipos y localización de puestos de trabajo.
- Realización de tests de diagnóstico masivos.
- Ajuste de políticas de viajes, prohibiendo los desplazamientos a zonas de riesgo por motivo profesional y recomendando evitarlos por motivo personal.
- Colocación de cartelería recordatoria de las indicaciones de seguridad en distintos puntos, tanto en oficinas como en servicios centrales.
- Prohibición de atender visitas en servicios centrales.
- Refuerzo del servicio de limpieza y desinfección.
- Establecimiento de sistemas de rotación de equipos para minimizar el riesgo de prestación de servicios, tanto en oficinas como en servicios centrales.
- Cancelación de eventos con empleados.
- Instalación de cámaras de medición de temperatura corporal en servicios centrales.
- Inclusión de información en la web corporativa de la Entidad Dominante.

En lo que se refiere al negocio, el Grupo ha tomado las siguientes decisiones:

- Formalización de operaciones de crédito con aval público del ICO a empresas y autónomos, con un principal dispuesto a cierre de ejercicio de 110.535 miles de euros.
- Moratorias concedidas por un importe total a cierre de ejercicio de 34.166 miles de euros.
- Anticipos a clientes del importe de las pensiones y coberturas por desempleo.
- Moratorias sobre la deuda arrendaticia en situación de vulnerabilidad económica a causa de la COVID-19.
- Incremento del límite de pago con tarjetas contactless.
- Refuerzo de la cobertura del crédito con objeto de cubrir el riesgo de crédito de clientes sin impago, anticipando el impacto de un deterioro del escenario macroeconómico previsible en el corto y medio plazo.

Por último, se ha mantenido una relación fluida con el supervisor en relación al trabajo de seguimiento y monitorización de las principales variables del Grupo que, por sus características, podrían ser más sensibles a las consecuencias de la pandemia, como pueden ser los depósitos de la clientela y la tesorería. Adicionalmente, se ha establecido un estrecho control sobre la evolución de los indicadores previstos en el Plan de Recuperación de la Entidad Dominante y de los planes de contingencia, de los cuales también se ha dado el oportuno reporte al Banco de España.

Previsiones 2021 y evolución previsible

Dada la situación sanitaria, sobre todo en Europa y Estados Unidos, 2021 comienza con unas perspectivas poco alentadoras, aunque mejores que en 2020 gracias al avance de las vacunas y la previsión de que la actividad económica continúe apoyada por nuevas medidas fiscales y monetarias y por una menor incertidumbre política. Si las vacunas demuestran su efectividad, se evitarían nuevas recaídas vinculadas a la movilización, socialización y nuevos contagios y el escenario más probable es que las principales economías desarrolladas vayan consolidando su recuperación que podría ser muy dinámica una vez se alcance la inmunidad de grupo en la segunda mitad de 2021.

Los bancos centrales mantendrán sus estímulos durante casi todo este año con el objetivo de sostener condiciones financieras que permitan superar la actual crisis productiva y alcanzar el objetivo de inflación. En el caso del Banco Central Europeo, continuará con sus programas de compra de activos y las operaciones de financiación a largo plazo para asegurar unas condiciones de financiación extremadamente favorables a gobiernos y empresas de la zona euro durante un tiempo prolongado e incentivar a las entidades a mantener el nivel actual de crédito bancario. El Euribor a 12 meses se espera que se mantengan entre el -0,50% y -0,45%.

Las perspectivas españolas para 2021 también son esperanzadoras en un escenario de mejora de la confianza de los agentes del mercado. Aunque en la primera mitad del año se espera que nos enfrentemos a una cuarta ola de contagios, será con un mayor control y un impacto menos agresivo. Aun así, la incertidumbre está presente en el principal escenario al que nos enfrentamos y apunta a una recuperación lenta y tardía. A pesar de que se estima que el PIB crezca un 6%, estaríamos en niveles por debajo de los alcanzados en 2019.

Si bien los esfuerzos deben continuar orientados a combatir la crisis sanitaria y las consecuencias económicas en las que está derivando, las políticas económicas van a ser un factor fundamental en un entorno complicado y cambiante hasta que se alcance una recuperación sólida y sostenida.

Las perspectivas de negocio del sector bancario vienen muy marcadas por el incierto entorno actual derivado de la crisis sanitaria. De momento resulta difícil conocer el impacto que tendrá la pandemia y los efectos que se alcanzarán con las medidas de apoyo del Gobierno y del Banco Central Europeo, aun cuando es previsible un escenario de tipos de interés bajos y un incremento del riesgo de crédito que, sin duda, afectarán a la rentabilidad del negocio bancario. El Grupo se enfrenta a riesgos comunes para todo el sector bancario, ligados a la evolución de la pandemia, como son el retroceso de la actividad productiva y del consumo y por tanto un descenso en la concesión de nueva financiación, un incremento importante de la morosidad, mayor fluctuación en los mercados y por ende en la valoración de sus activos, un impacto negativo en los costes de la financiación y menos resultados como consecuencia de lo aquí expuesto.

El Grupo continuará realizando un seguimiento a su cartera de crédito y de los indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos y mantiene sus objetivos de reforzar su solvencia y superar retos, entre otros, la mejora de la calidad y la recuperación de la rentabilidad de sus activos. La fortaleza del balance consolidado, que demuestran los niveles de solvencia y liquidez que se presentan al cierre del ejercicio 2020, nos permiten afrontar el ejercicio recién iniciado con la confianza de mantener la línea de crecimiento, conscientes de los retos complicados a los que nos enfrentamos en los próximos doce meses. El Grupo continuará trabajando para consolidar el negocio, con el principal objetivo de mejorar nuestra posición competitiva, mejorar la rentabilidad y continuar capitalizándonos internamente. Nuestros objetivos estarán alineados con el Plan de Negocio del Grupo 2021-2022 y el Plan Estratégico de Reducción de NPLs, aprobados por el Consejo Rector de la Entidad Dominante y que se centran en la Sostenibilidad y Viabilidad del Modelo de Negocio y en la Gestión de Riesgos. Para alcanzar estos objetivos, el Plan de Negocio del Grupo se sustenta en los siguientes ejes principales:

- Incremento del volumen del negocio tanto por la inversión crediticia como por la captación de financiación minorista, basado en la perspectiva de moderado crecimiento económico.
- Mantenimiento del nivel de inversión en la cartera de renta fija.
- Mantenimiento de los niveles de financiación mayorista (Banco Central Europeo).
- Evolución desfavorable de los activos dudosos como consecuencia de los efectos que aún pueda desencadenar la actual crisis sanitaria pero que se verán claramente mitigados por la gestión realizada por la Unidad de Gestión de NPL's.
- Moderado aumento de los intereses y rendimientos asimilados justificado principalmente por el efecto volumen que se ha previsto en la proyección de la inversión crediticia, así como un ligero aumento de los diferenciales.
- Continuidad del coste en financiación minorista en todo el período proyectado.
- Crecimiento proyectado en comisiones netas.

Gestión del riesgo financiero

La gestión del riesgo tiene como principal objetivo mantener la solidez financiera y patrimonial del Grupo dentro de los niveles de apetito y tolerancia determinados por el Consejo Rector de la Entidad Dominante.

En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 se describe la situación al cierre y la gestión realizada a lo largo del año de los diferentes tipos de riesgo, en concreto, del riesgo de crédito, de mercado (que comprende tipo de interés, precio y tipo de cambio) y de liquidez.

Participaciones propias

De acuerdo con la propuesta elevada por el Consejo Rector de la Entidad Dominante a la Asamblea General, la actividad del Grupo respecto de sus participaciones tendrá por objeto conseguir una mayor fluidez en la transmisión de las aportaciones que excedan de las mínimas entre sus socios. Para ello, la Entidad Dominante dispone de autorización para adquirir transitoriamente parte de su propio capital social hasta el límite que marque la ley en cada momento o, como máximo, de un 10% de su propio capital suscrito y desembolsado.

El 24 de abril de 2020, la Entidad Dominante solicitó a Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario consolidado. El Banco de España acordó autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 5.549 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 01 de junio de 2020. En base a dicha autorización, la Entidad Dominante cierra 2020 con 885 miles de euros en autocartera, no existiendo valores propios a 31 de diciembre de 2019 (ver Nota 22 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas).

Investigación, Desarrollo e Innovación

La Entidad, sociedad dominante del Grupo Caja Rural de Jaén, realiza diversas acciones en I+D+i, principalmente, a través de la sociedad del Grupo Caja Rural, Rural Servicios Informáticos, S.L., donde participa en su capital con un porcentaje del 5,79%. Inversión que ha estado alineada con la evolución que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los cambios continuos requeridos por nuestros clientes, reguladores y por la entrada de nuevos competidores.

Información sobre medio ambiente

Dada la actividad principal a la que se dedica el Grupo, la Entidad Dominante no tiene responsabilidad, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran resultar significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo respecto a información de cuestiones medioambientales.

Hechos posteriores al cierre

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Rural de Jaén no se han producido hechos posteriores significativos, que pudieran afectar al patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio 2020**



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los Socios Cooperativistas de CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

Responsabilidad del Consejo Rector

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo Rector de CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "ANEXO CONTENIDOS LEY 11/2018" incluida en el apartado 10 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo Rector de CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Member of



Alliance of
independent firms

Avda. General Perón 38, 28020 Madrid
Tel. +34 912 037 400
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE

AUREN AUDITORES SP. S.L.P. inscrita en el R.M. de Madrid, Torno 33.829, Sección 8 Folio 89 Hoja M-608799, inscripción 1 C.I.F. B/87352357, Avda. General Perón 38 - 28020 Madrid.



El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2020. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 según lo establecido en el Ley 11/2018 y según se hace referencia en el apartado 1 "Objeto del Informe" y en el apartado 2 "Alcance".
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo Rector y la Dirección.

Member of



Alliance of
independent firms

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "ANEXO CONTENIDOS LEY 11/2018" incluida en el apartado 10 del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.



Enrique Enríquez Mariño

17 de mayo de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2021 Núm. 01/21/05524

.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....

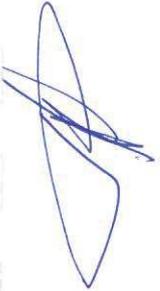
Member of



Alliance of
independent firms

Estado de Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2020, que se incluye, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, en el presente informe de gestión consolidado.



1. OBJETO DEL INFORME

Este Estado de Información no Financiera (en adelante, EINF) incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión Consolidado.

2. ALCANCE

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad, la Caja o la Entidad dominante) es cabecera del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante el Grupo). La Caja tiene como actividad típica y habitual la de banca minorista: recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

A continuación, se recogen las sociedades dependientes del Grupo, indicando la actividad principal de cada una de ellas:

- Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.: Se constituyó en el ejercicio 2004 y desarrolla las siguientes actividades que forman parte de su objeto social:
 - Tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad dominante.
 - Gestión y venta de inmuebles adjudicados por la Entidad dominante.
 - Alquiler de inmuebles propios a la Entidad dominante.
 - Mediador de seguros de la compañía AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 - Promotor inmobiliario.
 - Productor de energía eléctrica acogido al régimen especial de instalaciones fotovoltaicas.

- Rural Gestión y Finanzas Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.: Constituida en 2009, tiene como objeto social la actividad de agente de seguros privados como operador de banca-seguros vinculado, con expresa sujeción a la legislación de mediación en seguros privados. La sociedad se mantiene sin actividad desde su constitución.

- Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.: Se constituyó el 26 de diciembre de 2012, en virtud del R.D.L. 18/2012, y su actividad principal es la gestión, administración y enajenación de los activos aportados por la Entidad dominante, todos ellos correspondientes a adjudicaciones o recibidos en pago de deudas.
- Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.: Constituida el 9 de octubre de 2006 para la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad, se fusionó en 2018 con Fepaga S.A., sociedad que fue dependiente del Grupo, y cuya actividad principal era la de alquiler del edificio en el cual la propia Clínica Geriátrica La Inmaculada presta sus servicios.
- Red Novanca S.L.U.: Su actividad consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito.

La Caja desempeña la actividad principal del Grupo y, más allá de la dimensión económica, las sociedades dependientes no resultan relevantes para el objeto del presente estado de información no financiera; a excepción de Red Novanca, por ser totalmente gestionada por la Entidad dominante y desarrollar la actividad de agente financiero de ésta. Por consiguiente, la información incluida en el presente informe responde a las acciones e impactos generados por ambas, durante el ejercicio 2020.

Asimismo, el ámbito de aplicación de las políticas, procedimientos de diligencia debida y/o medidas adoptadas respecto a las cuestiones reportadas, de conformidad con la Ley 11/2018, puede afectar al Grupo o a la Caja, se especificará en cada caso, según proceda.

3. MODELO DE NEGOCIO

La Caja es una entidad de crédito constituida en 1957 en Jaén, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007.

La Caja está inscrita en el Registro Especial de Entidades del Banco de España con el número 3067 y se rige, entre otras, por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, además de sus Estatutos Sociales y demás normas que integran su Sistema de Gobierno Corporativo. Está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, y es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.

Su pertenencia al Grupo Caja Rural permite a la Caja ofrecer a sus socios y terceros una amplia gama y un alto nivel de calidad de sus productos y servicios al disponer de estructuras centralizadas y especializadas en las distintas áreas de actividad desarrolladas por las entidades de crédito que integran el Sistema Financiero Español.

Asimismo, la integración de la Caja en el Grupo Caja Rural le permite llevar a cabo una descentralización operativa de determinadas actividades y contar con herramientas informáticas comunes que minimizan los riesgos derivados de toda operativa manual, permitiendo el acceso a la utilización de aplicaciones informáticas de altos estándares de contabilidad, de elaboración de los sistemas de contabilidad e información financiera y de gestión.

3.1. Grupos de interés

El pilar principal de la actividad empresarial de la Caja es la clientela, en general, y en particular, el socio, dada su doble condición de propietario y cliente de la Caja. A éstos dirige su dedicación y gran esfuerzo para la satisfacción de sus necesidades. Igual de relevante es la plantilla de trabajadores (directivos y empleados) que aportan su colaboración, profesionalidad y dedicación, contribuyendo a la consecución del objeto social perseguido por la Caja.

El tercer pilar esencial para el desarrollo de la actividad habitual de la Caja lo constituye la relación de la propia Entidad con los proveedores, cuya colaboración profesional es básica para el desempeño eficaz de la actividad.

No menos importante es el compromiso que asume la Caja con la sociedad en la que opera, desarrollando prácticas de negocio transparentes y ejerciendo la responsabilidad social corporativa como una obligación inherente a su condición de miembro activo de la sociedad, orientando sus esfuerzos a compatibilizar la consecución de sus objetivos empresariales con la contribución a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

El propósito de la Caja es abordar los aspectos económicos, ambientales y sociales relevantes para sus grupos de interés, o que influyen de un modo sustancial en sus evaluaciones y decisiones, valorando su capacidad de crear valor para cada uno de ellos. Por ello, la Caja mantiene un diálogo continuo con sus grupos de interés, que le permiten integrar sus expectativas y preocupaciones en el desarrollo diario de su actividad.

3.2. Líneas de negocio

El modelo de negocio que caracteriza a la Caja, por su cercanía, profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos, está vertebrado en torno a las siguientes líneas de negocio:

Banca de Particulares: presta servicios financieros a particulares y entidades con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Esta línea es la que supone una mayor magnitud desde el punto de vista de recursos captados, crédito concedido y capital económico consumido. Incluye:

- Banca comercial, que ofrece productos y servicios hipotecarios a clientes particulares (fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda), y captación de depósitos a plazo y a la vista.
- Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).
- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos y planes de pensiones).

Banca de Empresas: en esta área la Caja presta servicios financieros a medianas y grandes empresas, directamente o participando en financiaciones sindicadas. Orientada, principalmente, a cooperativas aceiteras y pymes.

Administraciones Públicas: se considera una de las actividades destacadas debido a la importante cuota de mercado en la provincia de Jaén. La principal tarea va dirigida a atender las necesidades financieras de las Administraciones Públicas, además de prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y de gestión.

3.3. Presencia geográfica y mercados en los que opera

El ámbito de actuación de la Caja se extiende al territorio del Estado Español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado, Manzana 23, Mengíbar).

Aunque la implantación del Grupo se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén (cubriendo la totalidad de los pueblos del territorio), también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona y Córdoba. Al cierre del ejercicio 2020, la Caja contaba con 150 oficinas distribuidas entre las provincias mencionadas, a las que se unen los 15 centros, que aporta la dependiente Red Novanca, S.L.U., cuya actividad principal es la de ser agente financiero de la Entidad, desarrollando la misma en los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada.

La Caja desarrolla su actividad esencialmente en el mercado español, sin perjuicio de contar con mecanismos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de los aspectos internacionales de su negocio, y cuenta con la gama de productos y servicios típicos de las actividades en que se estructura su negocio como entidad de crédito.

3.4. Órganos de gobierno y estructura interna de dirección y control

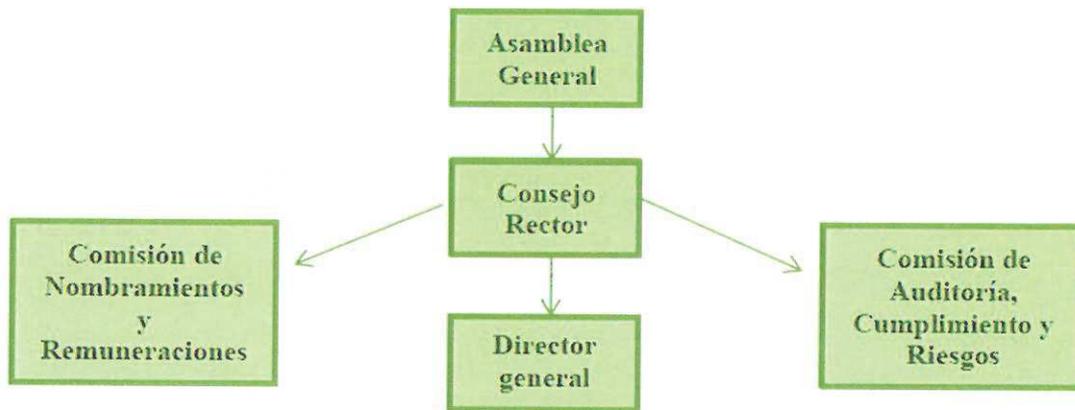
La Caja cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Consejo Rector el asegurar que dicha estructura de la Caja esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Entidad, ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

Los órganos de gobierno son la Asamblea General de Socios y el Consejo Rector, que cuenta con Comisiones especializadas de ámbito interno (sin funciones ejecutivas), para el mejor ejercicio de sus competencias. En particular, la Caja cuenta con una Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos y una Comisión de Nombramientos y Remuneraciones todas ellas con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

A su vez, el modelo de gobierno integra las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde a la Dirección General, siendo la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Entidad integrada por la alta dirección.

En base a esto, la estructura de gobierno interno de la Caja se vertebra de acuerdo con el siguiente esquema:

Gráfico 1. Organigrama de gobierno de la Caja



Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos Sociales de la Entidad, en el Reglamento del Consejo Rector, en el Reglamento de la Asamblea General y en las demás normas que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de la Caja. A continuación, se describen las principales características:

3.4.1. Asamblea General

La Asamblea General es el órgano soberano de la Caja, en el cual se reúnen los socios a través de los delegados elegidos en las Juntas Preparatorias, para deliberar y decidir, por las mayorías exigidas en cada caso, sobre los asuntos de su competencia, o para ser informados sobre aquellos otros asuntos que considere oportuno el Consejo Rector o los socios en los términos previstos por la Ley y el Sistema de Gobierno Corporativo. Las decisiones de la Asamblea General vinculan a todos los socios, incluidos los ausentes, los que voten en contra, los que se abstengan de votar, los que votaron en blanco y los que carezcan del derecho de voto, sin perjuicio de los derechos de impugnación que les pudieran corresponder.

La voluntad social se expresa mediante acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector; pero las Juntas Preparatorias tienen la facultad de elevar a estos órganos propuestas, escritas, razonadas y no vinculantes, relativas al mejor cumplimiento y desarrollo del objeto social. Su competencia para impartir instrucciones, conceder autorizaciones o adoptar acuerdos queda delimitada en los actos señalados en el art.15.2 de los Estatutos Sociales de la Caja.

Las particularidades sobre composición, organización y funcionamiento de la Asamblea General se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Asamblea General de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid.

3.4.2. Consejo Rector

Es el máximo órgano de decisión, excepto en las materias reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General. Actúa de forma colegiada y con el apoyo de sus distintas Comisiones, centrandose esencialmente su actividad en el establecimiento de las directrices estratégicas y de gestión, así como en la supervisión y control de la dirección ordinaria y permanente encomendada a la alta dirección en orden a garantizar una gestión eficaz y prudente de la Entidad. Aprueba las políticas generales de la Caja y se encarga de definir el marco de gobierno interno.

Las funciones, composición y la estructura del Consejo Rector, así como el estatuto de sus consejeros y el funcionamiento y composición de sus Comisiones se establecen esencialmente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector.

3.4.3. Comisiones del Consejo

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos y la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

3.4.4. Dirección General

Bajo la supervisión directa del Consejo Rector, en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva, a la que corresponde la dirección ordinaria y permanente de la Caja, se sitúa la Dirección General de la Entidad, contando con el apoyo de los distintos responsables de las áreas/departamentos de la Caja, promoviendo un equilibrado y adecuado marco de relaciones entre la dirección estratégica y función de supervisión del Consejo Rector y el ejercicio de competencias de las distintas áreas/departamentos de la Caja bajo la responsabilidad del Director General.

3.4.5. Sistema de Gobierno Interno



Al Consejo Rector de la Caja, sin perjuicio de su competencia general para definir y supervisar la implantación de un sistema de gobierno que garantice una gestión eficaz y prudente de la Entidad, las Directrices EBA sobre gobierno interno (EBA/GL/2017/11) y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito le atribuyen, en particular, el establecimiento y supervisión de un marco de control y de gobierno interno adecuado y eficaz y que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad. En este sentido, y conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Caja ha desarrollado durante los últimos años una mejora constante del Sistema de Gobierno Corporativo cuya implementación y desarrollo es asimismo objeto de supervisión por el propio Consejo Rector con el apoyo de las distintas Comisiones constituidas.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

- Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores.
- Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno.
- Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y, en general, de los distintos grupos de interés.

3.5. Objetivos y estrategias de la organización

La misión de la Caja consiste en ser un actor financiero de relevancia en su ámbito de actuación, cubriendo las necesidades de sus socios y clientes a través de la prestación de unos servicios de elevada calidad y de una propuesta de valor personalizada desde la cercanía que brindan su tamaño y arraigo en su mercado geográfico de referencia, manteniéndose fiel en todo momento a los principios inspiradores del cooperativismo y garantizando los intereses legítimos de los empleados.

Para ello, la Entidad dispone de un equipo cualificado, un completo catálogo de productos y servicios y una fuerte implantación, encontrándose disponible para los clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas) y banca a distancia (Internet, banca telefónica y móvil).

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.

Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

3.6. Principales factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución

La Caja identifica diversas tendencias en el sector, relacionadas principalmente con:

- Entorno con bajos tipos de interés.
- Creciente y constante cambio regulatorio.
- Digitalización del sector.
- Situación actual provocada por la COVID-19

La Caja realiza una planificación anual con la que se propone dar respuesta a estas tendencias y factores del entorno sectorial.

3.7. Principales riesgos relacionados con la actividad de la Caja

Los principales riesgos identificados por la Caja son los de carácter financiero:

- Riesgo de crédito: Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.
- Riesgo de liquidez: Pérdida potencial por la no disponibilidad, a precios razonables, de fondos para atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar la actividad inversora de la Caja.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.
- Riesgo operacional: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico y legal.

Igualmente contempla el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir con las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades bancarias. Incluye el riesgo de responsabilidad penal.

3.8. Gestión y control de riesgos

El adverso entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Para la Caja, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

La profundidad de la recesión económica atravesada y las turbulencias que han afectado a los mercados financieros desde 2007 han puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos de la Entidad. La aplicación de estas políticas se ha traducido en una exposición muy limitada al tipo de instrumentos, exposiciones y operativas más afectados por la crisis financiera, habiéndose extremado la gestión de la liquidez sin perjuicio de la buena situación de la Entidad.

Los principios que rigen el control y la gestión de riesgos en Caja Rural de Jaén pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Sólido sistema de gobierno corporativo.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; todo ello sin afectar a su plena independencia.

A tales fines, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación periódica de su seguimiento.

Asimismo, esta Comisión asesorará al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

Dados estos mecanismos y procedimientos para el control de riesgos y los resultados de su aplicación, no procede destacar ninguna circunstancia ni incidencia que afecten al normal funcionamiento de la Entidad.

3.8.1. Modelo de control interno: mecanismos de gestión de riesgos

El modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan a sus responsables:

- La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.
- La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo y la Unidad de Gestión de Riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de las mismas.
- La tercera línea la constituye la unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

Las funciones de control interno de la Caja actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de las Comisiones del Consejo Rector de la Entidad como garantía de la autonomía e independencia de éstas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

3.8.1.1. Función de Gestión de Riesgos

Esta Función es desarrollada por la Unidad de Gestión de Riesgos que, dependiendo funcionalmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Caja, la medición y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Entidad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

Cabe destacar la participación de la Caja en un Mecanismo Institucional de Protección, el cual se vertebra como un instrumento de apoyo y defensa mutua intercooperativo en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales para beneficio de las entidades asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección.

3.8.1.2. Función de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo

La Función de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo tiene por objeto gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito. Es desarrollada por la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo que, dependiendo funcionalmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente, actuando con independencia con respecto a los servicios y actividades que controla.

Para ello, la Unidad cuenta con una Reglamento, una Política y un Plan Anual aprobado por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos de la Caja. Asimismo, la Unidad diseña y mantiene los sistemas para la identificación del grado de cumplimiento de las distintas normativas realizando una evaluación continuada del grado de cumplimiento normativo de la Entidad, reportando sus actividades periódicamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos y anualmente al Consejo Rector.

3.8.1.3. Función de Auditoría Interna

Esta función la desarrolla en la Caja el Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos. A estos efectos, anualmente se desarrolla un Plan de trabajo en coordinación con dicha Comisión. Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de medición para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Entidad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna.

El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

3.8.2. Mecanismos de prevención de riesgos

3.8.2.1. Sistema de Gestión de Riesgos Penales

La Caja cuenta desde el año 2017 con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal, cuyo principal objetivo es la delimitación de los controles establecidos para prevenir o, en su caso, mitigar la comisión de cada uno de los delitos que potencialmente podrían cometerse en el desarrollo de la actividad propia de la Caja y dar lugar a la responsabilidad penal de la Entidad. Durante este ejercicio se ha llevado a cabo la adaptación de dicho modelo a un Sistema de Gestión de Compliance Penal en base a los requisitos establecidos en la norma UNE 19601.

Este Sistema se establece dentro del marco de la cultura ética y de cumplimiento que, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., transmite a sus directivos y empleados a través de los distintos Códigos de conducta y Principios de actuación, que son de obligado conocimiento y cumplimiento, así como de una formación continua y adecuada en aquellas materias de especial incidencia o riesgo en esta materia.

Asimismo, este Sistema es producto de una revisión que, a la luz del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas que establece la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (según la redacción dada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio y por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por las que se modificó la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal), se ha realizado para verificar la suficiencia de los procedimientos y controles actualmente existentes en la Caja para la efectiva prevención y mitigación de los riesgos penales. Por ello, se ha realizado, tal y como se detalla en el apartado 3 del Manual citado, un análisis de riesgos penales que hipotéticamente pueden producirse en las distintas áreas de la Caja, teniendo en cuenta, tanto los procedimientos y controles ya existentes, como la sensibilidad a los riesgos penales detectada en función de su sector de actividad.

De esta forma, los distintos documentos que componen el Sistema de Gestión de Compliance Penal se basan en los controles existentes en la Caja y en aquellos que, a raíz de la revisión realizada como consecuencia de lo dispuesto en el art. 31 bis del Código Penal, se han reforzado o introducido para cumplir con la finalidad de prevenir y mitigar la comisión de delitos.

3.8.2.2. Canal Ético

Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos que puedan plantearse, la Caja tiene constituido un Canal Ético de empleados, a través del cual, de una manera confidencial y segura, pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, con el objetivo de evitar la comisión de acciones o conductas no apropiadas y no autorizadas, todo ello como complemento a las labores de revisión y control interno ordinarias establecidas en la Entidad.

A través del Canal Ético cabe la comunicación de denuncias relacionadas con:

- Cualquier conducta tipificada en el Código Penal y, en especial, aquellas que pudieran dar lugar a la responsabilidad penal de las personas jurídicas recogidas en el SGCP de la Caja.
- Las violaciones del Código de Conducta de los Directivos y Empleados.

El órgano responsable último del Canal de Denuncias de la Caja es el Consejo Rector al que corresponde la función decisoria de los expedientes originados como consecuencia de denuncias válidas, previo informe del Comité de Ética. Si de los mismos se derivase que efectivamente se ha cometido algún tipo de irregularidad por empleados de la Caja, el Consejo Rector determinará las medidas correctivas aplicables y, en su caso, la Dirección de Recursos Humanos iniciará el correspondiente expediente disciplinario frente al empleado infractor.

En el Reglamento del Canal Ético de la Caja se recogen de forma detallada los procedimientos a seguir y los responsables que participan en éste. Asimismo, el Reglamento del Comité de Ética de la Caja determina los principios de actuación y el régimen de funcionamiento interno del Comité de Ética.

4. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

El Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid presta un especial interés en el respeto al medio ambiente, como buenos conocedores del mismo, llevando a cabo significativos esfuerzos en diferentes niveles que permitan mantener el equilibrio medioambiental y una economía sostenible. A continuación, se informa de los principales impactos generados por la actividad de la Caja y de la dependiente Red Novanca, durante el ejercicio 2020.

4.1. Principales impactos y riesgos medioambientales

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

4.2. Principio de precaución y provisiones para riesgos ambientales

Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gasto ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio 2020.

4.3. Contaminación

No se incluye información relacionada con contaminación acústica y lumínica ya que ésta es irrelevante dada la actividad desarrollada por la Entidad (servicios financieros). La contaminación ocasionada se reduce a la generada indirectamente por el consumo de electricidad, que se recoge en el apartado 4.5.3 de este informe.

4.3.1. Medidas para reducir, prevenir o reparar las emisiones de carbono generadas

A través de las medidas de eficiencia energética, descritas más adelante en el apartado 4.5.4, se consigue reducir anualmente el consumo eléctrico y, por tanto, las emisiones de CO2 derivadas de la producción de la energía eléctrica.

En relación con la movilidad, la existencia de oficinas de la Entidad en prácticamente la totalidad de las localidades de la provincia de Jaén, importante zona de influencia del negocio principal del Grupo, permite reducir los desplazamientos de clientes entre núcleos para ser atendidos, minimizando el impacto ambiental.

4.4. Economía circular y prevención y gestión de residuos

La Caja dispone de una norma operativa de reciclaje, que recoge las directrices de segregación y reutilización de residuos: se realizan procesos de reciclaje tanto de papel (respetando el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos) como de cartuchos de tóner y tinta y de material informático o que contenga componentes electrónicos. El resto de desechos se eliminan a través de los servicios municipales de basuras correspondientes. En la siguiente tabla se explica el detalle sobre las prácticas llevadas a cabo para la gestión de residuos:

Tabla 1. Gestión de residuos

Tipo	Proceso de reciclado	Cantidad reciclada	
		2019	2020
Material informático	Durante el ejercicio 2020 se ha continuado con la sustitución de cajeros antiguos por otros nuevos, en el marco del “plan renove” iniciado en el ejercicio 2018 por la Entidad. También se reciclan elementos informáticos diversos, como monitores, teclados, ordenadores, ratones, etc. Una empresa certificada se encarga de su gestión.	0,7 tn	0,4 tn
Tóner	Es política de la Caja reciclar la totalidad de los tóneres agotados, utilizando para ello las cajas que se disponen en todos los centros de trabajo que, una vez completas, son retiradas por la empresa de mantenimiento contratada para su tratamiento específico.	1.373 ud	1.133 ud
Papel	Todos los centros de trabajo disponen de cajas para depositar el papel susceptible de destrucción. Periódicamente, la empresa contratada para su tratamiento retira las cajas y destruye el contenido cumpliendo los requisitos legalmente establecidos (que acredita mediante certificado de destrucción).	11 tn	12,4 tn

Por otro lado, conscientes del impacto que en el medio ambiente ocasiona la utilización del plástico, y aun cuando dada la actividad desarrollada por la Entidad su consumo no es muy relevante, continúan vigentes las medidas que se implantaron en el ejercicio precedente para reducir su uso y de esta forma prevenir la generación de residuos de esta tipología. Entre estas destaca la sustitución de las bolsas de plástico por otras de papel.

Dada la naturaleza de la actividad desempeñada por la Entidad, no se incluye información relativa a la reducción de desperdicio alimentario.

4.5. Uso sostenible de recursos

En cuanto al consumo de recursos, la Entidad sigue las premisas de control y reducción de los mismos en sus instalaciones.

4.5.1. Consumo de agua

El consumo de agua de la Caja no resulta significativo, dedicando su uso fundamentalmente para abastecimiento y consumo de empleados, aseos, operaciones de limpieza y mantenimiento de instalaciones.

Tabla 2. Consumo medio anual de agua

Consumo anual de agua	2019	2020
Consumo medio anual de agua (m3/año)	5.981	3.735

El consumo indicado proviene en su totalidad de la red de abastecimiento municipal. No se espera afección a fuentes de agua por la propia actividad de la Caja.

El descenso de consumo respecto al año anterior se debe principalmente a la situación producida por la Covid 19, que ha llevado a la Entidad a adoptar medidas como el trabajo por turnos, cierre temporal de la cafetería etc...

4.5.2. Consumo de materias primas

La prestación de servicios financieros y demás actividades desempeñadas por la Caja requieren consumo de papel y tóner, principalmente. La Caja adquiere los tóneres en función de las necesidades de las oficinas y de los departamentos de servicios centrales, sin que lleguen a acumularse stocks significativos.

Tabla 3. Consumo medio anual de materias primas

Consumo anual de materias primas	2019	2020
Consumo anual de papel en oficinas (tn)	32,4	28,72
Consumo anual de tóner en oficinas (unidades)	1.373	1.133

El papel, supone el consumo más importante, tanto en coste como por su impacto ambiental. Con el objetivo de alcanzar un consumo cero de papel, la Caja continúa con el proceso de digitalización en oficinas, aplicando principalmente medidas de gestión documental informatizada. En este sentido, desde el ejercicio 2018, se han puesto en marcha diversas campañas encaminadas a fomentar el uso de la tableta digital en las oficinas con la pretensión de minimizar el número de impresos en papel, justificantes de operaciones principalmente. Para sustituirlos, se genera un archivo informático que acredita la transacción. También se promueve la utilización de medios telemáticos de comunicación, como "infomail" o el buzón virtual, que permitan la reducción del número de envíos por correo postal.

Estas medidas, mencionadas en el párrafo anterior, justifican el descenso que se ha producido en el consumo de papel.

4.5.3. Consumo de energía

El consumo de energía de la Caja es fundamentalmente energía eléctrica, utilizada básicamente para los sistemas de la iluminación y la climatización de las oficinas, así como para la alimentación de todo el parque de equipos informáticos y ofimáticos.

Tabla 4. Consumo medio anual de energía eléctrica

Consumo anual medio de energía eléctrica	2019	2020
Consumo anual de energía eléctrica en oficinas y SSCC (Mwh/año)	3.164	2.907

4.5.4. Medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética

La Entidad impulsa medidas de eficiencia energética, con el afán de reducir su principal impacto medioambiental. Para ello, en sus sucursales, repartidas por diferentes provincias, se está llevando a cabo una reforma de las instalaciones reduciendo así las emisiones de CO2 al medio ambiente, de forma progresiva. Las principales mejoras implementadas son:

- Sustitución de la iluminación por una más eficiente.
- Controles domotizados de climatización y eléctricos que se dirigen desde plataformas que, a tiempo real, permiten el control de consumos eléctricos.
- Controles de encendido y apagado de luces por sistema de detector de movimiento.

En el caso del edificio de servicios centrales, inaugurado en el año 2011, desde sus inicios se ha prestado una dedicación especial en el diseño del mismo a fin de potenciar su sostenibilidad. La calificación energética que se ha conseguido es de clase C.

4.5.5. Uso de energías renovables

Actualmente la Caja no consume electricidad certificada de origen renovable. No obstante, apoya el desarrollo de empresas de este sector, concediendo operaciones para la financiación de plantas de energía renovable. A 31 de diciembre de 2020, se mantienen en vigor 24 operaciones concedidas a otras tantas sociedades, por un volumen total de 20.780 miles de euros (20 operaciones por un volumen de 20.532 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

La Entidad dispone de dos plantas de generación de energía fotovoltaica de 100 kW cada una, localizadas en la provincia de Jaén. Adicionalmente, gestiona la totalidad del capital de una sociedad dependiente que incluye dentro de sus líneas de negocio la gestión de una planta de generación de electricidad fotovoltaica, que cuenta en su activo con dos plantas de generación de electricidad fotovoltaica, una de 3.800 kW y otra de 100 kW, localizadas igualmente en dicha provincia.

La producción anual de dichas plantas fotovoltaicas asciende a 5.625 Mw, prácticamente el doble del consumo energético directo de la Entidad, por lo que podemos determinar que la Caja tiene una huella de carbono nula.

Debido a las características de las propias instalaciones, no se encuentran sometidas a procedimientos de prevención ambiental, por tanto, no existen efectos ambientales (tal y como se recoge en la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental).

4.6. Cambio climático

Las actividades de la Caja no son susceptibles de generar emisiones directas a la atmósfera especialmente relevantes. Es por ello que no se informa de planes a medio y largo plazo para la reducción de gases efecto invernadero.

Las emisiones indirectas más relevantes a considerar son las emisiones de CO2 producidas para la producción de la electricidad consumida en la Caja. Estas emisiones (considerando el consumo medio anual de energía eléctrica presentado en el apartado 4.5.3 de este informe) son de 1.164 tn/año de CO2 aproximadamente, si se tiene en cuenta una ratio promedio de emisión de 0,410 kg de CO2 por cada kilovatio hora consumido (1.297 tn/año en el ejercicio anterior aplicando la misma ratio promedio). No obstante, cabe puntualizar que la Entidad compensa dichas emisiones con su aportación a la generación de energías renovables, en cantidad superior a la consumida, mediante las acciones mencionadas en el apartado anterior (4.5.5., párrafo segundo).

La Caja no identifica riesgos derivados del cambio climático que perjudiquen directamente el desarrollo de su actividad. Sin embargo, la Caja está concienciada con la lucha contra el cambio climático, muestra de ello son las medidas de eficiencia energética, que ha estado implantando en sus oficinas para reducir el consumo energético, fuente principal de las emisiones indirectas atribuibles a su actividad.

4.7. Protección de la biodiversidad

Entendiendo por Biodiversidad, la “variedad de especies animales y vegetales, de sus ecosistemas en su medio ambiente”, se considera que la actividad acometida por la Caja no tiene impacto directo sobre la biodiversidad ni desarrolla operaciones en áreas protegidas.

No obstante, atendiendo a su objeto social, la Entidad está firmemente comprometida con la mejora del entorno rural y, especialmente, con la protección de la biodiversidad como parte fundamental de éste. Muestra de ello, son las diferentes iniciativas que financia como parte de su acción social, entre las que destaca el programa Olivarium (ver información del apartado de la Fundación).

5. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

El alcance de las cuestiones reportadas a lo largo del presente capítulo incluye a la Caja y a Red Novanca. La información de carácter cuantativo se presenta de forma desagregada, mientras que la de tipo cualitativo hace referencia a ambas entidades.

5.1. Empleo

La Caja ha contado con una plantilla media compuesta en total por 491 empleados, de los que el 52% son hombres y el 48% mujeres. Por su parte, Red Novanca lo ha hecho con 47 profesionales en su equipo, siendo un 83% mujeres. Todos los empleados de la Caja y Red Novanca están adscritos a centros de trabajo ubicados en el territorio español.

En los siguientes cuadros se presenta, por separado, la distribución del equipo humano de la Caja y de Red Novanca, en función del género, edad y categoría profesional, durante el ejercicio 2019 y 2020¹:

¹ Promedios trimestrales del ejercicio 2019 y 2020

Tabla 5 Distribución de la plantilla media en función del género de los empleados

Entidad	Género	Nº medio de empleados		Porcentaje	
		2019	2020	2019	2020
La Caja	Hombres	257	255	53%	52%
	Mujeres	229	236	47%	48%
	Total	486	491	100%	100%
Red Novanca	Hombres	8	8	17%	17%
	Mujeres	40	39	83%	83%
	Total	48	47		

Tabla 6 Distribución de la plantilla media en función de la edad de los empleados de la Caja

Edad	Nº medio de empleados			
	2019		2020	
	La Caja	Red Novanca	La Caja	Red Novanca
De 20 a 24	2	1	1	0
De 25 a 29	17	12	21	10
De 30 a 34	37	20	35	22
De 35 a 39	78	12	72	12
De 40 a 45	128	2	125	2
De 46 a 50	86	1	96	1
De 51 a 64	134	0	137	0
Más de 65	3	0	4	0
TOTAL	486	48	491	47

Tabla 7 Distribución de la plantilla media en función de la categoría profesional de los empleados de la Caja

Promedio anual de contratos por categoría profesional		Nº medio de empleados	
		2019	2020
La Caja	Grupo I	2	2
	Grupo II - Nivel 1	19	22

	Grupo II - Nivel 2	4	3
	Grupo II - Nivel 4	25	25
	Grupo II - Nivel 6	89	90
	Grupo II - Nivel 7	228	232
	Grupo II - Nivel 8	62	49
	Grupo II - Nivel 9	11	15
	Grupo II - Nivel 10	14	23
	Grupo II - Acceso a la profesión	27	25
	Grupo III- Oficiales/Conductores/Ayudantes	5	5
Total de empleados de la Caja		486	491
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	1	1
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	27	28
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	19	17
	Grupo II. Gerente de SSCC	1	1
Total de empleados de Red Novanca		48	47

En los siguientes cuadros se detalla la distribución de los empleados de la Caja y Red Novanca, de acuerdo con su modalidad de contrato. Se presentan los promedios de los ejercicios 2019 y 2020² desglosados por género, categoría profesional y edad de los empleados. Del análisis resulta que, al 31 de diciembre de 2020, más del 96% de los empleados de la Caja y el 98% de la plantilla de Red Novanca tienen contratos por tiempo indefinido.

Tabla 8 Distribución de la plantilla en función del tipo de contrato, por género y edad

2019		La Caja		Red Novanca	
Promedio anual de contratos		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
Género	Hombres	248	9	8	-
	Mujeres	218	11	38	2
Edad	De 20 a 24	2	1	1	-
	De 25 a 29	11	6	10	2
	De 30 a 34	36	1	20	-
	De 35 a 39	75	3	12	-
	De 40 a 45	127	1	2	-
	De 46 a 50	84	1	1	-
	De 51 a 64	128	6	-	-
	Más de 65	3	0	-	-
% sobre total de empleados		96%	4%	97%	3%

2020		La Caja		Red Novanca	
Promedio anual de		Contratos	Contratos	Contratos	Contratos

² Promedios cuatrimestrales, calculados en función de los días trabajados durante el año 2019 y 2020

contratos		indefinidos	temporales	indefinidos	temporales
Género	Hombres	249	6	7	1
	Mujeres	226	10	39	0
Edad	De 20 a 24	1	0	0	0
	De 25 a 29	13	8	9	1
	De 30 a 34	32	3	22	0
	De 35 a 39	72	0	12	0
	De 40 a 45	124	1	2	0
	De 46 a 50	96	0	1	0
	De 51 a 64	133	4	0	0
	Más de 65	4	0	0	0
% sobre total de empleados		97%	3%	98%	2%

Todos los empleados de la Caja están contratados a tiempo completo, salvo aquellos que se encuentren en situación de prejubilación, cuya jornada es parcial. Los empleados de Red Novanca también están contratados a tiempo completo.

Durante los ejercicios 2019 y 2020 no se han producido despidos de empleados en la Caja; sin embargo, en Red Novanca tuvieron lugar, en dichos ejercicios, tres bajas no voluntarias, cuyo detalle de edad y categoría profesional se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 9 Despidos de empleados en Red Novanca durante 2019 y 2020

Género	Rango de edad	Categoría profesional	Nº Despidos	
			2019	2020
Hombre	De 30 a 34 años	Grupo I. Técnico Comercial Senior	0	0
		Grupo I. Técnico Comercial Junior	1	0
Mujer	De 30 a 34 años	Grupo I. Técnico Comercial Junior	2	0
	De 35 a 39 años	Grupo I. Técnico Comercial Senior	0	0

Tabla 10 Distribución de la plantilla en función del tipo de contrato, por categoría profesional

Promedio anual de contratos por categoría profesional		2019		2020	
		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
La Caja	Grupo I	2	-	2	0
	Grupo II - Nivel 1	19	-	22	0

	Grupo II - Nivel 2	4	-	3	0
	Grupo II - Nivel 4	24	1	24	1
	Grupo II - Nivel 6	87	2	88	2
	Grupo II - Nivel 7	223	4	230	2
	Grupo II - Nivel 8	62	-	49	0
	Grupo II - Nivel 9	11	-	15	0
	Grupo II - Nivel 10	14	-	23	0
	Grupo II - Acceso a la profesión	15	12	13	12
	Grupo III- Oficiales/Conductores/ Ayudantes	5	-	5	0
% s/ total de empleados de la Caja		96%	4%	97%	3%
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	1	-	1	-
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	27	0	28	0
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	17	2	16	1
	Grupo II. Gerente de SSCC	1	-	1	-
% s/ total de empleados de Red Novanca		96%	4%	97%	3%

5.1.1. Remuneraciones

La Caja asume el compromiso de abonar una remuneración justa a la plantilla, no sólo con un escrupuloso cumplimiento de las normas legales y pactadas, sino adecuando dicha remuneración a la aportación, el esfuerzo y el comportamiento de cada persona, buscando la aplicación de los principios básicos de equidad interna y externa.

En este sentido, mediante la retribución se estimulará el interés de los empleados por los objetivos perseguidos por la Caja, tras una valoración periódica de sus capacidades y de su eficacia, que a su vez sirva para incentivar el progreso profesional de los mismos.

De conformidad con la normativa vigente, adaptada a las características del Grupo, la política retributiva se rige por los siguientes principios:

- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector.
- Alineación con la estrategia empresarial, los valores e intereses a largo plazo.
- Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección de forma que se garantice su efectiva y correcta aplicación.
- Evaluación periódica interna e independiente.
- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos.
- Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos.
- Recompensar los niveles de responsabilidad y trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

En este marco, la Entidad dispone de una Comisión de Nombramiento y Remuneraciones cuyas funciones principales se refieren a proponer el esquema general de compensación retributiva de la Entidad y su supervisión.

Se exponen a continuación las remuneraciones medias mensuales percibidas por los empleados de la Caja y de Red Novanca (Tablas 11, 12 y 13) y las remuneraciones medias anuales que reciben los consejeros de la Caja (Tabla 14):

Tabla 11 Remuneraciones medias mensuales en 2019 y 2020, por género (en euros)

Género	Remuneración media mensual 2019		Remuneración media mensual 2020	
	la Caja	Red Novanca	la Caja	Red Novanca
Mujeres	2.813,42	1.714,23	2.885,69	1.772,67
Hombres	3.402,63	1.696,24	3.570,97	1.720,64

Tabla 12 Remuneraciones medias mensuales durante 2019 y 2020, por edad (en euros)

Edad	Remuneración media mensual			
	2019		2020	
	la Caja	Red Novanca	la Caja	Red Novanca
De 20 a 24	1.836,76	-	1.963,55	-
De 25 a 29	1.632,59	1.178,39	1.656,88	1.531,00
De 30 a 34	2.243,62	1.722,47	2.128,13	1.658,62
De 35 a 39	2.680,82	2.006,78	2.757,91	1.952,61
De 40 a 45	3.006,09	3.097,96	3.118,84	3.008,85
De 46 a 50	3.456,53	1.549,26	3.532,57	1.650,61
De 51 a 55	3.230,62	-	3.375,65	-
De 56 a 60	4.332,80	-	4.263,15	-
De 61 o más	4.049,84	-	4.632,23	-

Tabla 13 Retribuciones medias mensuales, durante 2019 y 2020, por género y categoría profesional (en euros)

	Categoría profesional	2019		2020	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
La Caja	Grupo I ³	-	-	-	-
	Grupo II - Nivel 1	6.810,19	7.005,27	7.520,15	6.619,55
	Grupo II - Nivel 2	6.385,41	5.024,37	7.899,00	5.196,39
	Grupo II - Nivel 4	4.318,44	3.567,77	4.555,59	4.243,70
	Grupo II - Nivel 6	3.356,88	3.276,74	3.487,18	3.325,57
	Grupo II - Nivel 7	3.017,15	2.831,34	3.111,45	2.949,94
	Grupo II - Nivel 8	2.528,37	2.358,46	2.543,11	2.435,79

³ Por razones de confidencialidad no se muestran las remuneraciones medias del Grupo I

	Grupo II - Nivel 9	2.262,77	2.147,12	2.289,21	2.178,46
	Grupo II - Nivel 10	1.901,67	1.902,55	2.013,37	1.850,74
	Grupo II - Acceso a la profesión	1.481,05	1.129,93	1.433,92	1.319,19
	Grupo III- Oficiales/Conductores/ Ayudantes	2.755,97	-	3.134,13	-
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	-	2.655,76		2.436,44
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	1.181,94	1.086,19	1.222,09	1.405,19
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	2.004,81	2.045,19	2.019,78	1.888,86
	Grupo II. Gerente de SSCC⁴	-	-	-	

Tabla 14 Remuneración media anual de los Consejeros de la Caja durante 2019 y 2020

Género	2019		2020	
	Nº consejeros	Remuneración media	Nº consejeros	Remuneración media
Mujeres	1	15.744,18	1	10.506,00
Hombres	14	44.388,00	15	53.028,16

Brecha salarial

La brecha salarial ajustada de la Caja, correspondiente al año 2020 es del (5,83%). En la siguiente tabla se presenta el resultado de la brecha salarial ajustada, calculada en base al análisis por categorías profesionales homogéneas de ambas entidades:

Tabla 15 Brecha salarial ajustada 2019 y 2020⁵

(%)	2019	2020
Brecha salarial ajustada	-7,01	-5,83

5.1.3. Inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad

La Caja cuenta con medidas de accesibilidad para personas con discapacidad en todas sus instalaciones, destinadas a facilitar el normal desarrollo de las funciones de los empleados con discapacidades y el acceso de cualquier persona que necesite de estas.

⁴ Por razones de confidencialidad no se muestran las remuneraciones medias del Grupo II. Gerente de SSCC

⁵ Este análisis presenta la diferencia ajustada que existe entre la retribución media de las mujeres frente a la retribución media de los hombres, por categoría profesional.

Durante el ejercicio 2020, la Caja contaba con 11 empleados con discapacidad integrados en su plantilla. Red Novanca no cuenta con empleados con discapacidad en 2020. Los datos no han variado respecto al ejercicio 2019.

Además, la Entidad mantiene un convenio con un centro especial de empleo para personas con discapacidad.

5.2. Organización del trabajo

La organización del tiempo de trabajo se basa en la legislación vigente en la materia, regulándose por lo dispuesto en el Convenio Colectivo correspondiente.

Red Novanca dispone de dos distribuciones del horario de trabajo, según la época del año. De esta forma, en invierno la jornada laboral es partida de lunes a miércoles (de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00) y los jueves y viernes (de 8:00 a 14:30). En verano, la jornada pasa a ser intensiva de lunes a viernes (de 8:00 a 15:00).

Por otra parte, los empleados de la Caja desarrollan sus funciones de lunes a viernes, en un horario habitual de 8:00 a 15:00 horas. En el ejercicio 2020 se tomaron medidas para la contención de la COVID 19. Estas medidas supusieron la división de la plantilla en dos grupos para evitar que todo el personal de los distintos departamentos y oficinas estuvieran en contacto. Para ello se hicieron dos turnos con jornada reducida, uno de mañana y otro de tarde y durante 8 jornadas completas trabajó 4 jornadas cada uno de los grupos. De acuerdo con esto, los días y horas de trabajo realizados durante 2019 y 2020 fueron:

Tabla 16 Organización del tiempo de trabajo en la Caja durante 2019 y 2020

Organización del tiempo de trabajo	Jornadas laborales anuales de cada empleado	Nº de horas trabajadas por cada empleado	Nº de empleados	Nº total de horas trabajadas
2019	226	1.582	486	768.852
2020	222	1.521	491	746.811

5.2.1. Absentismo

La Caja ha registrado un total de 28.798 horas de absentismo durante el pasado ejercicio 2020 (36.526 horas en el ejercicio 2019). En el caso de Red Novanca, fueron 4.114 horas (4.081 horas en el ejercicio 2019).

Tabla 17 Absentismo en 2019 y 2020

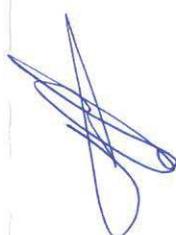
Absentismo	2019		2020	
	La Caja	Red Novanca	La Caja	Red Novanca
Nº total de horas	36.526	4.081	28.798	6.048
Nº total de jornadas	5.218	583	4.114	864

5.2.2. Beneficios para los empleados y conciliación de la vida familiar y laboral

La Caja es consciente de la importancia de velar por el bienestar emocional de sus empleados y ofrecerles opciones y ayudas que les permitan satisfacer sus necesidades personales, además de las profesionales. Por ello, pone a disposición de su equipo una serie de beneficios y medidas, entre las que destacan:

- Ayuda para estudios propios y de los hijos con edades comprendidas entre 0 y 25 años (guarderías, educación primaria, educación secundaria, bachillerato, etc.).
- Anticipos, sin interés, de hasta nueve mensualidades para cubrir necesidades importantes.
- Préstamos para adquisición de vivienda.
- Pólizas de salud contratadas con sociedades de reconocido prestigio y cuyo coste se subvenciona entre un 60-100%.

No menos importantes, son las medidas de conciliación que permiten a los empleados compaginar su vida personal, familiar y laboral, y que fomentan a su vez la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares entre ambos progenitores, evitando toda discriminación laboral por su ejercicio. Las medidas más solicitadas y disfrutadas en este caso son las excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de hijos menores.



5.3. Salud y Seguridad

La Caja permanentemente se ha comprometido en el logro de unas adecuadas condiciones de trabajo para toda su plantilla. Esta acción no se limita al mero entorno físico, de limpieza, condiciones ambientales e incluso seguridad, sino que es extensivo a todo tipo de factores que faciliten un entorno de trabajo adecuado y acogedor.

La Caja está comprometida con la seguridad y protección de sus empleados, procurando un entorno de trabajo confortable, minimizando sus riesgos y asignando los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas.

Se cuenta con un Servicio de Prevención subcontratado, personal encargado de la Prevención dentro del Comité de Empresa y un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

En relación con la accidentalidad durante el último ejercicio, en la Caja, se produjeron dos accidentes laborales, de gravedad leve. En Red Novanca también se produjeron dos accidentes laborales de gravedad leve. Durante el ejercicio 2019, en la Caja se produjeron 4 accidentes laborales con baja médica, pero de gravedad leve. En Red Novanca no se registró ningún accidente laboral.

La situación de pandemia en la que se ha desarrollado la actividad en el presente ejercicio ha llevado a tomar determinadas medidas encaminadas a asegurar su continuidad en condiciones de seguridad, tanto para empleados como para clientes.

Para ello, en el mes de marzo de 2020, la Entidad creó un Comité de seguimiento Covid-19, constituido por su Comité de Dirección y la Unidad de Control de Riesgos, que tenía por objetivo analizar el impacto que la pandemia suponía en aspectos relacionados con el negocio, recursos humanos, etc. Entre las medidas que se han aprobado en dicho Comité destacan:

- Establecimiento de medidas de prevención de riesgo de contagio en las oficinas, limitando la presencia física de clientes y la tipología de operaciones susceptibles de ser atendidas.
- Entrega de medios de protección personal (mascarillas, protección facial, gel hidroalcohólico, mamparas, guantes, termómetros, etc.).
- Realización de actividades formativas en la materia.
- Adaptación de horarios, equipos y localización de puestos de trabajo.
- Realización de tests de diagnóstico masivos.
- Ajuste de políticas de viajes, prohibiendo los desplazamientos a zonas de riesgo por motivo profesional y recomendado evitarlos por motivo personal.
- Colocación de cartelería recordatoria de las indicaciones de seguridad en distintos puntos, tanto en oficinas como en servicios centrales.
- Prohibición de atender visitas en servicios centrales.
- Refuerzo del servicio de limpieza y desinfección.
- Establecimiento de sistemas de rotación de equipos para minimizar el riesgo de prestación de servicios, tanto en oficinas como en servicios centrales.
- Cancelación de eventos con empleados.
- Instalación de cámaras de medición de temperatura corporal en servicios centrales.
- Inclusión de información en la web corporativa.

5.4. Relaciones sociales

La Caja quiere promover a través del permanente diálogo con los representantes de los empleados, no sólo el cumplimiento de la correspondiente normativa laboral, sino también la participación de todo el personal, de forma que suponga un estímulo para la colaboración y el logro de los objetivos comunes.

Sin perder de vista la estructura jerárquica necesaria para cumplir con sus finalidades y objetivos, la Caja estima asimismo necesaria la participación de su personal a través de sus representantes libremente elegidos, participación que debe llevar implícita una adhesión general a los objetivos fundamentales de la Entidad y basarse en el respeto mutuo.

La totalidad de los empleados de la Caja están cubiertos por el Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito vigente y, además, están representados por el Comité de Servicios Centrales y el Comité de Sucursales. De igual forma, el Convenio Colectivo de la empresa Red Novanca, S.L.U. cubre a todos los empleados de dicha sociedad.

5.5. Formación

Con el doble objetivo de desarrollar las capacidades personales de la plantilla y de facilitar el acceso a puestos de mayor responsabilidad dentro de la Entidad, la Caja viene comprometiéndose a proporcionar una formación humana y profesional a su personal lo más

completa posible. Por ello, la Entidad promueve programas formativos dirigidos a su equipo, con el fin de capacitarlos para el mejor ejercicio de sus funciones, desarrollar su carrera profesional dentro de la empresa y cumplir con las exigencias normativas.

Así, adicionalmente a los programas de adiestramiento, necesarios para el desarrollo de las funciones concretas a realizar, la Caja programa de forma permanente otras líneas de formación complementaria, de carácter más general, tendentes a la formación más integral de los empleados.

La mayor parte de las horas de formación se dedican a las categorías profesionales inferiores, para conseguir la capacitación necesaria para desarrollar el trabajo. En las categorías profesionales superiores la formación es más específica y, por tanto, requiere de menos horas. En la siguiente tabla se indican la media de horas de formación proporcionadas a los empleados de la Caja durante los años 2019 y 2020, desglosadas en función de su categoría profesional:

Tabla 18 Promedio de horas de formación impartidas en 2019 y 2020, por categoría profesional

	Categoría profesional	Media de horas de formación 2019	Media de horas de formación 2020
La Caja	Grupo I	17,5	14,5
	Grupo II - Nivel 1	24	20
	Grupo II - Nivel 2	37,5	33,5
	Grupo II - Nivel 4	39,76	35,76
	Grupo II - Nivel 6	68,13	60,13
	Grupo II - Nivel 7	59,94	51,94
	Grupo II - Nivel 8	55,79	50,78
	Grupo II - Nivel 9	65,82	60,79
	Grupo II - Nivel 10	57,05	51,23
	Grupo II - Acceso a la profesión	71,65	68,7
	Grupo III- Oficiales/Conductores/Ayudantes	-	
	Media total horas formación	49,71	44,73
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	80	74
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	88,32	81,15
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	94,74	89,64
	Grupo II. Gerente de SSCC	80	70
	Media total horas formación	85,77	78,70

5.6. Igualdad

La Caja incorpora la Igualdad de Oportunidades como uno de los compromisos que rigen su actividad (recogido en el Código de Conducta de la Caja) y como uno de los valores corporativos integrados en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la Entidad. De esta forma la igualdad aparece en el mismo plano que los códigos éticos o la preocupación medioambiental como el fruto de una evolución social a la que la Caja se adapta con naturalidad y responsabilidad.

Es empeño de Caja Rural de Jaén dar un trato correcto a todo su personal, no debiéndose producir situaciones que supongan ningún tipo de discriminación o falta de respeto de las personas, bien sea por sus actividades o ideas políticas, religiosas, por su sexo o cualquier otra materia no directamente relacionada con la actividad estrictamente profesional. Con el fin de prevenir cualquier comportamiento discriminatorio, la Caja se compromete en su Código de Conducta:

- A que la selección y promoción del personal de la Caja se desarrolle sobre la base exclusiva del principio del mérito y en atención a los requisitos de capacidad precisos en cada caso y, en particular, a la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Asimismo, los procesos de selección incluirán no únicamente la evaluación de las capacidades profesionales del candidato, sino también una valoración de las conductas y capacidades de relación bajo criterios de igualdad.
- Al desarrollo de una adecuada política de formación personal y profesional de sus empleados, fomentando un ambiente en el que la igualdad de oportunidades llegue a cada uno de ellos asegurando la no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, discapacidad, creencia o cualquier otra condición personal, física o social, y rechazando cualquier manifestación de acoso o cualquier otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos personales de los mismos.
- A no mantener relaciones con proveedores y colaboradores que de manera manifiesta infrinjan valores éticos de igualdad de oportunidades dentro de la gestión empresarial propia.
- A exigir de manera paulatina la incorporación de políticas de igualdad a los proveedores y colaboradores que la Caja homologue.

Además de esto, la Caja dispone de un Plan de Igualdad implantado y adopta las siguientes medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y prevenir cualquier tipo de discriminación:

5.6.1. Política de igualdad

La igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres es y ha sido para la Entidad dominante una prioridad dentro de su política de gestión empresarial regida por el principio de calidad total y mejora continua, de forma que se fija como un objetivo principal garantizar en el ámbito de la Entidad la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, procurando:

- Garantizar la ausencia de discriminación en los procesos de selección, contratación, promoción, desarrollo profesional, retribución, comunicación y salud laboral de la plantilla.
- Reforzar el compromiso de Responsabilidad Social Corporativa en orden a mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras favoreciendo la conciliación de su vida laboral, personal y familiar.

Para ello se han puesto en marcha una serie de medidas en diversas materias como son la selección de personal; formación; promoción; retribución; conciliación de la vida laboral, personal y familiar; comunicación; seguridad y salud laboral; y acoso sexual o moral.

5.6.2. Protocolo contra el acoso laboral

La Entidad, en su empeño de salvaguardar la dignidad de toda su plantilla, se compromete a crear y/o mantener un entorno laboral respetuoso con la dignidad y con la libertad personal, no tolerando situaciones ciertas de acoso, tanto sexual como moral. Asimismo, en caso de

producirse situaciones de acoso en cualquiera de sus modalidades, se garantiza la ayuda a la persona que lo sufra y se evitará por todos los medios posibles que la situación se repita.

Para la gestión de las situaciones que pudieran ponerse de manifiesto existe la figura del Agente de Igualdad que será el encargado, en un primer procedimiento informal, de actuar objetivando la situación y determinando las medidas para su solución. En el caso de que este procedimiento no surtiera efecto, se contempla otro formal mediante comunicación por escrito al Servicio Médico del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

6. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Pese a que la Caja no identifica como asunto material la vulneración de los derechos humanos como consecuencia de la actividad de la Entidad, el Grupo tiene el firme compromiso de actuar con el máximo respeto a los derechos humanos de acuerdo con la legislación vigente, e inspirado en la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Otorga la misma importancia a los Derechos de los Trabajadores y demás convenios promulgados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respetando las disposiciones incluidas en éstos y rechazando tajantemente cualquier forma de discriminación, de trabajo infantil y/o forzoso, y cualquier otra vulneración hacia éstos.

La Entidad dominante dispone de un Código Ético que persigue que todas las personas vinculadas a la misma respondan y se acomoden a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación, además de a la legislación vigente y a su Sistema de Gobierno Corporativo.

Para su cumplimiento, se ha creado por parte del Consejo Rector, un Canal Ético que se constituye como el mecanismo para facilitar la toma de conocimiento por la Entidad de aquellas conductas contrarias al Código de Conducta antes referido, incluidas aquellas que pudieran ser delictivas. Dicho canal será gestionado operativa y técnicamente por un órgano técnico independiente, creado al efecto, denominado Comité de Ética, que dependerá, funcional y jerárquicamente, del Consejo Rector.

El Código de Conducta recoge el compromiso de la Entidad de ofrecer al personal, clientela, proveedores, socios y sociedad en su conjunto un trato justo y honesto, siendo el mantenimiento de una cultura de integridad la clave del éxito. La Caja es una entidad financiera con un gran entronque en la sociedad, no sólo por la gran base de la clientela que mantiene, sino además por la gran repercusión de otro tipo de actuaciones que desarrolla en todo tipo de ámbitos a través de su participación en actividades sociales, culturales o deportivas. Por ello, la primera preocupación debe ser la de transmitir confianza a la clientela y sociedad en general, mediante una actuación ética que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente.

No se han registrado denuncias por casos de vulneración de derechos humanos, convenios o adhesión a estos relativos a la OIT, por parte de la Caja ni de ninguna otra entidad integrada en el Grupo.

7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

7.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

El Código de Conducta de la Caja refleja su compromiso de no utilizar, a lo largo de toda su actividad, ningún tipo de relaciones políticas o económicas, basadas en intercambios de poder,

favores o compensaciones económicas, con objeto de verse favorecida por determinadas decisiones, aprobaciones de proyectos o concesión de contratos.

En este sentido, la Entidad nunca retribuirá de una forma o de otra, ni permitirá ser retribuida, con esta finalidad.

La Caja dispone de un protocolo de actuación en materia de anticorrupción, aplicable a todos los empleados, directivos y miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y sociedades integrantes de su Grupo Consolidado, enmarcado dentro de su compromiso por el respeto a la legalidad y el fomento de la actuación ética de todos sus empleados en el desarrollo de su actividad profesional. Dicho protocolo se basa en los siguientes principios:

- Compromiso con la libertad de competencia en el sector privado, sin concesión de privilegios o favoritismos a unas empresas frente a otras.
- Compromiso con la transparencia en nuestras relaciones con las Administraciones Públicas.
- Compromiso con la obtención y utilización lícita de fondos públicos.

Dentro del Sistema de Gestión de Compliance Penal de la Entidad, aprobado por el Consejo Rector, se establecen medidas mitigadoras de aquellas conductas constitutivas de delitos, entre otros, los de corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Así mismo, la Caja cuenta con un Código de Conducta de Directivos y Empleados de obligado conocimiento y cumplimiento por todo el personal, en el que expresamente se recogen los principios de actuación establecidos para evitar entre otros, los delitos mencionados.

Por otra parte, la Entidad dispone de un procedimiento aprobado por su Consejo Rector relativo a la Contratación con proveedores y una Política y Procedimiento para la justificación de gastos compensables. Estos documentos detallan las funciones de la Comisión de Compras, el régimen de autorización de gastos y el personal competente en cada caso para dicha autorización en función de los importes, los principios y procedimientos para la contratación de proveedores y la justificación de gastos de desplazamiento y representación.

7.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Uno de los graves problemas que actualmente está afectando a nuestra sociedad es el blanqueo de dinero procedente de actividades delictivas.

La Caja, consciente de la repercusión negativa de este problema en la sociedad en general, se compromete a combatirlo poniendo los medios necesarios para prevenir e impedir que a través de su organización se lleve a cabo blanqueo de dinero procedente de actividades delictivas como el tráfico de drogas, etc.

La Caja dispone de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo encargado de la gestión de todas las operativas que pudieran suponer riesgo. Incluye políticas y procedimientos escritos para el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto por la legislación española, como por aquella normativa internacional aplicable dentro del territorio nacional, siendo supervisados, tanto el establecimiento como su cumplimiento, por el Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC). Dichas medidas se recogen en el Manual Operativo de prevención del

blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que, aprobado por el Consejo Rector, incluye, entre otras, la política de admisión de clientes, y se establece con el objetivo de cumplir con las obligaciones establecidas por la normativa vigente, siendo de aplicación a los directivos, empleados y agentes de la Entidad.

El Órgano de Control Interno (OCI), nombrado por el Consejo Rector, es el órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad en esta materia.

Adicionalmente, la Entidad está adherida al Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales del Banco Cooperativo Español, servicio que actúa como unidad técnica centralizada para las entidades de crédito adheridas.

Las medidas y órganos de control interno a los que se refiere la Ley 10/2010, de 28 de abril, son objeto de examen periódico por un experto externo. Dichos informes se encuentran a disposición del SEPBLAC o de sus órganos de apoyo durante los años siguiente a la fecha de emisión, de acuerdo con la legislación vigente.

7.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

La Caja colabora con fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales mediante aportaciones económicas, cuyo importe agregado se presenta a continuación:

Tabla 19. Importe total destinado a fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales en 2019 y 2020

Aportación a fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales (miles de euros)	
2019	4.758
2020	4.265

El 99,53% de dicho presupuesto, 4,2 millones de euros (99% en 2019 con 4,7 millones de euros), se corresponde con el Fondo de Educación y Promoción, que la Caja gestiona de forma conjunta con la Fundación Caja Rural de Jaén (ver 8.1. *Compromisos de la Caja con el desarrollo sostenible*) para ejercer su labor social. El 0,47% restante, que asciende a 20 miles de euros (el 1% en 2019 que supusieron 37 miles de euros) fueron aportaciones propias de la Caja a diversas entidades sin ánimo de lucro con fines sociales: A.E.C.C., Fundación Batallas Navas de Tolosa, Cruz Roja, Manos Unidas, Fundación San Telmo.

8. SOCIEDAD

La Caja proclama en su Código de Conducta su voluntad de contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de servicios como mediante la promoción del desarrollo económico-social por cauces no empresariales.

Son principios de la Caja en su relación con la sociedad los siguientes:

- Sensibilidad a los cambios sociales para comprender mejor la evolución de las necesidades de la sociedad en general y poder así anticiparse a futuras exigencias del entorno.
- Información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades, de forma que se genere un clima de confianza y credibilidad.
- Apoyo al desarrollo de los sectores y grupos desfavorecidos a través de la Fundación de la Entidad.
- Colaboración con las instituciones como plataforma de actuación para el perfeccionamiento y desarrollo de la comunidad.
- Colaboración en la conservación del medio ambiente.

Una de las constantes de los últimos tiempos es la creciente preocupación en toda la sociedad por el cuidado de la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente.

La Caja ha venido colaborando, y lo seguirá haciendo en el futuro, en la resolución de estas nuevas preocupaciones sociales, no sólo con las medidas, por otro lado, escasas, que puede aplicar en el desarrollo de su actividad, sino también con la participación en proyectos cuya finalidad sea la conservación y mejora del medio ambiente.

Por otro lado, la Caja se compromete a llevar a cabo métodos de actuación respetuosos con el medio ambiente colaborando en la preservación y mejora del mismo y siempre que sea posible hará uso de las 3 R: Reducir, Reutilizar y Reciclar, que será una máxima en la Entidad, con respecto a los recursos necesarios para el funcionamiento y la gestión empresarial.

El uso responsable de material y de las instalaciones propias será objeto de sensibilización del personal procurando, de esta forma, una formación medioambiental del personal propio.

8.1. Compromisos de la Caja con el desarrollo sostenible

La Caja es una entidad financiera con un gran entronque en la sociedad, no sólo por la gran base de su clientela que mantiene, sino además por la gran repercusión de otro tipo de actuaciones que desarrolla en todo el ámbito a través de su participación en actividades sociales, culturales o deportivas.

Mantiene una clara y decidida vocación social que se manifiesta en una implicación muy directa con la sociedad y que se articula, conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, la Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP).

De acuerdo con lo establecido en el art. 45 de los Estatutos Sociales de la Caja, el FEP debe dotarse anualmente por, al menos, el 10% de los beneficios de la Entidad, y destinarse a sufragar acciones que cumplan con los siguientes propósitos:

- Formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios cooperativos, incluyendo la difusión de las características del cooperativismo en el medio social de influencia de la Entidad, y demás actividades societarias, laborales y cooperativas.
- Promoción de las relaciones intercooperativas.
- Promoción cultural y profesional del entorno local o de la comunidad en general.

La Asamblea General fija cada año las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción. Durante los ejercicios 2019 y 2020 se ha aplicado el FEP realizando las siguientes aportaciones a las distintas finalidades acordadas:

Tabla 20 Desglose del FEP por tipología de actividades financiadas (en euros)

	2019	2020
Formación	919.895,34	944.260,06
Cooperativismo	1.216.248,60	1.208.807,19
Otros	2.010.505,94	1.939.655,55
Promoción Cultural	575.122,85	151.729,07
TOTAL	4.721.772,73	4.244.451,87

Para los ejercicios 2020 y 2019, se estipuló que más del 67% y 70%, respectivamente, del presupuesto del FEP sea administrado por la Caja para la promoción y colaboración con diversas iniciativas y programas de carácter social y medioambiental, cuyos beneficios revierten principalmente en las comunidades donde la Caja está presente. El importe restante (33% y 30%, respectivamente) se destina a la Fundación Caja Rural de Jaén, que será la encargada de gestionar dicho capital, en cumplimiento con los objetivos sociales que le son propios, tal como se describe más adelante.

La Fundación Caja Rural de Jaén

La Fundación Caja Rural de Jaén (en adelante, la Fundación), es una institución sin ánimo de lucro, creada por la propia Caja que tiene como misión promover, impulsar y poner en valor proyectos que favorezcan a entidades y personas para el desarrollo social, cultural y económico de nuestro entorno, con especial atención al mundo rural, congregando de esta forma las distintas actuaciones que se venían desarrollando por la propia Entidad en diversos ámbitos de la vida social y cultural de su campo de actuación, acciones en áreas tan variadas como la beneficencia, el desarrollo cooperativo, el desarrollo medioambiental, el fomento del empleo, actividades lúdico-festivas, etc.

Desde su nacimiento en enero de 2007, consecuencia del acuerdo de aprobación de su creación por la Asamblea General celebrada el 23 de junio de 2006, ha venido dando cumplimiento al primer mandato de devolver a los ciudadanos parte de los beneficios que genera la actividad financiera apoyándonos en nuestros principales valores corporativos, esto es, la honestidad, transparencia, eficiencia, coherencia y responsabilidad, situando en el centro de nuestras actividades a las personas como principales beneficiarias de cualquier actividad ya sea social, cultural o científica.

La Fundación se inició con los siguientes objetivos:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en principios y valores cooperativos, la difusión de los mismos, así como de los objetivos y materialización de los fondos de educación y promoción de la propia Caja.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional, asistencial y benéfica, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario, y la protección del medioambiente, del entorno y ámbito en el que la Caja desarrolle su actividad o de la comunidad en general.

Para el cumplimiento de éstos, durante el ejercicio 2020, la Fundación ha contado con el 32,98% de los fondos del FEP, que supuso un importe de 1.400.000 euros (28,59% de los fondos del FEP, por un importe de 1.350.000 euros en el ejercicio 2019). Distribuye dicho capital en tres áreas de actuación, que, a su vez, se desglosan en diversas líneas de acción o programas dedicados a fines concretos.

La Fundación actúa de manera unitaria, formando un equipo multidisciplinar en el que cada miembro lidera un proyecto, con la participación del resto del equipo según sus competencias y formación. Así se consigue una organización dinámica, adaptada a la realidad del territorio y en el que el trabajo en equipo enriquece el resultado de cada actuación.

Se describen a continuación, por cada una de las áreas de trabajo de la Fundación un resumen de sus principales actividades:

- **Área Social**

Rural Solidaria

La convocatoria Rural Solidaria está destinada a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la diversidad funcional e intelectual, enfermedad crónica y adicciones. Durante el ejercicio 2020 han participado 57 entidades de las cuales han sido beneficiadas 49 de ellas (nuestros beneficiarios directos).

La inversión total en proyectos ha sido 154.756€.

El impacto en la sociedad se ha estimado según las asociaciones en 4.000 personas que recibirán distintos tratamientos (rehabilitaciones físicas, terapias psicológicas, apoyo a familias, centros de día y centros de rehabilitación en adicciones).

Rural Voluntariado

Esta convocatoria está dirigida a entidades sin ánimo de lucro que dirigen su trabajo hacia las personas que están en riesgo o sufren exclusión social por cualquiera que sea su causa.

En el año 2020 y debido a la situación de pandemia derivada de la COVID de manera excepcional se incrementó la partida presupuestada, ya que, en la actividad de Rural Colaboraciones Sociales, los proyectos se quedaron estancados en el mes de marzo.

Se presentaron 12 entidades a la convocatoria de las que han sido beneficiarias directas 11 de ellas, asignándoles un total de 52.500€ en ayudas directas.

Estimamos que nuestras ayudas han llegado a beneficiar a más de 25.000 personas con la participación de unos 224 voluntarios en toda la provincia.

Rural Solidaria

Desarrollamos un concurso de fotografía Agricultura y Ecología y Recicla + con cuyas obras premiadas y seleccionadas organizamos una exposición itinerante en la provincia con el objetivo de visibilizar y concienciar de problemáticas medioambientales. En el ejercicio 2020 han participado 245 fotógrafos con más de 900 fotografías con una inversión de 10.254,99 €

Rural Tiempo Libre

La convocatoria de Rural Tiempo Libre está destinada a escuelas deportivas y clubes deportivos y/o culturales que organizan actividades dirigidas a niños y jóvenes entre los 4 y 21 años. Los proyectos de tipo deportivo (o lúdicos), tienen que trabajar ejes transversales como la educación en valores relacionados con la práctica deportiva, los hábitos de vida saludable y actividades alternativas al sedentarismo.

Las entidades participantes en la convocatoria han sido 28 de las que se han aprobado 24 proyectos que han beneficiado a más de 3.500 chicos y chicas.

Rural Colaboraciones Sociales

La situación de pandemia ha afectado negativamente al desarrollo de esta convocatoria, ya que son muchos los eventos que no se han podido realizar.

Han sido 4 proyectos que han sido beneficiados con 4.325€ y que a su vez han tenido un impacto en la población cercana a las 1.000 personas, en eventos socioeducativos relacionados con el medio ambiente, la educación inclusiva y valores democráticos.

- Área Cultural

A través del Concurso de Artes Plásticas *La Rural* queremos promocionar el trabajo de artistas plásticos en activo, dando cabida a todo tipo de propuestas innovadoras y representativas de las últimas tendencias. Creando una colección de arte contemporáneo mediante el cual favorece la divulgación y el conocimiento de éste. Durante el ejercicio 2020 han participado directamente 135 artistas, cuyas obras se han podido ver en dos exposiciones en las localidades de La Carolina y Úbeda, y con una inversión total de 21.366,54 €.

De igual manera queremos aumentar el conocimiento de autores y artistas de origen giennense con motivo de los aniversarios o efemérides, a través de conferencias y conciertos desarrollados en la Catedral de Jaén. El pasado año se celebraba el V Centenario del nacimiento del artista Baezano Gaspar Becerra, a través de tres conferencias y un concierto virtuales con motivo de la pandemia ahondamos en su conocimiento. Con una inversión de 3.072,38 € y un alcance de 11.039 personas

Como tributo al campo, entorno al cual desarrollamos nuestra actividad financiera, estamos formando una colección de arte que año tras año vamos enriqueciendo con nuevas adquisiciones. El pasado año se incrementó con la adquisición de tres obras y una Suite de paisajes de Jaén, con una inversión total de 61.100 €

En el campo musical celebramos un ciclo de conciertos en un espacio de singular belleza artística, paisajística o arquitectónica, y el apoyo a actividades musicales organizadas por otras instituciones. Ciclos o certámenes que tienen ya una dilatada trayectoria, o bien otros que se están intentando hacer hueco y cuya singularidad y calidad las hacen merecedoras de nuestro respaldo. Sin olvidar a escuelas, orquestas o filarmónicas que intentan llevar la música a los más jóvenes y que necesitan de un apoyo económico para la compra de material o instrumentos. Durante el ejercicio del año 2020 han participado directamente 12 entidades o instituciones con una inversión de 26.939,65€

En el mundo de las exposiciones hemos presentado una retrospectiva de los cincuenta años como pintor de Manuel Kayser en la muestra que se ha organizado en el Museo de Jaén. durante 4 meses. También con un catálogo de cuidada edición que se realizó en paralelo a la actividad, en la que hemos realizado una inversión de 24.558,64 €

Nuestra exposición más querida y visitada es el Belén Napolitano que montamos cada Navidad bajo la lonja de la S.I. Catedral de Jaén. El pasado año se terminó la adaptación del edificio réplica del Palacio Giennense de los *Cobaleda Nicuesa*, se incrementaron las figuras con animales, carneros, pájaros y nuevos personajes que han enriquecido la vida del mismo. Para ello realizamos una inversión de 9.232,89 € y recibimos 21.943 vistas.

Hay otras actividades de carácter cultural que, aunque no se organizan directamente por la Fundación, sí que nos parece interesante apoyarlas económicamente para que se puedan llevar a cabo. En el ejercicio 2020 hemos colaborado con 7 instituciones llevando a cabo una inversión de 9.571,60€



Rural Patrimonio

Poner en valor el patrimonio artístico jiennense a través de la restauración y de su posterior divulgación bien mediante la presentación pública de la obra de arte tras su restauración, o bien mediante la explicación a través de una conferencia es el objetivo que tenemos en este proyecto. Durante el Plan de Actuación del 2020 hemos apoyado a 9 instituciones con una inversión de 37.549,49 €

- Área Cultural, Comunicación, Olivarum

Rural Difusión

Promueve la difusión del patrimonio cultural, histórico y natural de Jaén, su provincia y la investigación sobre el cultivo y la producción del aceite de oliva, así como fomenta la creatividad y la capacidad de lecto-escritura de la población general. Para ello a través de nuestra línea editorial se pretende la gestión sostenible en los servicios editoriales de FCRJ y diferenciar y posicionar a la marca FCRJ. Entre las publicaciones editadas a lo largo del 2020 destaca Olivicultura internacional en su versión portuguesa, libro de Cuentos del VIII Certamen de Literatura Infantil, Orquídeas Salvajes de Sierra Morena, Cuento “Que le Pasa a Chema” de la Asociación Pídeme La Luna, la tesis Doctoral “Reconstrucción Virtual de las Ruinas de la Iglesia Santa María de Cazorla” y Revistas como Aldaba de la localidad de Martos y Revista Fronteras de la Casa de Jaén en Granada.

Por otro lado, se ha desarrollado diferentes certámenes, tales como VIII Certamen de Literatura infantil “Ciudad de Jaén”; Novela Histórica “Ciudad de Úbeda” en su novena edición; 41 Premio de Poesía Arcipreste de Hita de Alcalá la Real; IX Certamen de Cortos “Decortóan-Fundación Caja Rural de Jaén”; Premio de Poesía “José María Lopera” de la Asociación Sierra Morena de Baños de la Encina, así como la obra de teatro “Barbados” de Fila 5 producciones, el

cortometraje “Caricia”, y nuestro Club de Lectura bimensual, con una inversión total de 25.000 euros.

- Rural Forma: Ciencia, Olivarum y Comunicación

Colabora y organiza jornadas, conferencias y cursos relacionados con la ciencia, el mundo del olivar y la comunicación, dirigidos a la población general, mediante la organización de eventos, como la ejecución de la tercera Fase del Planetario de Úbeda, el II Curso de Expertos en Subproductos del Olivar e Industrias Afines en la UNIA o la segunda fase del Proyecto de AOVE para escolares en centros educativos de Jaén y provincia.

En el sector de la comunicación hacemos referencia a la 8 edición del Cmday Jaén-Fundación Caja Rural de Jaén, Congreso Marketing Digital y Social Media.

Todo ello con una inversión total de 10.000 euros.

- Olivarum

Investigación para mejorar de forma sostenible el cultivo del olivar mediante el análisis de suelos, hojas, agua, aceites y rendimiento graso.

En análisis, se han realizado 4.825 muestras, ascendiendo la inversión total a 95.493,20 euros.

En 2020 se ha llevado a cabo la V edición de nuestro Premio de Investigación Científica en Olivar y Aceite de Oliva de carácter bianual, con el objetivo de conseguir los beneficios directos del AOVE sobre la salud y que está dirigido a la comunidad científica de toda España, con una inversión de 10.000 euros, habiéndose declarado desierto en dicho ejercicio.

8.1.1. Acciones de asociación y/o patrocinio

La Caja lleva a cabo acciones de asociación y/o patrocinio, financiados por el FEP. Los ejemplos más destacables son:

- Fundación Promoción y Desarrollo Olivar y Aceite Oliva
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
- Asociación Española de Cajas Rurales
- Conferencia Internacional del Crédito Agrícola CICA
- Asociaciones de Desarrollo Rural
- Tramitación RPU
- Convenio Universidad de Jaén
- Centro UNED Andrés de Vandelvira
- Real Sociedad Económica de Amigos del País
- Fundación Estrategias para el Desarrollo de Jaén
- Proyecto Arqueológico Excavación Cueva de Bedmar
- Andalucía Bike Race

8.2. Subcontratación y proveedores

La política de la Caja con los proveedores es tanto de exigencia como de respeto, procurando ofrecerles un trato de igualdad, basado en criterios objetivos como precio y calidad, y en criterios intangibles como su integridad y credibilidad.

La Caja cuenta con un Manual de Contratación de Proveedores en el que se establece el procedimiento a seguir en todas las actividades asociadas a controlar y autorizar las necesidades de compras de materiales, equipos y/o contratación de servicios, así como la evaluación y homologación de los proveedores externos.

Con carácter general, los procesos de selección de proveedores se deben adecuar a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades evitando cualquier favoritismo o interferencia de conflictos de interés en su selección. Se valorarán especialmente principios establecidos por la Caja para garantizar unos altos estándares éticos de los terceros con los que se contrata la prestación de servicios y/o la adquisición de materiales o equipos. Entre estos destacan las características medioambientales de los productos o servicios ofertados y el principio de moralidad y ética laboral, que descarta aquellos proveedores respecto de los cuales sea pública o notoriamente conocida su infracción de los derechos de los trabajadores reconocida en la normativa laboral o el incumplimiento de sus obligaciones legales como empresario.

La Comisión de Compras es el órgano encargado, entre otras funciones, de otorgar la compra o contratación de servicios en base a los criterios establecidos, así como de recabar información de las diferentes áreas sobre el funcionamiento, trabajo y cumplimiento de los servicios.

Por otra parte, en relación con los auditores de cuentas (externos), la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, en el proceso de supervisión del trabajo de los mismos, garantiza su independencia en el desarrollo de sus funciones, considerando previamente los requisitos de contratación, rotación y designación del auditor, de acuerdo con la legislación vigente.

La Caja no identifica riesgos relacionados con la actividad de los proveedores con los que mantiene relaciones comerciales, que puedan impactar negativamente en el entorno ambiental y/o social y que requieran una gestión específica; al tratarse contar con una cadena de suministro predominantemente nacional.

8.3. Clientes

Uno de los principios básicos que permanentemente se hace presente en las actividades que desarrolla la Entidad es su orientación a la clientela.

Dicha orientación se traduce en la búsqueda continuada de la satisfacción de la clientela en sus relaciones con la Caja, tanto en lo que respecta a los productos y servicios que demanda de la Entidad como en el trato, rapidez y exactitud con los que los mismos son entregados, velando en todo momento por su calidad y seguridad. Para ello, dispone una serie de medidas recogidas en el Código de Conducta de la Entidad, y que se explican a continuación:

8.3.1. Medidas para la seguridad de los clientes

El alcance de mayores cotas en la calidad y seguridad del servicio a los socios y clientela es el objetivo a conseguir para lograr la satisfacción de los mismos en su relación con la Caja. Entre los aspectos más importantes en los que se trabaja continuamente para dicho propósito habría que destacar los siguientes:

Documentos contractuales: Un aspecto fundamental en relación con los productos y servicios que son requeridos por los socios y la clientela de la Caja se refiere a los documentos contractuales que soportan los mismos, dado que en ellos se recogen las bases de su funcionamiento y relaciones de negocio.

La Caja está comprometida en la redacción clara, sencilla y comprensible de los contratos soporte de todos sus productos, no utilizando fórmulas o expresiones ambiguas u oscuras que hagan dificultosa su interpretación, con objeto de que toda su clientela conozca y comprenda suficientemente los derechos, obligaciones, y aspectos positivos o negativos que conllevan cada uno de ellos.

Protección de los Datos y la Información de los Clientes: A lo largo de las relaciones de negocio con sus socios y clientes, la Caja se ve obligada a recabar y mantener por un tiempo un elevado número de datos e información diversa sobre los mismos.

Adicionalmente a todas las medidas de protección de datos de la clientela que exige la diversa normativa al respecto, la Caja se encuentra permanentemente comprometida a asegurar la confidencialidad de todos los datos que dispone como consecuencia de las relaciones de negocio con todos los socios y clientes, implantando para ello cuantas medidas de seguridad estime necesarias y sean legalmente exigibles para su logro.

Publicidad veraz: La publicidad de los productos y servicios de la Caja es uno de los canales más habituales de comunicación entre la Entidad y su clientela, y es, por tanto, objeto de permanente atención para transmitir una información absolutamente veraz y lo más completa posible sobre condiciones y características de dichos productos y servicios.

En este sentido, la Caja mantendrá su pasada y actual actitud de no utilizar cualquier tipo de publicidad que pudiera resultar engañosa o equívoca para su clientela, ofreciendo por consiguiente los datos necesarios de una forma clara e inequívoca, y con argumentaciones claras y lo más fácilmente comprensibles. Como muestra de dicho compromiso la Caja pertenece, desde noviembre de 2011, a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial. Este organismo se encarga de autorregular, de forma independiente, la industria publicitaria en España con el objetivo de trabajar por una publicidad responsable, veraz, legal, honesta y leal.

Atención de las Quejas y Reclamaciones de la Clientela: La Caja está permanentemente interesada en llegar al conocimiento de todas las quejas, reclamaciones, o incluso simplemente sugerencias que puedan tener sus socios y clientes, no sólo con el objeto de proceder a la justa e inmediata subsanación de cualquier error que haya podido producirse, sino también como fuente de opiniones para mejorar el servicio prestado.

Para ello, la Caja dispone de un área específica y un Servicio de Defensor de la clientela para atender todo tipo de comunicaciones que su clientela esté interesada o tenga a bien realizar por escrito, para posteriormente, ser objeto de estudio, resolución y finalmente comunicación a las personas interesadas. En el siguiente apartado se amplía la información relativa al sistema de reclamaciones.

8.3.2. Sistema de reclamaciones

El Servicio de Atención al Cliente (SAC), creado por el Consejo Rector en 2004, depende actualmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos. El Reglamento que regula su funcionamiento se basa en lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras y por la demás normativa complementaria.

Durante los años 2020 y 2019, los recursos humanos asignados al SAC han sido de tres empleados. Todos ellos concluyeron, en el año 2019, un plan de formación para los Servicios de Atención al Cliente de las Cooperativas de Crédito.

El funcionamiento del SAC está sometido a la supervisión del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España (DCE-BdE), en materias de transparencia informativa y protección de la clientela.

Según lo dispuesto por el DCE, la función de tramitación y resolución de reclamaciones determina una segunda función de análisis continuo de los datos sobre las “quejas y reclamaciones, con el objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, haciendo partícipes de los resultados de tal análisis a su órgano de administración”. Por tanto, el SAC se configura como una unidad de control integrada en la segunda línea de defensa, junto con Cumplimiento Normativo y Control del Riesgo.

Las principales funciones del SAC, recogidas en el Reglamento que lo regula, son las siguientes:

- 
- Conocer y resolver las quejas y reclamaciones que se formulen en relación con los supuestos previstos en el artículo 3 de este Reglamento.
 - Presentar ante los departamentos correspondientes, la Dirección de la Caja y el Consejo Rector, cuantos informes, recomendaciones y propuestas, en todos aquellos aspectos que sean de su competencia, y que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre la Caja y sus clientes y usuarios de servicios financieros.

Los reclamantes disponen de dos vías para presentar reclamación: a través de cualquier oficina abierta al público de la Caja o directamente ante su SAC. En ambos casos, puede presentarse mediante su entrega en mano, a través de correo postal, por medio de correo electrónico o por fax.

8.3.3. Reclamaciones recibidas

En el año 2020, se han iniciado 992 expedientes (601 expedientes en 2019), incluyendo aquellos gestionados por el Servicio de Atención al Cliente (SAC) y por el Servicio Especializado de Cláusula Suelo (SECC). Los reclamantes han utilizado las distintas sucursales en un 60,79% (53% en 2019) y en un 39,21%, el SAC (47% en 2019). Sólo el 23,08% de todas ellas (229) se han remitido por Internet o correo electrónico a este Servicio (el 20% en 2019 correspondientes a 122 expedientes).

El 98,19% (974) de las reclamaciones recibidas en 2020, fueron presentadas por personas físicas y el 1,81% (18) por personas jurídicas. No obstante, del total de las 992 reclamaciones, 2 (0,2%) estaban tuteladas por una asociación de consumidores y usuarios y 196 (19,76%) por diversos despachos jurídicos. En 2019, el 97% (583) de las reclamaciones recibidas fueron presentadas por personas físicas y el 3% (18) por personas jurídicas. No obstante, del total de las 601

reclamaciones, 6 (1%) estaban tuteladas por una asociación de consumidores y usuarios, 37 (6%) por una única firma de abogados y 55 (9%) por otros despachos jurídicos.

En el siguiente cuadro se desglosa el total de reclamaciones recibidas según la tipología de las quejas:

Tabla 21 Desglose de reclamaciones recibidas en 2019 y 2020, según su tipología

Tipo de asunto	Número 2019	% s/total 2019	Número 2020	%s/total 2020
Operaciones Activas	347	57,74%	774	78,02%
Operaciones Pasivas	138	22,96%	111	11,19%
Servicios de Cobro y Pago	24	3,99%	18	1,81%
Otros Productos Bancarios	38	6,32%	39	3,93%
Seguros y Fondos de Pensiones	8	1,33%	7	0,71%
Servicios de Inversión	1	0,17%	0	0,00%
Cuestiones varias	45	7,49%	43	4,33%
TOTAL	601	100,00 %	992	100,00%

Dentro de estos expedientes, se han tramitado algunos que no se ajustaban a lo exigido en el procedimiento formalmente establecido, siguiendo las recomendaciones y criterios tanto del Defensor del Cliente como del DCE – BdE.

En todos los casos, se ha emitido una respuesta escrita, con los argumentos oportunos en cada caso, garantizando con ello, de manera autónoma, las decisiones adoptadas.

Por otro lado, también se han recibido 14 reclamaciones, presentadas por clientes, argumentando hechos ya gestionados con anterioridad, las cuales no se han tramitado por considerar que ya se había emitido respuesta suficientemente razonada.

Los principales motivos de reclamación se siguen concentrando en las operaciones de activo, préstamos y créditos, que absorben el 78,02 % del total (774 expedientes), habiendo aumentado considerablemente respecto al año 2019, en el que se gestionaron 347 reclamaciones de esta materia (57,74%).

En particular, de los 774 expedientes recibidos en el ejercicio 2020 de este tipo de operaciones activas, el 29,07% está asociado a reclamaciones relacionadas con las comisiones de apertura y estudio (225), el 26,36% con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios (204) y el 13,82% con la cláusula suelo (107). En el ejercicio 2019, de los 347 expedientes, el 22% se relacionaron con la cláusula suelo (77) y el 27% con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios (95).

En términos porcentuales, las reclamaciones vinculadas a los gastos de formalización han permanecido prácticamente invariables, observándose un descenso en los expedientes de cláusula suelo y un repunte más acusado en los expedientes relacionados con comisiones de apertura y estudio.

En cuanto a las consultas y solicitudes de información o documentación que realizan los clientes, se han iniciado 179 expedientes (112 expedientes en 2019), relacionados con asuntos varios, entre los que cabe destacar la solicitud de documentación relativa a préstamos

hipotecarios (copias de facturas de formalización, escrituras, cuadros de amortización, etc.) y depósitos (contratos, extractos de movimientos, etc.).

Resolución de reclamaciones

El número de reclamaciones admitidas a trámite y resueltas en el año 2020 asciende a 354 (350 en 2019), de las que 149 (179 en 2019) tuvieron dictamen favorable para el cliente. De éstas, 140 expedientes (167 en 2019) han sido propios del Servicio de Atención al Cliente, de los que, a su vez, 85 han devengado derechos económicos soportados en el año 2020 por un importe total de 20 miles de euros (8 miles de euros en 2019), concentrándose el 82,28% de este importe en reclamaciones por los gastos de formalización de préstamos hipotecarios y los gastos de reclamación de posiciones deudoras y descubiertos en operaciones de activo y de pasivo.

De los 205 expedientes desfavorables para el cliente (171 en 2019), 39 correspondían a reclamaciones sobre cláusula suelo (50 en 2019) y 34 a reclamaciones sobre gastos de formalización (20 en 2019).

El plazo medio de resolución de las reclamaciones indicadas, durante el año 2020, ha sido de 41 días (37 días en 2019).

Tabla 22 Reclamaciones atendidas y resueltas en el año 2019 y 2020

Reclamaciones resueltas	Año 2.019		Año 2.020	
Total	350		354	
A favor del cliente	179	51,14%	149	42,09%
A favor de la Entidad	171	48,86%	205	57,91%

8.4. Información fiscal

8.4.1. Beneficios e impuestos

En el ejercicio 2020 los beneficios obtenidos por el Grupo han ascendido a 13.624 miles de euros. Durante 2020 el Grupo realizó pagos en concepto de impuestos sobre beneficios por importe de 5.830 miles de euros.

8.4.2. Subvenciones públicas recibidas

En los ejercicios 2019 y 2020, el Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

9. CRITERIOS DE ELABORACIÓN

Este informe incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación de la Entidad dominante y sociedades dependientes, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid asume el compromiso de reportar datos comparables a futuro, de cara a facilitar la comprensión de la evolución de la información no financiera que será reportada en los próximos años.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión Consolidado.

Asimismo, se ha sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación por parte del Consejo Rector junto con el Informe de Gestión en su sesión del 26 de marzo de 2021.

10. ANEXO CONTENIDOS LEY 11/2018

En la elaboración del presente EINF se ha tenido en cuenta la normativa anteriormente citada, tomando como referencia los Estándares GRI de forma orientativa. La Caja asume el compromiso de reportar datos comparables a futuro, de cara a facilitar la comprensión de la evolución de la información no financiera que será reportada en los próximos años.

Tabla 23 Indicadores GRI

LEY 11/2018	EINF 2019	REF. GRI
ALCANCE	Pág.2-3	GRI 102-1 GRI 102-45
MODELO DE NEGOCIO		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Pág.3-12	GRI 102-1 GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-15 GRI 102-18 GRI 102-40
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES		
Principales riesgos	Pág.13	GRI 102-11
General		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente, en su caso en la salud y la seguridad	Pág.13	GRI 102-15
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Pág.13-16	GRI 102-11
Aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Pág.13	GRI 102-11
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afecten gravemente el medio ambiente	Pág.13	GRI 302-4
Contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica	Pág.13	-
Economía Circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Pág.14	-
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Pág.15	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso.	Pág.15	GRI 301-1
Consumo directo e indirecto de energía	Pág.15-16	GRI 302-1
Medidas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Pág.16	GRI 302-4
Cambio climático	Pág.17-18	GRI 305-2
Protección de la biodiversidad	Pág.17	-
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Pág.17-19	GRI 102-7
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Pág.19-20	GRI 405-1b

LEY 11/2018	EINF 2019	REF. GRI
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Pág.20-21	-
Remuneraciones medias y evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Pág.21-23	GRI 102-35 GRI 102-36 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Pág.23	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Pág.23	GRI 405-2
Empleados con discapacidad	Pág.23-24	-
Organización del trabajo		
Organización de tiempo de trabajo	Pág.24	GRI 103
Número de horas de absentismo	Pág.24	-
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Pág.25	GRI 103
Salud y seguridad		
	Pág.25-26	GRI 103 GRI 403-1
Relaciones Sociales		
	Pág.26	GRI 102-41
Formación		
	Pág.26-27	GRI 103
Accesibilidad		
	Pág.23-24	GRI 103
Igualdad		
	Pág.27-28	GRI 103
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Políticas y medidas adoptadas en materia de Derechos Humanos, procedimiento de diligencia debida y resultado de estas medidas	Pág.29	GRI 103
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	Pág.29	GRI 419-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT.	Pág.29	GRI 103
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Políticas contra la corrupción y el soborno	Pág.29-30	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2
Riesgos de Corrupción y Soborno	Pág.29-30	GRI 102-11
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Pág.29-30	GRI 103 GRI 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Pág.29-30	GRI 205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Pág.30	GRI 103
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Pág.31-37	GRI 102-13 GRI 203-1 GRI 203-2
Subcontratación y proveedores	Pág.38	GRI 103 GRI 102-9
Consumidores	Pág.38-42	-
Información fiscal	Pág.43	GRI 201-1 GRI 201-4

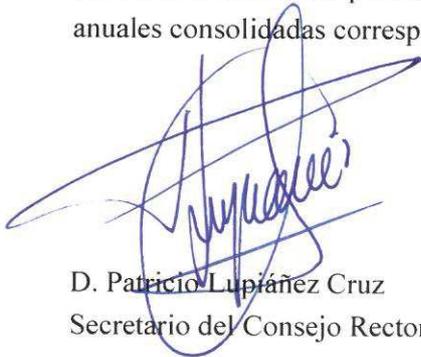
Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2020 DE
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C. Y ENTIDADES
DEPENDIENTES**

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 26 de marzo de 2021, como Entidad Dominante del Grupo, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas, así como el informe de gestión consolidado y el Estado de Información no Financiero consolidado del Grupo correspondientes al ejercicio 2020.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2020, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 174 precedentes y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 151 hojas (páginas 11 a 161), informe bancario anual de 3 hojas (páginas 162 a 164) así como un informe de gestión de 10 hojas (páginas 165 a 174) y el estado de información no financiera consolidado que consta de 50 hojas, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2020 de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades dependientes, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros asistentes a la reunión en fecha 26 de marzo de 2021 son los que han formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único. La presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales consolidadas correspondiente.



D. Patricio Lupiáñez Cruz
Secretario del Consejo Rector



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis García-Lomas Hernández".

D. José Luis García-Lomas Hernández
(Presidente)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Sáenz Villar", with a long horizontal stroke extending to the right.

D. Francisco Javier Sáenz Villar
(Vicepresidente)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Patricio Lupiáñez Cruz", written over a faint rectangular stamp area.

D. Patricio Lupiáñez Cruz
(Secretario)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, circular loop at the top and a horizontal line extending to the right.

D. Manuel Ceijas Lloreda
(Vocal 1º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Ignacio García-Lomas Pousibet", with a horizontal line underneath it.

D. José Ignacio García-Lomas Pousibet
(Vocal 2º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Ramos Serrano", written in a cursive style.

D. Ignacio Ramos Serrano
(Vocal 3º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes



D. Emilio Manuel García de la Torre
(Vocal 4º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes



D. Arturo Vargas-Machuca Caballero
(Vocal 6º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes



D. Luis López-Crespo Delgado
(Vocal 7º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes



D. Alfonso Fernández Palomares
(Vocal 8º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

D. Antonio Luna Fantony
(Vocal 9º)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luna", with a long horizontal line extending to the right.



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lucas Gea", with a long horizontal stroke extending to the right.

D. Lucas Guillén Gea
(Vocal 10º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D^a. M^a. Dolores Aguayo Liebana

(Vocal 11^o)



**CAJA RURAL DE JAEN
BARCELONA Y MADRID**

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

D. Francisco Jesús Castaño Alcaide
(Vocal 12º)

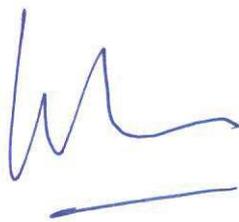


Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

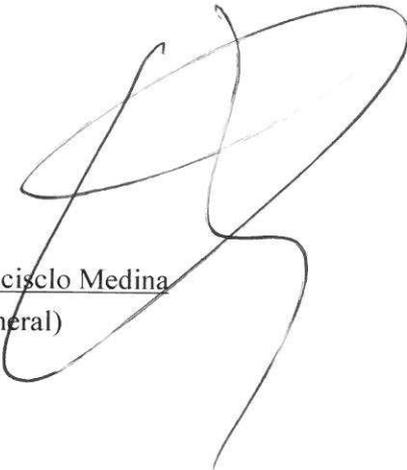
D. José Márquez Alcántara
(Vocal 13º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes



D. Juan Núñez Pérez
(Vocal 14º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes



D. Enrique Acisclo Medina
(Director General)